



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 20 de Julio de 2011.

No. 12

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.	Pág. 11
ORDEN DEL DÍA DEL 20 DE JULIO DE 2011.	Pág. 11
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2011.	Pág. 16
COMUNICADO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO.	Pág. 22
COMUNICADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 22
COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 23
COMUNICADO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 35
COMUNICADO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 38
COMUNICADO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 39

COMUNICADO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO.

Pág. 39

COMUNICADO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE TLÁHUAC POR EL QUE REMITIÓ DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXIGIR DE MANERA INMEDIATA AL JEFE DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME COMPLETO Y DETALLADO, SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIONES AGRESIVAS DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A SUS INSTANCIAS RESPECTIVAS DE GOBIERNO FRENTE A LOS HECHOS ACAECIDOS EL DÍA 12 DE JULIO DE 2011 EN EL VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN, CASI ESQUINA CON EL EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, POR LO QUE SE EXIGE LA RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE DEL COORDINADOR DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LAS SANCIONES LEGALES QUE CONFORME A DERECHO SE LES DEBE APLICAR A LOS DEMÁS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 40

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, CITA A COMPARECER A FERNANDO ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS VIALIDADES PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL A CAUSA DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DEL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LAS 16 DELEGACIONES INFORMEN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LA ESTRATEGIA Y EL PRESUPUESTO ASIGNADO A PODAS Y REFORESTACIÓN URBANA DE PARQUES Y ÁREAS VERDES, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL Y DE LA SUBDIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO A NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 47

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL CONVENIO FIRMADO CON LA SECCIÓN UNO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS DE RECOLECCIÓN Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍE A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL LOS RECURSOS ENVIADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SANIDAD EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 54

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ESPECÍFICAMENTE LA SECRETARÍA DE SALUD LOCAL, INCLUYA EN LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA AL SECTOR MASCULINO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL (DGBUEA), A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES APOYEN UN PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN PARA EL SECTOR DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PARTICULAR, ASÍ COMO PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN MATERIA DEL RESPETO A LOS MEDIOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 59

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE PROPONE LA REALIZACIÓN DE UN ENCUENTRO DE CIUDADANOS DE LA TERCERA EDAD, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 62

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL REMITA UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO SOBRE

LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO AUTORIZADOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DE LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 64

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DOCTORA MARÍA ROSA MÁRQUEZ CABRERA, SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL SUELO RURAL EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITIERON LOS DIPUTADOS EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL Y EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 66

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DOCTORA MARÍA ROSA MÁRQUEZ CABRERA, SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITIERON LOS DIPUTADOS EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL Y EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 67

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, A QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE TIRADEROS CLANDESTINOS DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN LA DEMARCACIÓN DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO Y RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE SU IMPLEMENTACIÓN, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 68

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES QUE HA TENIDO EL PROGRAMA ANUAL DE DESAZOLVE, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTARÁ PARA EVITAR ENCHARCAMIENTOS E INUNDACIONES EN LA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 70

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE EN FORMA COORDINADA CON EL CENTRO NACIONAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, SE DISEÑE UN PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y CAMPAÑA PERMANENTE DE DONACIÓN DE CORDÓN UMBILICAL A LAS MUJERES EMBARAZADAS, EN CONTROL PRENATAL, QUE SON ATENDIDAS EN LOS HOSPITALES MATERNO INFANTIL Y HOSPITALES GENERALES, DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 71

CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE CON EFICACIA EL PROGRAMA ANUAL DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE EN LA RED DE DRENAJE EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, DONDE SE REGISTRARON INUNDACIONES A CONSECUENCIA DE LAS ÚLTIMAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 75

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 76

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 78

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LAS INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, SECRETARÍAS, INSTITUTOS, A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (DELEGACIONES) Y AUTÓNOMOS DEL DISTRITO FEDERAL A LLEVAR A CABO LA ADAPTACIÓN DE AL MENOS UN CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DE SUS INSTALACIONES PARA LOS USUARIOS DE BICICLETA CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR EL USO DE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL ENTRE EL PERSONAL QUE AHÍ LABORA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 79

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE ÓRGANO A INFORMAR A USUARIOS DE PÁGINA DE INTERNET PROPIA SOBRE LOS REGLAMENTOS DE LAS LEYES AQUÍ PRODUCIDAS, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 81

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A INFORMAR A ESTE ÓRGANO SOBRE

EL RESULTADO DE LAS VISITAS A LAS 71 ENTIDADES DE GOBIERNO QUE NO CUMPLIERON CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS PORTALES DE INTERNET, RESPECTO A LAS RAZONES QUE ADUCEN DE SU CUMPLIMIENTO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 82

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE INTENSIFIQUEN LOS OPERATIVOS AL TRANSPORTE PÚBLICO DE ESTA CAPITAL, CON EL OBJETO DE PREVENIR Y DESARTICULAR BANDAS DEDICADAS A COMETER LOS DELITOS DE VIOLACIÓN, ACOSO SEXUAL Y ROBO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

Pág. 83

CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA SIMILAR DE CUADRANTES PERO EN MATERIA DE TRÁNSITO VIAL, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pág. 86

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA AMPLIAR EL PERIODO DEL ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL PARA CONDONAR AL 100 POR CIENTO DE MULTAS FISCALES, RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN DE DIVERSOS IMPUESTOS Y SERVICIOS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 88

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 66 DIPUTADOS DE ESTA V LEGISLATURA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA REALICEN CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, PREVENCIÓN Y PRUEBAS DE DETECCIÓN CONTRA EL CÁNCER DE PRÓSTATA, A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE STAND EN SUS RESPECTIVOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, CON EL PROPÓSITO DE REDUCIR EL NÚMERO DE MORTANDAD A CAUSA DE ESTA ENFERMEDAD ENTRE LOS HOMBRES MAYORES DE 50 AÑOS DE EDAD EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 89

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA INHIBIR LA PRÁCTICA DEL *BULLYING*, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 91

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE CONGRESO

DE LA UNIÓN, A EFECTO DE ATENDER Y EJERCER LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES SOBRE EL CASO DE LAS MUJERES INDÍGENAS, INÉS HERNÁNDEZ ORTEGA Y VALENTINA ROSENDO CANTÚ, ASÍ COMO DE LA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN EL PAÍS Y PRINCIPALMENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 93

CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DERECHO DE RÉPLICA, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 94

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL PREMIO *CIUDAD LIMPIA* EN EL CUAL PARTICIPAN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, COMITÉS VECINALES, DIVERSAS INSTANCIAS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 96

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, EL C. ENRIQUE VARGAS ANAYA, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 98

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LA C. CLARA BRUGADA MOLINA, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 99

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLÁS, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 100

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA, UBICADA

EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 101

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 102

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE ARALIA #48 COLONIA EJIDOS DE SAN PEDRO MÁRTIR DELEGACIÓN TLALPAN, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 104

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE SEGUNDA CERRADA PROLONGACIÓN ABASOLO #17 COLONIA TEPEPAN DELEGACIÓN TLALPAN, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 105

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE MIRADOR #18 COLONIA FUENTES DE TEPEPAN DELEGACIÓN TLALPAN, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 107

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO

COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE MIRADOR #44 COLONIA FUENTES DE TEPEPAN DELEGACIÓN TLALPAN, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 109

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, PARA QUE INFORME SOBRE LOS OBJETIVOS QUE PRETENDE OBTENER CON LA ENTRADA EN VIGOR DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DE LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS AVANCES QUE HASTA EL MOMENTO LLEVA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO A NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 110

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE REVISE EL MODELO DE CONTROL DE CONFIANZA Y ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO DONDE NOS SEÑALE EN QUÉ CONSISTEN LOS EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA APLICADOS AL PERSONAL ADSCRITO A LA DEPENDENCIA QUE ENCABEZA, PRECISANDO CUÁNTO PERSONAL HA SIDO EVALUADO, Y DEL RESULTADO DE LOS MISMOS DETALLE CUÁNTOS DE LOS QUE YA HAN SIDO EVALUADOS FUERON CONSIGNADOS O ESTÁN EN INVESTIGACIÓN POR HABER COMETIDO UN ILÍCITO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 114

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS ESTABLECIDOS EN ZONAS DICTAMINADAS COMO DE ALTO RIESGO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 116

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN ORDENE LAS VERIFICACIONES QUE SE REFIEREN EN MATERIA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN LA COLONIA TIZAPÁN SAN ÁNGEL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 118

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CON DISTINTAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 119

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN RELATIVA A LA SUPERVÍA PONIENTE, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 121

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON Y A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, A QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA PARA MEJORAR EL SERVICIO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL *ECOBICI*, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 122

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF) UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS GRAVES HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EL 11 DE JULIO DE 2011, EN EL AUDITORIO *EMILIANO ZAPATA* DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, AL INICIAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA RENOVACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL DE DICHA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 124

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INCLUIR Y ETIQUETAR RECURSOS POR 454 MILLONES DE PESOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN APOYO ALIMENTARIO A LAS MADRES SOLAS, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 131

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, REMITA A ESTA SOBERANÍA EL INFORME SOBRE EL VIAJE OFICIAL QUE REALIZÓ A LA CIUDAD DE GINEBRA, SUIZA CON MOTIVO DEL FORO MUNDIAL DE DESASTRES, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 133

A las 11:50 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los Diputados de la Permanente si es de dispensarse la lectura del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 20 de julio de 2011.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión por el que hace del conocimiento un asunto.
5. Uno del Gobierno del Estado de Nuevo León, por el que da respuesta a un asunto.
6. Treinta y cinco de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
7. Uno de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto.
8. Uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto.
9. Uno del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto.
10. Uno de la Jefatura Delegacional de Tláhuac por el que remite diversa información en cumplimiento al decreto de

Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011.

11. Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto.

Proposiciones

12. Con Punto de Acuerdo para exigir de manera inmediata al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Transportes y Vialidad y al Presidente del Instituto de Verificación Administrativa todos del Distrito Federal, un informe completo y detallado, sobre los procedimientos y actuaciones agresivas de los elementos adscritos a sus instancias respectivas de Gobierno frente a los hechos acaecidos el día 12 de julio de 2011 en el Viaducto Miguel Alemán, casi esquina con el Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso, por lo que se exige la renuncia con carácter de irrevocable del Coordinador de Verificación Administrativa, así como las sanciones legales que conforme a derecho se les debe aplicar a los demás funcionarios involucrados, que presenta el Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia promueva la capacitación de jóvenes con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a la Dirección del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, para que dentro de sus respectivas competencias se condone el pago por el robo de los medidores de agua y se instrumenten acciones orientadas a la innovación de nuevos modelos tecnológicos de medidores de agua, que permitan prevenir el robo de los mismos por el material con el que están hechos, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incluir y etiquetar recursos por 454 millones de pesos para dar cumplimiento a la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas, que presenta el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

16. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, remita a esta Soberanía el informe sobre el viaje

oficial que realizó a la Ciudad de Ginebra, Suiza con motivo del Foro Mundial de Desastres, que presenta el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

17. Con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, cita a comparecer a Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a efecto de rendir un informe pormenorizado sobre el estado en el que se encuentran las vialidades primarias del Distrito Federal a causa de la temporada de lluvias, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Con Punto de Acuerdo por el que se propone a la autoridad del espacio público del Gobierno de la Ciudad, pueda realizar un estudio que permita determinar la factibilidad de crear un andador metropolitano en el Centro de la Ciudad de México de acuerdo a los lineamientos propuestos, que presenta el Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Con Punto de Acuerdo para que las 16 Delegaciones informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la estrategia y el presupuesto asignado a podas y reforestación urbana de parques y áreas verdes, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

20. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realice un recorrido y una reunión informativa en la unidad habitacional ubicada en calle Sur 27 número 164 de la Colonia Leyes de Reforma Primera Sección Delegación Iztapalapa de esta Ciudad, con el objeto de resolver los problemas de representación, regularización y escrituración de dicho conjunto habitacional, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Director General y de la Subdirectora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda del Distrito Federal, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero y a la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus respectivas competencias recuperen y terminen las obras de Nave Oriente del mercado público Lindavista - Vallejo Patera, con el fin de atender las demandas de los comerciantes de la concentración Patera - Vallejo, de ser reubicados en dichas instalaciones, que presenta la Diputada

Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Lic. Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, que informe a esta Soberanía sobre el convenio firmado con la sección uno de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal para efectuar los trabajos de recolección y separación de residuos sólidos en el Distrito Federal, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, envíe a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal los recursos enviados por el Gobierno Federal, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25. Con Punto de Acuerdo relativo a la sanidad en los mercados públicos de la Delegación Cuauhtémoc, que presenta la Diputada Alicia Téllez Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26. Con Punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal, específicamente la Secretaría de Salud local, incluya en las campañas de prevención de cáncer de mama al sector masculino, que presenta el Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27. Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental (DGBUEA), a la Secretaría de Transportes y Vialidad y a la Secretaría de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus respectivas facultades apoyen un programa de concientización para el sector de transporte público y particular, así como para los elementos de Seguridad Pública, en materia del respeto a los medios de transporte no motorizados, que remite el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28. Con Punto de Acuerdo por el que propone la realización de un encuentro de Ciudadanos de la tercera edad, que remite el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda del Distrito Federal remita un informe detallado y pormenorizado sobre los cambios de uso de suelo autorizados en el Distrito Federal, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

30. Con Punto de Acuerdo para solicitar a la Doctora María Rosa Márquez Cabrera, Secretaria de Desarrollo Rural y

Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, un informe sobre la situación del suelo rural en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre propio del Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

31. Con Punto de Acuerdo para solicitar a la Doctora María Rosa Márquez Cabrera, Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, un informe sobre la situación de los pueblos originarios del Distrito Federal, que presenta el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre propio del Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32. Con Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco, a que se implemente un programa de erradicación de tiraderos clandestinos de residuos sólidos, en la Demarcación de la Delegación Iztacalco y rinda un informe pormenorizado de su implementación, que presenta el Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Delegación Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, para que informe a esta Soberanía sobre los avances que ha tenido el programa anual de desazolve, así como las acciones que implementará para evitar encharcamientos e inundaciones en la Demarcación, que presenta el Diputado Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a esta Soberanía y al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas a crear un programa de vigilancia para supervisar a los módulos de atención de los 66 Diputados, respecto al manejo de su material tanto digital (audio y video) como impreso, para que sea usado exclusivamente para la difusión de programas y proyectos gratuitos, que se llevan a cabo en dichos centros, que presenta el Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente.

35. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente, Seguridad Pública y a las Delegaciones Coyoacán e Iztapalapa a fin de que den cabal cumplimiento al convenio de colaboración firmado en el año 2008 para rescatar el Canal Nacional, que presenta el Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente.

36. Con Punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Salud del Distrito Federal, Doctor Armando Ahued Ortega,

para que en forma coordinada con el Centro Nacional de Transfusión Sanguínea, se diseñe un programa de información y campaña permanente de donación de cordón umbilical a las mujeres embarazadas, en control prenatal, que son atendidas en los hospitales materno infantil y hospitales generales, dependientes de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre propio y de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

37. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se implemente con eficacia el programa anual de limpieza y desazolve en la red de drenaje en diversas Colonias de la Delegación Azcapotzalco, donde se registraron inundaciones a consecuencia de las últimas precipitaciones pluviales, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

38. Con Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Transparencia a la Gestión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Tlalpan, que presenta el Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

39. Con Punto de Acuerdo para solicitar información a la Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda respecto al cumplimiento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40. Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a las instancias de la administración pública centralizada, Secretarías, institutos, a los órganos desconcentrados (Delegaciones) y autónomos del Distrito Federal a llevar a cabo la adaptación de al menos un cajón de estacionamiento dentro de sus instalaciones para los usuarios de bicicleta con la finalidad de fomentar el uso de este medio de transporte individual entre el personal que ahí labora, que presenta el Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41. Con Punto de Acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Oficialía Mayor de este órgano a informar a usuarios de página de Internet propia sobre los reglamentos de las leyes aquí producidas, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

42. Con Punto de Acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

exhorta al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a informar a este órgano sobre el resultado de las visitas a las 71 entidades de Gobierno que no cumplieron con las obligaciones de transparencia de los portales de Internet, respecto a las razones que aducen de su cumplimiento, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

43. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y al de la Secretaría de Seguridad Pública ambos del Distrito Federal, para que se intensifiquen los operativos al transporte público de esta capital, con el objeto de prevenir y desarticular bandas dedicadas a cometer los delitos de violación, acoso sexual y robo, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre de la Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.

44. Con Punto de Acuerdo para solicitar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la regularización y restablecimiento del servicio hidráulico en el inmueble ubicado en calzada Guadalupe número 234 Colonia Vallejo Delegación Gustavo A. Madero, que presenta el Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

45. Con Punto de Acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, el Dr. Manuel Mondragón y Kalb, para que implemente un programa similar de cuadrantes pero en materia de tránsito vial, que remite el Diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

46. Con Punto de Acuerdo para ampliar el periodo del acuerdo de carácter general para condonar al 100 por ciento de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución de diversos impuestos y servicios, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal y a los 66 Diputados de esta V Legislatura, para que de manera coordinada realicen campañas de información, prevención y pruebas de detección contra el cáncer de próstata, a través de la instalación de stand en sus respectivos módulos de atención, orientación y quejas Ciudadanas, con el propósito de reducir el número de mortandad a causa de esta enfermedad entre los hombres mayores de 50 años de edad en el Distrito Federal, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48. Con Punto de Acuerdo para inhibir la práctica del *bullying*, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

49. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de atender y ejercer las acciones correspondientes sobre el caso de las mujeres indígenas, Inés Hernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, así como de la situación por la que atraviesan los defensores de derechos humanos en el país y principalmente en el Estado de Guerrero, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

50. Con Punto de Acuerdo sobre la calidad voluntaria de las cuotas escolares, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

51. Con Punto de Acuerdo sobre el derecho de réplica, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

52. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se crea el premio *Ciudad limpia* en el cual participan la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comités vecinales, diversas instancias de Gobierno del Distrito Federal y las 16 jefaturas delegacionales, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, el C. Enrique Vargas Anaya, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su Demarcación territorial, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

54. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, la C. Clara Brugada Molina, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su Demarcación territorial, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

55. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Pedregal de San Nicolás, ubicada en su Demarcación territorial, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

56. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Pedregal de Santa Ursula, ubicada en su Demarcación territorial, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

57. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia San Lorenzo Huipulco, ubicada en su Demarcación territorial, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

58. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Aralia #48 Colonia Ejidos de San Pedro Mártir Delegación Tlalpan, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

59. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Segunda Cerrada Prolongación Abasolo #17 Colonia Tepepan Delegación Tlalpan, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

60. Con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Mirador #18 Colonia Fuentes de Tepepan Delegación Tlalpan, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

61. Con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan C. Higinio Chávez García información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Mirador #44 Colonia Fuentes de Tepepan Delegación Tlalpan, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

62. Con Punto de Acuerdo por el que se aprueba la comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, para que informe sobre los objetivos que pretende obtener con la entrada en vigor del programa de

actualización y regularización del empadronamiento de los comerciantes permanentes de los mercados públicos, así como los avances que hasta el momento lleva la implementación del mismo, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

63. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que revise el modelo de control de confianza y envíe un informe pormenorizado donde nos señale en qué consisten los exámenes de control de confianza aplicados al personal adscrito a la dependencia que encabeza, precisando cuánto personal ha sido evaluado, y del resultado de los mismos detalle cuántos de los que ya han sido evaluados fueron consignados o están en investigación por haber cometido un ilícito, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

64. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al C. Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, al C. Secretario de Finanzas y al C. Jefe de Gobierno, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones organicen una jornada registral a favor de los Ciudadanos, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

65. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, un informe de los asentamientos humanos establecidos en zonas dictaminadas como de alto riesgo, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

66. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Delegación Álvaro Obregón ordene las verificaciones que se refieren en materia de establecimientos mercantiles en la Colonia Tizapán San Ángel, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

67. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la instalación de una mesa de trabajo con distintas autoridades del Distrito Federal, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

68. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal, información relativa a la Supervía Poniente, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

69. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon y

a la Secretaría de Medio Ambiente, Lic. Martha Delgado Peralta, a que implementen un programa para mejorar el servicio del Sistema de Transporte Individual *Ecobici*, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre propio y de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

70. Con Punto de Acuerdo para solicitar al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) un informe pormenorizado de los graves hechos de violencia ocurridos el 11 de julio de 2011, en el auditorio *Emiliano Zapata* de la Delegación la Magdalena Contreras, al iniciar la Sesión extraordinaria para la renovación de la mesa directiva y el Secretario Ejecutivo del Consejo Ciudadano Delegacional de dicha Demarcación, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 70 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión Anterior.

LAC. SECRETARIA. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuido el Acta de la Sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputada Secretaria.

LAC. SECRETARIA. Está en consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el Acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el Acta, Diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DEL 13 DE JULIO DE 2011

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día miércoles trece de julio del año dos mil once, con una asistencia de 10 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 67 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicitó prórroga para analizar y

dictaminar un asunto; en votación económica se autorizó la prórroga por lo que se instruyó se hiciera del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos correspondientes.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, y de acuerdo al contenido del mismo se remitió a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para su atención.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: 1 del Honorable Congreso de Guanajuato, 1 del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Jalisco y 32 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, mediante el cual remitió diversa información en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, por lo cual se instruyó su remisión a las Comisiones de Desarrollo Social y a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Programas y Políticas Sociales para los efectos correspondientes, así como tomar nota la Secretaría.

Asimismo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió 2 comunicados de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, mediante los cuales remitió diversa información en cumplimiento a la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, por lo cual se instruyó su remisión a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública para los efectos correspondientes, así como tomar nota la Secretaría.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 13, 15, 16 y 52 del Orden del Día habían sido retirados; así como los numerales 12, 14, 17 y 18 se trasladaban al final del Orden del Día.

Prosiguiendo con el Orden del Día, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior, la Presidencia solicitó a la Secretaría dar lectura a los resolutivos de la Proposición con Puntos de Acuerdo relativo a la seguridad y protección civil en la Delegación Iztacalco que fue presentada por la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la Sesión Anterior; toda vez que la misma se pospuso para su discusión y en su

caso aprobación para la presente Sesión, en virtud de que la votación resulto empatada; en términos de lo dispuesto por el Artículo 133 y 139 y en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Protección Civil.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Autoridad del Espacio Público, ambas del Distrito Federal, así como a la Delegación Gustavo A. Madero a cumplir con los convenios establecidos dentro del proyecto urbanístico denominado Plaza Mariana, suscritos con los locatarios del Mercado 34 Villazona y con el corredor comercial Plaza del Peregrino; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y de los Diputados Israel Betanzos Cortes y Gilberto Sánchez Osorio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 12, 14 y 58 del Orden del Día habían sido retirados.

Enseguida, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo para solicitar al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon un informe sobre los trabajos de restauración y remodelación que se han realizado en conjunto con el Patronato Ruta de la Amistad Asociación Civil; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Asimismo, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Jefes Delegacionales, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, al Titular del Instituto de Verificación Administrativas y las autoridades que sean necesarias para que realicen las acciones precisas a fin de que se elimine la venta indiscriminada de uniformes e insignias de uso exclusivo de los cuerpos de seguridad pública; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo por el que se exhorta a la Escuela de Administración Pública a otorgar diversos reconocimientos

a servidores públicos y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Enseguida, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo por el que se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, rinda un informe sobre el estado actual de los pozos de extracción de agua que se encuentran en el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo para exhortar al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, a realizar el estudio técnico correspondiente desde la manzana 42 a la manzana 46 de la Supermanzana 1, de la Unidad Ejército Constitucionalista, de la Delegación Iztapalapa; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 63 del Orden del Día había sido retirado.

Posteriormente, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la administración de esta Asamblea Legislativa sobre los trabajadores de limpieza y su cooperativa de este Órgano Colegiado; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 28 y 56 se trasladaban al final del Orden del Día.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo por el que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión Federal de Electricidad sobre los

daños a personas e inmuebles por los estallidos de las mufas en al Ciudad de México; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez,

del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente para hablar en contra de la propuesta hizo uso de la Tribuna hasta en dos ocasiones el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos, en donde realizó una propuesta de modificación; enseguida, para hablar en pro de la propuesta hizo uso de la Tribuna la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos; acto continuo, por alusiones personales hizo uso de la Tribuna el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, hasta por 5 minutos; finalmente se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Verificación del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza para que realicen de manera coordinada inspecciones para identificar y realizar las visitas de verificación correspondientes a los establecimientos mercantiles con venta de bebidas alcohólicas como bares y cantinas clandestinas ubicados principalmente en las Colonias Puebla, Pensador Mexicano, Ampliación Aviación Civil y Federal de dicha Demarcación; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, a nombre de la Diputada Roció Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo mediante el cual se cita a comparecer al Jefe Delegacional Demetrio Javier Sodi de la Tijera ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que explique las razones por las que la empresa Gas Natural no cumple las obligaciones de reparar bien y de inmediato las cepas abiertas para la introducción de tubería para la distribución del servicio.

Asimismo para que las autoridades competentes intervengan a fin de solucionar este problema; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, realizó una propuesta de modificación, misma que fue rechazada por la Diputada promovente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se

ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Educación del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales a implementar programas de educación y concientización para evitar que la población arroje basura y desperdicios en la vía pública mismos que van a parar al sistema de alcantarillado, ocasionando graves obstrucciones en su funcionamiento; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que de manera urgente ejerza el presupuesto asignado al Deportivo Ceylán, ubicado entre calle Ceylán y Boulevard de los Ferrocarriles Colonia Euzkadi, Delegación Azcapotzalco, a fin de realizar la rehabilitación de sus instalaciones deportivas, así como la reconstrucción de la barda perimetral, misma que el pasado mes de junio del presente año se desplomó a causa de las fuertes lluvias; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo sobre publicidad exterior en el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo, en votación económica se desechó la propuesta por lo que la Presidencia ordenó se hiciera del conocimiento del Diputado promovente.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió las siguientes Proposiciones con Puntos de Acuerdo suscritas por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Iztacalco, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Ampliación Miguel Hidalgo II Sección, Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Lomas Hidalgo, Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Popular Santa Teresa, Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia San Juan Tepeximilpa, Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia San Lorenzo Huipilco, Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Posteriormente, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y al Secretario de Educación del Gobierno de la Ciudad, a impulsar el desarrollo curricular de las materias de

formación filosófica en los planteles educativos del Gobierno Capitalino, en seguimiento a la enseñanza del filósofo Adolfo Sánchez Vázquez; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 42 se trasladaba al final del Orden del Día.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal, realice una auditoría a cada uno de los 16 Órganos Político Administrativos en cuanto a los recursos destinados para obras de desazolve durante el período 2009 a 2011; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo sobre el respeto al espacio público; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente y con fundamento en el Artículo 121 hizo uso de la Tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo sobre los avisos y alarmas falsas al Cuerpo de Bomberos; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo sobre la captación de agua pluvial; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente para hablar en contra de la propuesta hizo uso de la Tribuna el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido

Acción Nacional, hasta por 10 minutos; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el Orden del Día, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Puntos de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal con la finalidad de que den cumplimiento al acuerdo interinstitucional de colaboración y coordinación para el destino definitivo de mercado del predio ubicado en la Manzana Doce, Lote Área de Donación propiedad del Gobierno del Distrito Federal, Tercera Sección, Colonia Lomas del Chamizal, Delegación Cuajimalpa; suscrita por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Director General del organismo público descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para que informe sobre el evento de entrega de despensas en las instalaciones del Sistema DIF-DF en la Delegación Venustiano Carranza realizado el martes 5 de julio de 2011 y que contó con la participación de la Diputada Federal Esthela Damián Peralta; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

Enseguida, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo por el que aprueba la comparecencia del Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, del Secretario de Protección Civil del Distrito Federal y del Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que informen los lamentables acontecimientos suscitados el 10 de julio del año en curso en la zona de Cuauhtepac como consecuencia de las precipitaciones pluviales; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; enseguida desde su curul el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó por medio de la Presidencia realizar una propuesta al Diputado promovente por lo que la Presidencia, siendo las catorce horas con veinte minutos decretó un receso; siendo las catorce horas con treinta minutos se reanudó la Sesión por lo que la Presidencia solicitó al Diputado promovente dar lectura a la propuesta de adición; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente y con fundamento en el Artículo 121 hizo uso de la Tribuna la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos; asimismo y con fundamento en el Artículo 121, hizo uso de la Tribuna el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, hasta por 10 minutos; finalmente se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 51 del Orden del Día había sido retirado.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo relativo a Chimalistac; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Puntos de Acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y a la ciudadana Clara Marina Brugada, Jefa Delegacional en Iztapalapa, a que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones intervenga con la finalidad de revocar la obra que se edifica en la esquina de la calle Reforma Agraria y Avenida Tláhuac, Colonia San Andrés Tomatlán, Código Postal 9870, Delegación Iztapalapa, así como emitir un informe a esta Honorable Asamblea de las acciones tomadas al respecto; suscrita por la Diputada Abril Yanette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Enseguida, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por conducto de su Secretario Armando López Cárdenas, para que por medio de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial defina y establezca nuevos criterios de registro y empadronamiento de inmuebles y estar así en posibilidades de recaudar exitosamente impuestos que en este rubro se pierde en especial en zonas que carecen de antecedentes registrales como es Milpa Alta y Tláhuac, intentando evitar con esta medida que se dejen de percibir cantidades que representarían una mayor recaudación para el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre del Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo mediante del cual

se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que instrumente un programa de condonación de adeudos de energía eléctrica y tarifas especiales en zonas populares de la Ciudad de México, en vista de que los actuales cobros de luz están impactando seriamente la economía de miles de familias que en promedio perciben de 2 a 3 salarios mínimos y por lo mismo se han vuelto impagables; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre propio y del Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ciudadano Víctor Hugo Lobo Román para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México concluya de manera eficiente los trabajos de desazolve y mantenimiento del drenaje en las redes primarias y secundarias, así como del Vaso Regulador, cauces, ríos y barrancas existentes en la zona de Cuauhtémoc y rinda un informe pormenorizado de las obras de mitigación de riesgos que fueron etiquetadas en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 por esta Honorable Asamblea Legislativa, así como un informe pormenorizado del estado en que se encuentran las obras de mitigación de riesgos señaladas en el oficio SG/6913/2011 de fecha 22 de junio del 2011 remitido por la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 59 se trasladaba al final del Orden del Día.

Asimismo, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo sobre adultos mayores; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román y al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Doctor

Eliás Miguel Moreno Brizuela, a que de manera inmediata tome las medidas necesarias para prevenir y mitigar un desastre que provoque el inminente colapso del muro de contención que se encuentre en la zona de Cuauhtémoc, a la altura de las Colonias Ampliación Castillo Grande, La Pastora y Tlalpexco, ya que en esta época de lluvias se ha agudizado el riesgo; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente, Licenciada Martha Delgado Peralta, a emprender las acciones jurídico administrativas correspondientes que permitan a los vecinos de diferentes Colonias de la Delegación Coyoacán habitar sin la zozobra que hasta ahora les ha generado la operación de la planta de asfalto ubicada en Avenida del Imán 263 Colonia Ajusco, Delegación Coyoacán; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 121 hizo uso de la Tribuna el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos, en donde realizó una propuesta de modificación, la cual fue rechazada por la Diputada promovente; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 42 del Orden del Día había sido retirado.

Posteriormente, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo para exigir de manera inmediata al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Transportes y Vialidad y al Presidente del Instituto de Verificación Administrativa, todos del Distrito Federal, un informe completo y detallado sobre los procedimientos y actuaciones agresivas de los elementos adscritos a sus instancias respectivas de Gobierno, frente a los hechos acaecidos el día 12 de julio del 2011, en el Viaducto Miguel Alemán, casi esquina con el Eje 3 Oriente, Francisco del Paso y Troncoso, por lo que se exige la renuncia con carácter de irrevocable del Coordinador de Verificación Administrativa, así como las sanciones legales que conforme a derecho se les debe aplicar a los demás funcionarios involucrados; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre

propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; acto continuo la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó a la Presidencia la rectificación del quórum, por lo que la Presidencia ordenó a la Secretaría el pase de lista correspondiente; el Diputado Cristian Vargas Sánchez, solicitó a la Presidencia realizar el descuento correspondiente a los Diputados ausentes; asimismo, el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó a la Presidencia copia del oficio en donde se aplica el descuento a los Diputados ausentes; de igual forma, la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó a la Presidencia copia del mismo oficio.

Posteriormente y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, y toda vez que no existió el quórum requerido para adoptar los acuerdos o resoluciones en la Diputación Permanente, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 20 de julio a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión. Asimismo, informa que de acuerdo al contenido del mismo, se remitirá a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social para su atención.

**CONGRESO DE UNIÓN
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE**

MESA DIRECTIVA
OFICIO N° CP2R2A.1665.
México, D. F., a 13 de julio de 2011.

Me permito hacer de su conocimiento que en Sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente Punto de Acuerdo:

“PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión respetuosa del Poder Público y el ámbito competencial de los estados establecido en el Artículo 116 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta respetuosamente a los congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que incorporen en sus respectivas agendas legislativas, el análisis y revisión de sus sistemas de pensionarios, para evitar una crisis financiera en sus haciendas públicas y para analicen la viabilidad de establecer un nuevo esquema en el sistemas de pensiones estatales que resulte sustentable para las futuras generaciones.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión respetuosa de la Soberanía de cada entidad federativa, exhorta a los gobernadores de las 31 entidades federativas y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en la próxima reunión de trabajo de la Conferencia Nacional de Gobernadores, se incluya en su agenda de trabajo, el análisis y revisión de los sistemas de pensiones estatales, con la finalidad de dar cumplimiento a los contenidos de su agenda temática vigente y que fue propuesta por su Comisión de Seguridad Social y Pensiones para el saneamiento financiero de dichos sistemas”.

ATENTAMENTE

Sen. Ricardo García Cervantes
Vicepresidente

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 del Gobierno del Estado de Nuevo León, 35 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Secretaría de Finanzas, 1 del Instituto de la Verificación Administrativa, 1 del Instituto de Vivienda, todos del Distrito Federal, y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los Diputados proponentes y tome nota la Secretaría.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Oficio N° 106/R-7-1/2011
Asunto: Se emite respuesta
Monterrey, Nuevo León a 23 de junio de 2011

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Apreciable Dip. Orozco:

En atención al oficio número MDDPSRSA/CSP/213/2011 de fecha 18- dieciocho de mayo del año en curso, recibido por la Secretaría Particular y Agenda del C. Gobernador del Estado de Nuevo León el 31-treinta y uno de mayo del presente año; mediante el cual comunica el siguiente Punto de Acuerdo : “ÚNICO. El Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Gobierno Federal y a los Gobiernos de los Estados, incluidos sus Congresos e Instituciones Locales, y del Distrito Federal, a la formación conjunta de un Patronato o un Fideicomiso Nacional para apoyar institucionalmente a los miles de infantes que así lo requieran y que han perdido su oportunidad de normal desarrollo debido a las circunstancias adversas que ha presentado el combate al narcotráfico. Los miles de

infantes que así lo requieran y que han quedado en el desamparo por el combate al narcotráfico". Me permito comunicarle que en atención al Punto de Acuerdo, el DIF Nuevo León comparte la preocupación sobre la situación de los miles de niños, niñas y adolescentes huérfanos a causa del crimen organizado; al respecto consideramos necesario contar con un registro de todos los niños, niñas y adolescentes en esa situación para que puedan acceder a los apoyos que ameriten. Por otra parte, le compartimos que la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Estado de Nuevo León tiene como objetivo primordial brindar atención y asistencia en las cuestiones y asuntos relacionados con la familia y con la consideración en primer término de atender el interés superior de las niñas, niños y adolescentes; además cuenta con un Departamento de Reportes de Emergencia 075 que brinda un servicio los 365 días del año y las 24 horas del día para atender a la población más vulnerable; asimismo cuenta con Delegaciones especializadas en maltrato infantil que brindan protección y asistencia a niñas, niños y adolescentes maltratados, abandonados, expósitos o víctimas de violencia familiar para que tengan provisional o definitivamente un hogar seguro.

En ese mismo orden, el DIF Nuevo León es integrante del Sistema de Atención, Apoyo y Protección a las Víctimas y a los Ofendidos de Delitos, mismo que tiene como objetivo, atender integralmente a las víctimas y a los ofendidos de delitos a fin de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y velar por el respeto de los mismos, además de procurar reducir el impacto del delito en cuanto al efecto psicológico, económico y social que éste haya generado como consecuencia inmediata de la realización del mismo. De igual forma, colabora en el Consejo de Atención, Apoyo y Protección a las Víctimas y a los Ofendidos de Delitos, mismo que funge como Órgano de apoyo, asesoría y consulta en la atención a este grupo vulnerable.

Asimismo, que a través de la Dirección de Bienestar Social del Organismo, se promovió ante el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) el "Proyecto de Contención para Familiares de Personas Víctimas de la Violencia en el Estado de Nuevo León" con la finalidad de:

- Apoyar con los gastos funerarios a las familias de las personas fallecidas accidentalmente por la violencia que se vive en el Estado;
- Proporcionar apoyo alimentario a las familias de escasos recursos económicos que han sufrido la pérdida de alguno de sus miembros de manera accidental por la violencia que se vive en el Estado;
- Apoyar económicamente a la familia que sufrió algún deceso, cuyas características socioeconómicas son de alta vulnerabilidad;
- Otorgar becas de estudio a los menores que han quedado en desamparo por el deceso de alguno de sus padres y cuyas características socioeconómicas son altamente vulnerables; y

- Brindar atención psicológica y social a la familia que sufrió la pérdida de algún miembro.

No obstante a que DIF Nuevo León cuenta con instancias que atienden este grupo etario vulnerable, siempre buscando dar un paso hacia delante en este sentido tema, nos mantenemos atentos a las recomendaciones para sumar buenas prácticas y garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

C.P. José Ramón Carrales Batres
C. Director General el Sistema para el Desarrollo
Integral Familia del Estado de Nuevo León

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

"2011 Año del Turismo"

México, D.F., 08 de julio del 2011
SG/7449/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto el oficio DGJG/0387/2011, mediante el cual el Lic. Camilo Campos López, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la y los 16 Jefes Delegacionales a que, en un lapso no mayor a diez días hábiles, remitan a la Asamblea Legislativa, los requerimientos presupuestales urgentes para subsanar las deficiencias en sus estructuras de protección civil y para crear las condiciones para poseer un atlas de riesgo delegacional.

Lo anterior, en relación con los oficios MDDPSRSA/CSP/419/2011 y MDDPSRSA/CSP/419Bis/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 25 de mayo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 08 de julio del 2011
SG/7450/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio CA/617/2011, mediante el cual el Lic. Efraín E. Reyes Romero, Coordinador de Asesores del C. Jefe Delegacional en Coyoacán, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a remitir en tiempo y forma a las autoridades competentes el primer informe relativo al presupuesto participativo del ejercicio presupuestal 2011, tal y como lo establecen los incisos G) y H) del Artículo 13 Tránsito del Decreto por el que se reforma el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/911/2011 en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 15 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 08 de julio del 2011
SG/7451/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DJ/3523/2011, mediante el cual el Lic. Marco Antonio Arellano Zavala, Director Jurídico en la Delegación Tlalpan,

da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales y al Procurador de Justicia del Distrito Federal, a fin de que atiendan oportunamente las denuncias ciudadanas respecto de los lugares en donde se tiene detectada la realización de fiestas clandestinas, que involucran delitos contra menores de edad.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/946/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 15 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 08 de julio del 2011
SG/7452/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DAO/DGDD/394/2011, mediante el cual el Lic. Joaquín Meléndez Lira, Director General de Desarrollo Delegacional en Álvaro Obregón, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la solicitud a los titulares de los 16 Órganos Político Administrativos para que, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, realicen de manera permanente las verificaciones administrativas necesarias a los mercados públicos a fin de que la venta de animales se realice dentro del marco jurídico vigente.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/2472/2010, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 20 de diciembre próximo pasado, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 08 de julio del 2011
SG/7453/2011*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficios DGJG/DG/SEMEVP/12400/2011 y DGCGPE/196/11, mediante los cuales el Mtro. René Ramírez Cruz, Subdirector de Establecimientos Mercantiles, Espectáculos y Vía Pública, y el C. Jorge Romero Herrera, Director General de Coordinación de Gabinete y Proyectos Especiales, ambos de la Delegación Benito Juárez, dan respuesta al Punto de Acuerdo por el que se recomienda a los 16 Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, la digitalización y publicación en su portal de internet de información relacionada con los avisos de declaración de apertura y las solicitudes ingresadas para el otorgamiento de permisos, en los términos de la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1469/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 19 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 08 de julio del 2011
SG/7454/2011*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio JSP/110/11, mediante el cual el Lic. Carlos Orvañanos Rea,

Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a que, de conformidad con lo establecido por el Segundo Tránsito de la Ley de Publicidad Exterior para el Distrito Federal, procedan a retirar los espectaculares y anuncios en general, que no cuenten con licencia, autorización condicionada o visto bueno.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/465/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 25 de mayo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 08 de julio del 2011
SG/7455/2011*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción In del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, y en alcance a mi similar SG/04910/2011 de fecha 6 de mayo, adjunto oficio DO/368/2011, mediante el cual el Lic. Agustín Torres Pérez, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las 16 Delegaciones del Distrito Federal a contribuir con acciones para generar seguridad a los vecinos y conductores en el Distrito Federal, particularmente durante la noche y madrugada, cuando los cierres viales se aplican y elevan los riesgos de asaltos, de conformidad con el Programa de Seguridad Pública.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/908/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 5 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado .

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 08 de julio del 2011
SG/7456/2011*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGDD/1032/2011, mediante el cual la Lic. Ernestina Godoy Ramos, Director General de Desarrollo Delegacional en Iztapalapa, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente, al Director General de Bosques Urbanos, a la Directora del Bosque de San Juan de Aragón, al Director del Bosque de Chapultepec, así como a los 16 Jefes Delegacionales, a efecto de llevar a cabo una amplia campaña de reforestación en el marco del Día Internacional del Medio Ambiente.

Lo anterior en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/844/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 15 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 08 de julio del 2011
SG/7457/2011*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio CGSP/3169/2011, mediante el cual la Lic. Rosario Novoa Peniche, Coordinadora General de Seguridad Pública en Iztapalapa, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa,

para que remita un informe pormenorizado del índice de casos de suicidio infantil y juvenil que se han presentado en su Demarcación y cuáles han sido las acciones tomadas por su Gobierno.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/438/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 25 de mayo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 08 de julio del 2011
SG/7458/2011*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DMH/JOJD/DCPD/332/2011, mediante el cual el C. Carlos Gelista González, Director de Calidad y Proyectos Delegacionales en Miguel Hidalgo, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud y de Educación, así como a los 16 Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, para que con base en la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas como refiere la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, realicen en conjunto un programa de talleres para la prevención del embarazo en adolescentes.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/614/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 6 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 08 de julio del 2011
SG/7459/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DMH/JOJD/DCPD/000/2011 (sic), mediante el cual el C. Carlos Gelista González, Director de Calidad y Proyectos Delegacionales en Miguel Hidalgo, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Jefa y Jefes Delegacionales a coadyuvar con el Gobierno del Distrito Federal para ubicar, financiar y desarrollar espacios de skate para los jóvenes de su Demarcación.

Lo anterior; en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1098/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 22 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 08 de julio del 2011
SG/7460/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DMH/JOJD/DCPD/328/2011, mediante el cual el C. Carlos Gelista González, Director de Calidad y Proyectos Delegacionales en Miguel Hidalgo, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito

Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para intensificar sus acciones de promoción y cumplimiento en la Ciudad de México del “Plan Mundial para el Decenio de Acción para la seguridad Vial 2011-2020”.

Lo anterior; en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/751/2011 en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 8 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 08 de julio del 2011
SG/7461/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio CA/132/2011, mediante el cual el Lic. Marcial Meza Villa nueva, Coordinador de Asesores en la Delegación Milpa Alta, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las 16 Delegaciones Políticas a conformar un informe sobre las acciones que están realizando en sus Demarcaciones para fomentar el uso de la bicicleta, para dar un seguimiento adecuado a los programas “Muévete en tu Bici” o todos aquellos que se deriven en el uso de la bicicleta.

Lo anterior; en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/897/2011 en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 15 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de julio del 2011
SG/7462/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, y en alcance a mi similar SG/06659/2011 de fecha 16 de junio, adjunto oficio DG/534/2011, mediante el cual el Lic. Jesús Rosete Ortiz, Director de Gobierno en la Delegación Milpa Alta, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, al Procurador General de Justicia del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para que, de manera coordinada y permanente, realicen operativos a fin de evitar la exhibición y venta de material pornográfico en la vía pública.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1663/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 28 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de julio del 2011
SG/7463/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto DGODU/2011/0660, mediante el cual el C. José Alcaraz García, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Tlalpan, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano

y Vivienda y al Jefe Delegacional en Tlalpan, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en Insurgentes Sur 3695, entre Corregidora y Cuauhtémoc, Colonia Miguel Hidalgo.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1375/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 18 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de julio del 2011
SG/7464/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto DGODU/2011/0658, mediante el cual el C. José Alcaraz García, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Tlalpan, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Jefe Delegacional en Tlalpan, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle de Aralia número 48, Colonia Ejidos de San Pedro Mártir.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/483/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 30 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 08 de julio del 2011
SG/7465/2011**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGJG/DG/SGCGM/JUDVP/238/11, mediante el cual el C. Carlos Vázquez Vázquez, Jefe de la Unidad Departamental de Vía Pública en la Delegación Venustiano Carranza, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones Políticas, tomen las medidas necesarias para que se ordene el comercio informal en las afueras y periferias inmediatas de los centros escolares públicos y privados de todos los niveles, así como en los hospitales.**Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/288/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 18 de mayo del presente, relacionado con el asunto antes citado.**Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.***ATENTAMENTE***Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal***O****SECRETARÍA DE GOBIERNO***“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 08 de julio del 2011
SG/7466/2011**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGSU/DSU/SPJA/AP/1018/2011, mediante el cual el Ing. Miguel Ángel Cámara Arango, Director General**de Servicios Urbanos en la Delegación Xochimilco, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ing. Manuel González González, para que informe a la Asamblea Legislativa sobre los resultados obtenidos con relación al presupuesto 2010 del “Programa Delegacional de Alumbrado Público”, publicado por la Secretaría de Finanzas, en el Programa Operativo Anual del Gobierno del Distrito Federal 2010.**Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/399/2011 en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 25 de mayo del presente, relacionado con el asunto antes citado.**Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.***ATENTAMENTE***Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal***O****SECRETARÍA DE GOBIERNO***“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 08 de julio del 2011
SG/7467/2011**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGJG/DJ/1512/2011, mediante el cual el Lic. Tito Aristides Cruz Alvarado, Director Jurídico en la Delegación Xochimilco, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ing. Manuel González González, para que informe sobre el proceso de instalación del establecimiento mercantil denominado “Bodega Aurrera Express”, en el Circuito Martínez de Castro del Pueblo de San Mateo Xalpa.**Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/768/2011 en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 8 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.**Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.***ATENTAMENTE***Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal***O**

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 06 de julio del 2011
SG/7469/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SSP/139/2011, 100.566/11, mediante el cual el Secretario de Seguridad Pública y el Procurador General de Justicia, ambos del Distrito Federal, dan respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta informar la situación del operativo “CONAGO 1”, en el Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1139/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 08 de julio del 2011
SG/7470/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio CG/348/2011, mediante el cual el Contralor General del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita sobre el estado procesal que guardan los expedientes derivados de los dictámenes técnicos resultantes de las observaciones no solventadas en las fechas compromiso, de las auditorías 68 y 7C practicadas a los contratos de obra de la Delegación Miguel Hidalgo

en los periodos octubre a diciembre de 2009 y enero a diciembre de 2010, respectivamente, destacando que la información proporcionada debe ser resguardada y no puede ser divulgada bajo ninguna circunstancia, por tener carácter de restringida en su modalidad de reservada, de conformidad por el Artículo 37 fracciones VIII, IX y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/857/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 08 de julio del 2011
SG/7471/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio S-34/471/2011CG/348/2011 y anexos del mismo, mediante el cual el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita diversa información relativa a varias construcciones que se encuentran en la Delegación Miguel Hidalgo.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/771/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 08 de julio del 2011
SG/7472/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGPI/2436/2011, mediante el cual el Director General de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita realizar las gestiones necesarias a fin de que sean desincorporados los predios de servicios eléctricos del Distrito Federal, ubicados en la Colonia Primera Victoria, Delegación Álvaro obregón, a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a fin de que se desarrollen proyectos de vivienda popular que mejoren las condiciones de las personas que ahí habitan.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/894/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 08 de julio del 2011
SG/7473/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio STV/OS/418/11 y anexos del mismo, mediante el cual el Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito

Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita informar la situación en la que se encuentra la petición hecha por el Ciudadano Julián Barrera Sánchez, respecto de la construcción de una extensión de un puente peatonal que intercomunique las líneas 1, 5, 9 y A del Sistema de Transporte Colectivo Metro, con el Centro de Transferencia Modal CETRAM, ubicado en Pantitlán, Delegación Venustiano Carranza,

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/231/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 12 de julio del 2011
SG/7566/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SMA/MDP/207/2011, mediante el cual la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta para que en el ámbito de sus atribuciones, efectúe las acciones necesarias para proteger el suelo de conservación, evitando la expansión de los asentamientos humanos irregulares en la Delegación Tlalpan.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/300/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 12 de julio del 2011**SG/7567/2011*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio GDF-SMA-SACM-DEPC-DT-UDPPT-117761/2011, mediante el cual el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a resolver la problemática de falta de agua para consumo humano y para riego en San Andrés Mixquic, Tláhuac.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/337/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE*Lic. José Ángel Ávila Pérez**Secretario de Gobierno del Distrito Federal***O****SECRETARÍA DE GOBIERNO***“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 12 de julio del 2011**SG/7568/2011*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio S-34/480/2011 y anexo del mismo, mediante el cual el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta informar respecto a los usos de suelo de cada uno de

los establecimientos mercantiles en las Colonias Condesa, Hipódromo, Hipódromo Condesa, Roma Norte y Roma Sur de la Delegación Cuauhtémoc, así como la verificación de la documentación que justifique y soporte, en su caso, los cambios de uso de suelo solicitados por los propietarios de algún establecimiento mercantil.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1108/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE*Lic. José Ángel Ávila Pérez**Secretario de Gobierno del Distrito Federal***O****SECRETARÍA DE GOBIERNO***“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 12 de julio del 2011**SG/7563/2011*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio S-34/479/2011 y anexo del mismo, mediante el cual el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta informar respecto a los usos de suelo de cada uno de los establecimientos mercantiles, ubicados en la Delegación Miguel Hidalgo, así como la verificación de la documentación que justifique y soporte, en su caso, los cambios de uso de suelo solicitados por los propietarios de algún establecimiento mercantil.

Lo anterior, en relación con el oficio MOSPSA/CSP/442/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE*Lic. José Ángel Ávila Pérez**Secretario de Gobierno del Distrito Federal***O**

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 12 de julio del 2011
SG/7570/2011**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio S-34/481/2011, mediante el cual el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta instalar una mesa de trabajo con los vecinos del asentamiento conocido como Quirino Mendoza del Pueblo de San Lucas Xochimanca en Xochimilco, a fin de que se les informe el proceso que lleva la regularización especial, de acuerdo a lo establecido en el programa Delegacional de Desarrollo Urbano aprobado en mayo del 2005.**Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/798/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado,**Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.***ATENTAMENTE***Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal***O****SECRETARÍA DE GOBIERNO***“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 12 de julio del 2011
SG/7571/2011**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio S-34/476/2011, mediante el cual el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito**Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta informar del estado que guarda el proceso de estudio específico del asentamiento conocido como San Francisco Chiquimola del Pueblo de Santiago Tulyehualco, Delegación Xochimilco.**Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/398/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la probación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.**Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.***ATENTAMENTE***Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal***O****SECRETARÍA DE GOBIERNO***“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 14 de julio del 2011
SG/7755/2011**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio CA/640/2011, mediante el cual el Lic. Efraín E. Reyes Romero, Coordinador de Asesores del C. Jefe Delegacional en Coyoacán, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, Lic. Raúl Flores García, a efecto de que solicite al Instituto de Verificación Administrativa la práctica de visitas de verificación de establecimientos mercantiles en las inmediaciones de Ciudad Universitaria.**Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/936/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 15 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.**Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.***ATENTAMENTE***Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal***O**

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 14 de julio del 2011
SG/7760/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SEDF/126/2011, mediante el cual el Secretario de Educación del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a integrar a la Secretaría de Seguridad Pública y de Desarrollo Social, al acuerdo de colaboración signado para afrontar conjuntamente el creciente fenómeno del hostigamiento y acoso escolar llamado “bullying”.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/1094/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 14 de julio del 2011
SG/7762/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio S-34/0482/2011 y anexo del mismo, mediante el cual el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a que en coordinación con otras dependencias

se proceda cuanto antes a la clausura y demolición de la obra ubicada en Insurgentes Sur 3695, entre Corregidora y Cuauhtémoc, Colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, toda vez que dicha obra viola el uso de suelo permitido en el Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1425/2011, en donde se comunicó por parte de a Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 14 de julio del 2011
SG/7762/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
Presidenta DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio S-34/477/2011 y anexos del mismo, mediante el cual el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta informar las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en carretera México-Toluca, número 5860, por Arimpa Desarrollo Inmobiliario S. de R.L. de C.V. y otra ubicada en Avenida Arteaga y Salazar número 1715 y/o 2000, ambas en la Colonia Contadero, Delegación Cuajimalpa de Morelos.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1218/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 14 de julio del 2011
SG/7764/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SEDF/107/2011 y anexo del mismo, mediante el cual el Secretario de Educación del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita informar diversos aspectos relativos al Programa “Prepa Sí”, así como el número de alumnos beneficiados por dicho programa.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1245/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

O

SECRETARÍA DE FINANZAS

*“2011. Año del Turismo”.
México, D. F., a 11 de julio de 2011.*

*ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL
DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PRESENTE*

Me refiero al oficio MDSPSA/CSP/262/2001 del 24 de marzo de 2011, mediante el cual se informó que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en esa misma fecha, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. *Se exhorta al Oficial Mayor Lic. Adrián Michel Espino y al Secretario de Finanzas, Maestro Armando López Cárdenas, ambos del Distrito Federal para que envíen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el informe*

anual al de conformidad con los Artículos 4 y 11 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.

En ese sentido, y en atención al diverso SG/LVH/327/2011 de fecha 29 de marzo de 2011, mediante el cual el Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno, Licenciado Luis Villa nueva Herrera, por instrucciones del Secretario de Gobierno, Licenciado José Ángel Pérez, solicitó al Maestro Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, enviar a esa Soberanía, el informe a que hace referencia el Punto de Acuerdo anteriormente transcrito, por medio del presente escrito de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11, 13 y 14 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, me permito rendir ante Usted el informe anual solicitado, basado en el siguiente:

ANTECEDENTE

- Derivado de la entrada en vigor de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal¹, se iniciaron los juicios especiales de Extinción de Dominio, promovidos por el Gobierno del Distrito Federal, bajo los expedientes números 488/2009 secretaría “B”, 838/2010 secretaría “B”; 329/2010 secretaría “A”, 536/2009 secretaría “B”, 744/2011, secretaría “B”, 107/2010 secretaría “A”, 657/2010 secretaría “A”; y 267/2001 secretaría “A”, recaídos en los juzgados 1º, 2º, 3º, 5º y 7º de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, respectivamente.

- Los jueces del conocimiento decretaron medidas cautelares respecto de los bienes muebles relativos a cantidades de dinero y vehículos que se detallan más adelante, motivo por el cual, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, designó a los depositarios judiciales respectivos, mismos que en tiempo y forma protestaron y aceptaron el cargo conferido en los autos de los juicios indicados.

INFORME

Adjunto, sírvase encontrar copia respecto de los estados de cuenta; en los se aprecian los rendimientos a tasa comercial generados durante el año 2010, así como de enero a mayo de 2011 de las cuentas bancarias número 136102508, 136103032, 136102540 y 136103067, aperturas en la Institución de Crédito Banca Afirme S.A., cuyos originales fueron exhibidos a los juzgados de referencia.

El informe especifica el juzgado, número de expediente, tipo de delito, así como la cantidad asegurada por cada una de las sumas de dinero susceptibles de Extinción de Dominio, así mismo, se indican los intereses generados a tasa comercial en cada una de las cuentas, desde su fecha de apertura al 31 de mayo de 2011. (Anexo 1)

¹ *Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 479 de fecha 8 de diciembre de 2008.*

A) DEPÓSITO DE SUMAS DE DINERO ASEGURADAS²

Juzgado	Expediente	Delito	Cantidad Asegurada
1° de lo Civil	488/2009 Sria. "B" alias Topacio	Trata de personas	SALDO INICIAL \$140,000.00, SALDO MÁS RENDIMIENTOS \$142,217.38 Depósito realizado en BANCA AFIRME N° de cuenta 136102508 FECHA DE APERTURA: 7 DE MAYO DE 2009
2° de lo Civil	329/2010 Sria. "A" alias Hotel Oviedo	Trata de personas	SALDO INICIAL \$49,019.50 SALDO MAS RENDIMIENTOS \$49,019.50 Depósito realizado en BANCA AFIRME N° de cuenta 136103032 FECHA DE APERTURA: 24 DE MARZO DE 2010
2° de lo Civil	536/2009 Sria. "A" alias Hotel Universo	Trata de personas	\$4,180.00 SALDO MÁS RENDIMIENTOS \$4,180.00 Depósito realizado en BANCA AFIRME N° de cuenta 136102540 FECHA DE APERTURA: 16 DE JUNIO DE 2009
7° de lo Civil	657/2010 Sria. "A" alias Hotel Palacio	Trata de personas	SALDO INICIAL \$25,300.00 SALDO MÁS RENDIMIENTOS \$25,437.00 Depósito realizado en BANCA AFIRME N° de cuenta 136103067 FECHA DE APERTURA: 27 DE MAYO DE 2010
		MONTO TOTAL ASEGURADO CON RENDIMIENTOS AL 31 DE MAYO DE 2011	\$220,853.88

B) DEPÓSITO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS³

Se cuenta con un total de 12 vehiculos asegurados, mismos que se encuentran en depósito en el Almacén "N" de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, ubicado en Avenida Azcapotzalco la Villa Número 624, Colonia Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02300; en las mismas condiciones en que fueron recibidos, con la salvedad de que se han visto deteriorados por el transcurso del tiempo. (Anexo 2)

El informe respecto a este rubro, especifica el juzgado, número de expediente, tipo de delito, así como el valor aproximado del vehículo asegurado y el lugar de resguardo.

Juzgado	Expediente	Delito	Cantidad Asegurada
1° de lo Civil	838/2010 Sria. "B" alias Pony	Secuestro	1) Marca Chrysler Voyager Town & country 1999, Placas de circulación 338 VEW Color blanca N° de serie IC4GP64L4XS711619 (PRECIO LIBRO AZUL \$53,400). STATUS: RESGUARDADO EN DEPÓSITO en Avenida Azcapotzalco la Villa Número 624
2° de lo Civil	329/2010 Sria. "A" alias Hotel Oviedo	Trata de personas	2) Marca Ford Mustang 2009, Placas de circulación TWK7307 Color rojo N° de serie IZVHT82H995142940M (PRECIO LIBRO AZUL \$206,500.00). STATUS: RESGUARDADO EN DEPÓSITO en Avenida Azcapotzalco la Villa Número 624
2° de lo Civil	536/2009 Sria. "A" alias Hotel Universo	Trata de personas	3) Marca BMW, 2000 536/2009 Placas de circulación TVB 4276, Color azul marino N° de serie WBACT4108YAE50446 (PRECIO LIBRO AZUL \$75,200.00). STATUS: RESGUARDADO EN DEPÓSITO en Avenida Azcapotzalco la Villa Número 624

² Estado de cuenta con intereses generados al 31 de mayo de 2011.

³ Actualmente la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal mantiene bajo su resguardo 12 vehiculos.

3° de lo Civil	744/2011 Sria. "B" alias Hotel Universo	Trata de personas	3) Marca Volkswagen, Tipo Bora, 2008 Placas de circulación TWD-7972 Color blanco N° de serie 3VWHG11KX8M178069 (PRECIO LIBRO AZUL \$132,200) STATUS: RESGUARDADO EN DEPÓSITO en Avenida Azcapotzalco la Villa Número 624
5° de lo Civil	107/2010 Sria. "A" Alias Schultz	Secuestro	4) Marca Nissan Tsuru, 2001 Placas de circulación A-66965 Color rojo vino con dorado N°. de serie 3NIEB31SSIK232219 (PRECIO LIBRO AZUL \$24(800) STATUS: RESGUARDADO EN DEPÓSITO en Avenida Azcapotzalco la Villa Número 624
7° de lo Civil	657/2010 Sria. "A"	Trata de personas	5) Marca Nissan tipo Xtrail Placas de circulación 183-TUU Color gris plata (PRECIO LIBRO AZUL \$121,600) 6) Marca Nissan Tipo Platina, 2006 Placas de circulación 163-TXC Color gris (PRECIO LIBRO AZUL \$45,700) 7) Marca Chrysler Tipo Stratus, 2001 Placas de circulación 869-MCS Color blanco (PRECIO LIBRO AZUL \$35,400) 8) Marca Nissan Tipo Tsuru, 2003 (taxi) Placas de circulación A-19-456 Color dorado, rotulado con letreros de taxi (PRECIO LIBRO AZUL \$29,900) 9) Marca Dodge Tipo Van Ram 1500 Placas de circulación 546-VGK Color gris (PRECIO LIBRO AZUL \$40,000) 10) Marca Chevrolet Tipo Chevy, 2006 Placas de circulación 688 UCF Color rojo (PRECIO LIBRO AZUL \$37,300) STATUS: RESGUARDADOS EN DEPÓSITO en Avenida Azcapotzalco la Villa Número 624
7° de lo Civil	267/2011 Sria. "A" alias Húngaros	Trata de personas	11) Marca Volkswagen Tipo Bora 2006 Placas de circulación 520 WMD Color rojo (PRECIO LIBRO AZUL \$105,900) STATUS: RESGUARDADOS EN DEPOSITO en Avenida Azcapotzalco la Villa Número 624

Finalmente, y en cumplimiento al último párrafo del Artículo 11 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, hago de su conocimiento que desde mayo de 2009 hasta mayo de 2011, por conducto de los depositarios judiciales de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, han sido entregados los informes correspondientes a esa Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los Jueces respectivos, así como al Agente Especializado de Extinción de Dominio de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a efecto de dar a conocer la situación que guardan los bienes susceptibles a Extinción de Dominio. (Anexo 3).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtro. Eduardo Rovedo Pico

Depositario Judicial

Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera del Distrito Federal

_____ O _____

**INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL**

México, D. F., a 07 de julio de 2011.

INVEADF /CJ/DC/687/2011

Asunto: Oficio MDDPSRSAICSP/932/2011.

DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA
DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Por instrucciones del Ing. Meyer Klip Gervitz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y en atención a su oficio relativo a un Punto de Acuerdo emitido por ese Órgano Legislativo, mediante el cual se solicita a este Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, remita un informe pormenorizado de las denuncias recibidas por el uso de inmuebles particulares para realizar fiestas clandestinas y los procedimientos realizados, al respecto me permito puntualizar lo siguiente:

De conformidad con el Artículo 7 apartado A, fracción I, el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal es competente para practicar visitas de verificación en las materias de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica; Anuncios; Mobiliario Urbano; Desarrollo Urbano y Uso de Suelo; Cementerios y Servicios Funerarios; Turismo y Servicio de Alojamiento; Transporte público, mercantil y privado de pasajero y de carga y las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

En relación a la solicitud que ese Órgano Legislativo tuvo a bien emitir para este Instituto, relativa a un informe de la realización de fiestas clandestinas llevadas a cabo en inmuebles particulares, es dable mencionar que como parte del compromiso con la ciudadanía de este Instituto, se han atendido diversas quejas tanto de carácter ciudadano como aquellas originadas por diversas autoridades y dependencias del Gobierno del Distrito Federal, por lo cual, se han practicado visitas de verificación en el ámbito de nuestra competencia, en diversos inmuebles en las Delegaciones: Cuauhtémoc, Cuajimalpa de Morelos, Miguel Hidalgo, Xochimilco, Álvaro Obregón, Benito Juárez, Tlalpan e Iztapalapa.

No obstante lo anterior, me permito señalar que por cuanto hace a las materias de celebración de espectáculos públicos y establecimientos mercantiles, compete a los Órganos Político Administrativos la atención de las diversas quejas y denuncias que sobre el tema se presenten, lo anterior con fundamento en el citado Artículo 7 Apartado B, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

En este sentido, este Instituto tiene asignado a las Delegaciones Políticas a un número de 190 personas que fungen como Personal Especializado en Funciones de Verificación

Administrativa, distribuidos de la siguiente manera:

Álvaro Obregón 21
Azcapotzalco 10
Benito Juárez 08
Coyoacán 16
Cuajimalpa de Morelos 07
Cuauhtémoc 17
Gustavo A. Madero 15
Iztacalco 09
Iztapalapa 23
Magdalena Contreras 09
Miguel Hidalgo 12
Milpa Alta 09
Tláhuac 08
Tlalpan
Venustiano Carranza 08
Xochimilco 08

Con independencia de la competencia directa, este organismo brinda atención a las quejas ciudadanas en lo que se refiere a la celebración de fiestas en inmuebles particulares, se ha ordenado la práctica de diversas inspecciones en los predios objeto de esta actividad con el fin de corroborar los datos proporcionados por el particular y de esta manera establecer el campo de acción del mismo.

Actualmente los procedimientos iniciados se encuentran en proceso de substanciación aunque de los mismos no necesariamente se comprobaron actividades materia del Punto de Acuerdo, sin embargo dada la problemática en la Ciudad de este tipo de eventos, son atendidos de manera inmediata, tales como en los siguientes:

- Saltillo 68, Colonia hipódromo, Delegación Cuauhtémoc.
- Prolongación Zarco, Colonia Adbias García Soto, Delegación Cuajimalpa de Morelos.
- Av. Horacio número 804, Colonia Polanco IV sección, Delegación Miguel Hidalgo.
- Risco 267, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón.
- Avenida Apatlaco 35 entre Ensayistas y Novelistas, Colonia Purísima Atlasolpa, Delegación Iztapalapa.

Por último no omito manifestar que estamos en la entera disposición de atender las peticiones y planteamientos que ese Órgano Legislativo encomiende a este Instituto, en ejercicio de sus atribuciones, y a su vez agradecidos por el invaluable apoyo generado desde su creación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Raúl Medina Llanes
Coordinador Jurídico

_____ **O** _____

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

*Dirección General
México, D.F. a 7 de julio de 2011
DG/ 000485 /2011*

*DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

Me refiero al oficio N° MDDPSRSA/CSP/1064/2011 dirigido a el Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo que el Pleno de la Diputación Permanente resolvió en Sesión celebrada el 22 de junio pasado, que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a realizar un padrón de las familias que se encuentran viviendo en riesgo en la U.H Ejército Constitucionalista, debido a la falla geológica que atraviesa el lugar*

SEGUNDO. *Se solicita al Director del Instituto de Vivienda, que a través de dicho padrón implemente un programa que facilite la reubicación de las familias afectadas en su patrimonio, en otro sitio de la Demarcación*

TERCERO. *Se solicita a la Secretaría de Gobierno y de Protección Civil, emitan un dictamen técnico de vivienda por vivienda de la zona en su conjunto.*

Respecto a la segunda fracción del Punto de Acuerdo, informo lo siguiente:

1. *Que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal instrumenta una Estrategia de Atención a Familias que Habitan en Riesgo, misma que se inserta en la coordinación inter-institucional que en la materia opera el GDF. (Se adjunta diagrama)*

2. *Que a través de la Estrategia de Atención a Familias que Habitan en Riesgo, conforme a las características de cada caso el INVI ofrece a los afectados:*

- Apoyo para pago de renta (subsidio) a partir de que desocupan la vivienda.

- Crédito para la solución habitacional, y subsidio federal

3. *Que una vez que el INVI ha recibido la opinión técnica y/o el dictamen de inhabilitabilidad emitido por autoridad competente, inicia el procedimiento de atención.*

Aprovecho la oportunidad para hacer de su conocimiento que durante esta administración, se ha entregado vivienda a 147 familias de las Delegaciones Álvaro Obregón, Iztapalapa y Tláhuac, reubicadas por alto riesgo geológico, y estimo pueda ser amablemente conducto para compartir al Pleno, que en la Col. Ejército Constitucionalista a la que

se refiere el presente PUNTO DE ACUERDO, a través de dicha Estrategia:

1. *Se ha ofrecido incorporarse a las familias de 53 viviendas que cuentan con dictamen de alto riesgo. De este universo, estamos en espera de la anuencia de los ocupantes de 32 viviendas.*

2. *De los titulares que dieron su anuencia y se reubicaron:*

2.1 *Ya recibieron vivienda nueva 4 familias, y*

2.2 *Se entrega apoyo para pago de renta a 17 familias más. Dicho pago concluirá hasta que reciban su vivienda, acción que está programada para el próximo año.*

Cabe decir que la instrumentación de esta Estrategia en Iztapalapa observa dos características:

- Escasa disponibilidad de suelo apto para edificar vivienda nueva, limitando sensiblemente la posibilidad de atender la demanda de arraigo de las familias reubicadas, y

- La necesidad de reforzar la coordinación inter-institucional respecto a la demolición inmediata de las viviendas evacuadas.

El Instituto refrenda su compromiso con una política de prevención de riesgos y su disposición para sumarse a los esfuerzos que apunten en esa dirección.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Antonio Revah Lacouture
Director General*

O

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

*Oficio N° SEUUEU311/2302/11
México, D.F., a 15 de julio de 2011*

**SECRETARIOS DE LA H. ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES**

En respuesta al atento oficio número MDDPSRSA/CSP/577/2011 signado por el Dip. Guillermo Orozco Loreto, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 1 00.2011.DGE.517, suscrito por Rodrigo Ortega Cajigas, Director General de Enlace de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a la casa de empeño Monte de la República S.A.P.I.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. Carlos Angulo Parra
Titular de la Unidad*

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Jefatura Delegacional de Tláhuac por el que remite diversa información en cumplimiento al Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011. Remítase a la Comisión de Participación Ciudadana para los efectos correspondientes.

JEFATURA DELEGACIONAL DE TLÁHUAC

*Oficio N° JDT/423/11
Tláhuac, D.F., 29 de Junio de 2011,*

*DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA
DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

De conformidad con lo estipulado en el Artículo Décimo Tercero inciso g), del de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, envié a Usted el Primer Informe de Avance para la aplicación del Presupuesto Participativo para los 45 Comités Ciudadanos y 7 Consejos de los Pueblos, precisando que se ha mantenido la comunicación directa con cada uno de ellos, así como con el Consejo Ciudadano Delegacional, esperando que esta acción Cívico-Democrática se mantenga en el fortalecimiento de una Ciudad con Equidad.

ATENTAMENTE

Seguiremos Trabajando

*Lic. Rubén Escamilla Salinas
Jefe Delegacional en Tláhuac*

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exigir de manera inmediata al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Transportes y Vialidad y al Presidente del Instituto de Verificación Administrativa, todos del Distrito Federal, un informe completo y detallado sobre los procedimientos y actuaciones agresivas de los elementos adscritos a sus instancias respectivas de gobierno frente a los hechos acaecidos el día 12 de julio de 2011 en el Viaducto Miguel Alemán casi esquina con el Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso, por lo que se exige la renuncia con carácter de irrevocable del Coordinador de Verificación Administrativa, así como las sanciones legales que conforme a derecho se les debe aplicar a los demás funcionarios involucrados, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXIGIR DE MANERA INMEDIATA AL JEFE DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME COMPLETO Y DETALLADO, SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIONES AGRESIVAS DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A SUS INSTANCIAS RESPECTIVAS DE GOBIERNO FRENTE A LOS HECHOS ACAECIDOS EL DÍA 12 DE JULIO DE 2011 EN EL VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN, CASI ESQUINA CON EL EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, POR LO QUE SE EXIGE LA RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE DEL COORDINADOR DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LAS SANCIONES LEGALES QUE CONFORME A DERECHO SE LES DEBE APLICAR A LOS DEMÁS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Con fundamento en los Artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del Artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el día 12 de julio de 2011 en el Viaducto Miguel Alemán casi esquina con el Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso, dos elementos del Instituto de Verificación Administrativa del DF conocidos como Verificadores, llevaron a cabo una revisión a algunos miembros del sector del transporte público individual "taxi".

Los taxistas externaron su oposición a la verificación reconocida como un acto ilegal, toda vez que no se encuentra en sus atribuciones el formal desempeño de la remisión a corralón de las unidades.

Que dicho derecho se concede dentro de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

Que el Jefe de Gobierno, el Secretario de Gobierno, el Secretario de Seguridad Pública, el Secretario de Transportes y Vialidad y el Presidente del Instituto de Verificación Administrativa todos del Distrito Federal

actuaron de manera agresiva, rebasando sus funciones y atribuciones, además de que se condujeron de forma discrecional, arrogante, con impericia, abuso de autoridad y de poder.

Que desde esta Tribuna se debe hacer un extrañamiento para que se le llame la atención al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Transportes y Vialidad y al Presidente del Instituto de Verificación Administrativa todos del Distrito Federal, con motivo de los hechos acaecidos el día 12 de julio del 2011 en el Viaducto Miguel Alemán, casi esquina con el eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso, lugar en donde se llevó a cabo una revisión por dos verificadores del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal en contra de taxistas.

Sin embargo los transportistas argumentaron que la revisión no se apegaba a procedimientos genuinos de autoridad, ni cumplían con las formalidades respectivas, ante esta situación otros taxistas llegaron al lugar de los hechos, donde también se dieron cita funcionarios del INVEA encabezados por el Coordinador de Transporte, de nombre Ernesto Gutiérrez Garcés, quien inmediatamente pidió el apoyo de los granaderos de la Secretaría de Seguridad Pública, así como un gran número de grúas de la misma dependencia, con el propósito de reprimir a los taxistas manifestantes y llevarse los vehículos taxis al corralón.

Como consecuencia de los actos señalados con anterioridad el Diputado Leobardo Urbina Mosqueda en su calidad de Vicepresidente de la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Vicepresidente del Comité de Orientación, Atención y Quejas Ciudadanas, por medio de la cual le fue informado de la arbitrariedad que en ese momento estaban padeciendo los integrantes de un importante sector de la población que es el transporte público concesionado, quienes solicitaron su intervención y presencia en el mismo lugar de los hechos, procediendo el citado Diputado a constituirse en el referido lugar con el propósito de iniciar gestiones y negociaciones con las autoridades competentes del Distrito Federal y coadyuvar a la solución del problema.

No obstante, la respuesta del gobierno fue de agresión física y verbal tanto al representante popular como a los taxistas por parte de los granaderos quienes golpearon en reiteradas ocasiones al aludido Diputado y a los transportistas bajo el argumento de que estaban cumpliendo órdenes precisas y puntuales del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, del Secretario de Gobierno, el Secretario de Seguridad Pública, el Secretario de Transportes y Vialidad y el Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

Así lo señalo el servidor público perteneciente al INVEA de nombre Ernesto Gutiérrez Garcés quien se dijo ser Coordinador de Verificación Administrativa, persona que siempre actuó de manera agresiva y prepotente, insultando

a los taxistas y al Diputado y pidiéndole a los granaderos que los golpearan y a los operadores de las grúas que se llevaran al corralón los taxis que ahí se encontraban.

Que la actuación de la autoridad, lejos de solucionar un problema por los medios legales y civilizados, propició un enfrentamiento y una agresión a los taxistas y al Diputado Urbina quien buscó establecer los canales de comunicación frente a las autoridades superiores del Gobierno sin que atendieran sus llamados.

Que con motivo de los hechos narrados, la Asamblea Legislativa no puede ser omisa en dejar de señalar un formal extrañamiento a las autoridades involucradas no sólo por la omisión en su actuación sino por la de ejercer acciones completamente ilegales en perjuicio de un importante sector de la sociedad como es el del transporte público y transgredir el marco legal y el fuero del que gozan los Diputados del Distrito Federal.

La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala en el:

CAPÍTULO III

DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS

ARTÍCULO 14. Los Diputados a la Asamblea Legislativa, entrarán en el ejercicio de su encargo inmediatamente después de rendir la protesta de Ley correspondiente.

ARTÍCULO 15. El fuero constitucional es inherente al cargo de Diputado, protege el ejercicio de sus atribuciones y salvaguarda la integración y buen funcionamiento de la Asamblea.

Los Diputados gozan del fuero que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los Diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos o enjuiciados por ellas.

ARTÍCULO 16. El Presidente de la Mesa Directiva y, durante los recesos del Pleno, el Presidente de la Diputación Permanente, velarán por el respeto de las prerrogativas de los Diputados...

Todo acto de autoridad que vulnere el fuero de los Diputados o la inviolabilidad del recinto, deberá analizarse por la Asamblea, la cual, en su caso, exigirá la aplicación de las medidas procedentes.

ARTÍCULO 17. Son derechos de los Diputados, en los términos de la presente Ley;

VI. Presentar proposiciones y denuncias;

VII. Gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados;

VIII. Orientar a los habitantes del Distrito Federal acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales;

XI. Contar con el documento e insignia que los acredita como Diputados.

Por lo anteriormente descrito se pone a la consideración del Pleno de esta Asamblea un formal extrañamiento a estas autoridades.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Proposición con Punto de Acuerdo para exigir de manera inmediata al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno –que ya en unos cuantos meses se van al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Transportes y Vialidad y al Presidente del INVEA, todos del DF, un informe completo y detallado sobre los procedimientos y actuaciones agresivas de los elementos adscritos a sus instancias respectivas de gobierno frente a los hechos acaecidos el día 12 de julio del 2011 en el Viaducto Miguel Alemán casi esquina con el Eje 3, por lo que se exige la renuncia con carácter de irrevocable del Coordinador de Verificación Administrativa, así como las sanciones legales que conforme a derecho se les debe aplicar.*

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los __ días del mes de __ de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Leobardo Urbina Mosqueda

Es tanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su

consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del Diputado promovente.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 13 y 14 serán presentados al final del capítulo de proposiciones.

De la misma manera se informa que el punto enlistado en el número 20 ha sido retirado.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal incluir y etiquetar recursos por 454 millones de pesos para dar cumplimiento a la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Me ha hecho del conocimiento el Diputado proponente que el punto se pasa al final de este capítulo.

De la misma manera el punto siguiente se pasa hasta el final.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, cita a comparecer a Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a efecto de rendir un informe pormenorizado sobre el estado en el que se encuentran las vialidades primarias del Distrito Federal a causa de la temporada de lluvias, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, CITA A COMPARECER A FERNANDO ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS VIALIDADES PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL A CAUSA DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DEL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI y 44 fracción XIII de la Ley Orgánica, 86, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; y en el Artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Órgano Legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, cita a comparecer a Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a efecto de rendir un informe pormenorizado sobre el estado en el que se encuentran las vialidades primarias del Distrito Federal a causa de la temporada de lluvias, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Gobierno del Distrito Federal, en su Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2011 solicitó 5,512,986,730 pesos para la Secretaría de Obras y Servicios. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por su parte, aprobó el 20 de diciembre de 2010 un presupuesto de 5,709,817,170 pesos. Es decir, la ALDF le otorgó a la Secretaría de Obras y Servicios casi 200 millones de pesos más de los solicitados por el Gobierno capitalino.

2. Adicional al presupuesto destinado a dicha Secretaría, se asignaron 4,958,712,478 pesos para la subfunción de Urbanización.

3. En el proyecto de presupuesto de egresos para el 2011, el Gobierno del Distrito Federal determinó que:

4. Debido al deterioro de la carpeta asfáltica, así como al término de su vida útil, surge la necesidad de proporcionar mantenimiento a las principales vías primarias de la Ciudad de México. Para el año 2011 se tiene asignado un presupuesto de 600 mdp. desglosado en los siguientes rubros: 300 mdp para el mantenimiento de las principales vialidades de la Ciudad de México y 300 para la adquisición de mezcla asfáltica a la Planta de Asfalto del Gobierno del Distrito Federal.

Dado lo anterior, el Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, pudo afirmar en conferencia de prensa el día 22 de diciembre de 2010 que:

“la Ciudad de México es la entidad del país con el porcentaje más alto de inversión en obra pública, “más o menos estamos en torno al 23 por ciento del total de lo que es el presupuesto del DF y así nos vamos a mantener”. En cuanto a inversión privada sostuvo que el año que entra se invertirán sólo en obras de infraestructura tres mil 500 millones de dólares lo que incentivará además la generación de empleos.

5. La madrugada del 19 de julio, tres trabes (ballenas) que eran colocadas por la empresa OHL colapsaron en las obras

del Segundo piso de Periférico a la altura de conscripto, ocasionando un caos vial que duró aproximadamente 16 horas, debido al cierre de varios carriles de periférico.

6. El 7 y el 11 de junio de 2010, el Gobierno del Distrito Federal, tras el proceso licitatorio correspondiente, falló a favor de la empresa OHL Concesiones México S.A. de C.V. como ganadora de la licitación. El Título de Concesión respectivo

(...) para el uso, aprovechamiento, explotación y administración de una vía construida por el concesionario para el tramo comprendido entre el Distribuidor Vial San Antonio finalizando en el límite entre el Estado de México y el Distrito Federal sobre el Boulevard Manuel Ávila Camacho a la altura de la Calzada Parque de (Gobierno del Distrito Federal 2010).⁴

Fue otorgado el 24 de junio de 2010. En dicho documento también se estableció que la concesión tendrá vigencia de 30 años para que la empresa OHL constituida como Sociedad de Propósito específico llamada Autopista Urbana conserve y mantenga la vía concesionada y las vías complementarias.

7. La empresa a la cual el Gobierno del Distrito Federal concesionó la construcción y el mantenimiento del Segundo Piso del Anillo Periférico Norte ha estado envuelta en otras controversias, además de la de ayer.

Por ejemplo, el 8 de julio de este año, José Luis Leal, Director del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlaxiácala, Estado de México, advirtió sobre los riesgos de inundación ocasionados por el incumplimiento de compromisos de la empresa OHL para construir obras colaterales por la construcción del Circuito Exterior Mexiquense. Entre dichas obras colaterales se encuentra la pavimentación de calles y obras de infraestructura hidráulica, dado que ésta última se vio afectada por la construcción de la obra vial antes mencionada (El Universal 2011).⁵

Por otra parte, tras la inundación del Río de los Remedios en el Estado de México, la CONAGUA ordenó la clausura, e incluso la demolición de un puente vehicular que forma parte del Circuito Exterior Mexiquense, construido por OHL, ya que éste presenta hundimientos que ponen en riesgo la seguridad de la población (El Universal 2011).⁶

Un tercer ejemplo sería el caso del puente peatonal construido por OHL sobre Periférico Norte, a la altura de Tlanepantla. U1 empresa constructora OHL, al construir

⁴ Ídem

⁵ El Universal. Tlaxiácala teme inundación por obras que OHL no realizó. Tlaxiácala, Estado de México, 8 de julio de 2011.

⁶ El Universal, Urge Conagua a levantar puente en Los Remedios, Valle de Chalco, Estado de México, 15 de julio de 2011,

el Viaducto Elevado, optó por demoler un puente peatonal. Dicho puente debió haber sido repuesto en noviembre de 2010, sin embargo, éste fue entregado - inconcluso - a finales de junio del presente año (El Sol de México 2(11)).⁷

En virtud de lo anterior, someto a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en el Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal se establece que E/A la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos”.

SEGUNDO. Que en la fracción II del mencionado Artículo se le otorga a la Secretaría de Obras y Servicios la atribución de l/vigilar y evaluar la contratación, ejecución y liquidación de las obras y servicios de su competencia”.

TERCERO. Que en la fracción III del Artículo 27 de la Ley en cuestión se le atribuye a la Secretaría de Obras y Servicios la facultad de l/construir, mantener y operar, en su caso, directamente o por adjudicación a particulares, las obras públicas que correspondan al desarrollo y equipamiento urbanos y que no sean competencia de otra Secretaría o de las Delegaciones”.

CUARTO. Que en el Artículo 57, fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal se establece que corresponde a la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios “proyectar, construir y supervisar las obras que de conformidad con el programa anual queden a su cargo”.

QUINTO. Que en el Artículo 57, fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal se establece que corresponde a la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios l/elaborar estudios, proyectos, construir y supervisar nuevas obras viales y pavimentos hidráulicos, así como banquetas l/guarniciones y reductores de velocidad en las vialidades primarias y, en su caso, modificar las existentes”. Yen la fracción IX de dicho Artículo se le atribuye a esta misma dependencia la facultad de “realizar los estudios, proyectos, construcción, supervisión y mantenimiento de los puentes vehiculares y peatonales la vialidad primaria, así como de los que comuniquen a dos o más Demarcaciones”.

SEXTO. Que acuerdo con el Artículo 58, fracción IV y VI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios “realizar las acciones de conservación y mantenimiento vial, alumbrado público y de todos aquellos elementos que determinan la funcionalidad e imagen urbana de las

vialidades que conforman la red primaria, vías rápidas y ejes viales” y “atender y dar seguimiento a las necesidades de conservación y mantenimiento de las infraestructura y equipamiento vial y del alumbrado público, así como de aquellos elementos que determinan la imagen urbana de las vialidades”.

SÉPTIMO. Que el la fracción XII del Artículo 58 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal obliga a la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios a “repavimentar y dar mantenimiento preventivo a la red vial primaria”.

OCTAVO. Que la concesionaria de la construcción del segundo piso del periférico estuvo obligada a constituir una Garantía de Cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Título de Concesión, “mediante fianza otorgada en favor de la Tesorería del Distrito Federal por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto estimado del costo total de las Obras de construcción de la Vía Concesionada y de las Obras Complementarias y Obras Inducidas”, máximo 30 días después de la firma del Título de Concesión (Gobierno del Distrito Federal 2010)⁸. Además la empresa que ganó la licitación **debe de acreditar que cuenta con los seguros** que amparan los riesgos señalados en los anexos del Título de Concesión, a más tardar, el día que se inicia la construcción de las obras o el día que éstas sean abiertas al tránsito vehicular, según corresponda (Gobierno del Distrito Federal 2010).⁹

La empresa concesionaria será responsable de elaborar el Proyecto Ejecutivo, que deberá considerar los plazos máximos previstos en el Programa de Obras, y que deberá de ser aprobado por la dependencia auxiliar (Gobierno del Distrito Federal 2010). “Si algún documento es rechazado, la Concesionaria no debe continuar con la siguiente etapa del proceso hasta que sea corregido dicho documento” (Gobierno del Distrito Federal).¹⁰

En todo momento, **la Secretaría de Obras y Servicios (SOS), en calidad de autoridad coadyuvante, estará a cargo de la verificación, vigilancia y supervisión del Proyecto Ejecutivo, así como de supervisar la construcción y el mantenimiento de la obra concesionada.** Para dicho fin, la SOS contratará a la Empresa Supervisora de Diseño y Construcción (el costo de dicha contratación recae en la empresa concesionaria). Más aún, la SOS tendrá la facultad de “proponer mejoras o soluciones técnicas que den mejores resultados”. (Gobierno del Distrito Federal 2010).¹¹

⁸ Ídem

⁹ Ídem

¹⁰ Gobierno del Distrito Federal. Anexo 16. Lineamientos para la presentación del Proyecto Ejecutivo. s.f. http://www.transparenciaautopistaurbana.df.gob.mx/normatividad/Lineamientos_y_Metodologia. PDF (último acceso: 19 de julio de 2011).

¹¹ Gobierno del Distrito Federal. «Título de concesión. Vía concesionada periférica elevada.» Op. Cit.

⁷ El Sol de México, Abren puente peatonal sin terminar. México, 29 de junio de 2011.

NOVENO. En el Título de Concesión se especifica que la empresa concesionaria será la única responsable de los daños que llegaran a causarse a terceros en el curso de la ejecución de la obra. Esto es, el Gobierno del D.F. no asumirá ninguna responsabilidad cuando la empresa incumpla con las Leyes, reglas o normas aplicables o cuando se cause algún daño a terceros (Gobierno del Distrito Federal 2010).¹²

Artículo 63. El contratista será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los Reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción y afines, así como a la de seguridad y uso de la vía pública. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resulten por su inobservancia, serán a cargo del contratista. (Asamblea Legislativa del Distrito Federal 2002).¹³

En cuanto a los siniestros o desastres naturales que llegaran a ocurrir una vez iniciadas las operaciones de la obra vial y que afecten su funcionamiento, los costos de reparación serán cubiertos en primera instancia, con los recursos del Fondo de mantenimiento y conservación - constituido con los recursos provenientes de la explotación de la concesión - que deberán de ser repuestos una vez cobrados los seguros correspondientes (Gobierno del Distrito Federal 2010).¹⁴

DÉCIMO. Para que se inicien las operaciones de la obra, es decir, para que ésta sea abierta al tráfico vehicular, es necesaria la verificación y aprobación de la Oficialía Mayor, de la Secretaría de Obras y Servicios y de la Secretaría de Transporte y Vialidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la aprobación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, cita a comparecer ante este Órgano Legislativo a Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a efecto de rendir un informe pormenorizado sobre:

- a) El estado en el que se encuentran las vialidades primarias de esta Ciudad a causa de la temporada de lluvias;
- b) El informe sobre las causas del incidente ocurrido en las obras del Segundo piso del Periférico, así como, la concesión y el contrato respectivo con la empresa OHL, responsable del proyecto de construcción de la citada obra

¹² Ídem

¹³ Asamblea Legislativa del Distrito Federal. 28 de febrero de 2002. <http://201.161.16.199/transparencia/newphp/FI/juridico/REGLAMENTOSmarzo2011/Reg%20de%20la%20Ley%20de%20Obras%20Publicas%20del%20D.F.pdf> (último acceso: 19 de julio de 2011).

¹⁴ Ídem

pública, para lo cual también se cita a comparecer al Lic. Adrián Michel Espino, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo, a los veinte días del mes de julio del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada Secretaria. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputado Pizano? Adelante. Sonido a la curul del Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. (Desde su curul) Presidente, solicitarle si pudiera enviarse dado el contenido del Punto de Acuerdo, considerara usted enviarlo mejor a la Comisión de Transporte.

EL C. PRESIDENTE. Le solicito me lo plantee por escrito y lo valoraremos con mucho gusto, Diputado.

Esta Presidencia informa que el punto 18 ha sido retirado.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para que las 16 Delegaciones informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la estrategia y el presupuesto asignado a podas, reforestación urbana de parques y áreas verdes, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Gracias Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LAS 16 DELEGACIONES INFORMEN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LA ESTRATEGIA Y EL PRESUPUESTO ASIGNADO A PODAS Y REFORESTACIÓN URBANA DE PARQUES Y ÁREAS VERDES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Carla Fabián Pizano Salinas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente: “Punto de Acuerdo por el que se propone a la autoridad del espacio público del Gobierno de la Ciudad, pueda realizar un estudio que permita determinar la factibilidad de crear un andador metropolitano en el Centro de la Ciudad de México de acuerdo a los lineamientos propuestos”, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Según datos de la ONG Ecos, Voces y Acciones AC, las 16 Delegaciones destinan menos del 1 por ciento para el cuidado y protección del medio ambiente, incluyendo en éste mantenimiento general como es podas, limpieza, riego y cajeteo. En base a los datos recopilados por dicha organización, las Delegaciones que en el año 2009 destinaron menos presupuesto para dicho mantenimiento fueron las Delegaciones Magdalena Contreras con el .02% del presupuesto; Iztacalco con el .04% y Cuauhtémoc con el .05%. En el año 2010 las Delegaciones con menor presupuesto destinado al mantenimiento de áreas verdes fueron Azcapotzalco con el .01%, Cuajimalpa con el .03% y Cuauhtémoc con el .05%.

2. Las Delegaciones cuentan, las Demarcaciones, con un gran deterioro ambiental el cual se ve reflejado en los recursos que se destinan al mejoramiento y conservación de áreas verdes, lo que implica que se cuente con personal insuficiente para realizar dichos trabajos y amortiguar dicho deterioro.

3. Los servicios de tala y poda de árboles para controlar el crecimiento excesivo de vegetación nociva que muchas veces causa daño en banquetas, vialidades primarias y secundarias, daños en infraestructura eléctrica y telefónica, así como daños a inmuebles que ponen en riesgo la seguridad de las personas.

4. Datos de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, estima que las Delegaciones con mayor porcentaje de áreas verdes urbanas sin suelo de conservación son Álvaro Obregón con el 40.2%, Coyoacán con el 37.3% y

Cuajimalpa con 36.8, dichas áreas verdes han tenido una tendencia a la disminución debido a que no se cuentan con estrategias que permitan disminuir la mancha urbana, que ha ido acabando con las áreas verdes.

5. Las coordinaciones territoriales de las Delegaciones dan cumplimiento a las solicitudes ciudadanas captadas en audiencias públicas, recorridos, jornadas y demandas ingresadas por medio del Centro de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC), sin embargo la demanda no parece estar cubierta.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Conforme al Artículo 10 de la Ley del Medio Ambiente corresponde a cada una de las Delegaciones:

...

IV. Implementar acciones de conservación, restauración y vigilancia del equilibrio ecológico, la protección al ambiente y la contingencia o emergencia ambiental.

V. Difundir los programas y estrategias relacionadas con el equilibrio ecológico, la protección al ambiente y la contingencia o emergencia ambiental.

Para tal efecto, las Delegaciones deberán destinar, en la medida de sus posibilidades, una parte de su presupuesto para dar exacto cumplimiento a lo anterior. La Secretaría en el ámbito de sus atribuciones, supervisará y verificará que las Demarcaciones cumplan dicha disposición.

...

VIII. Las Delegaciones deberán etiquetar un porcentaje de su presupuesto anual que garantice el mantenimiento, la protección, la preservación, la vigilancia de las áreas verdes y barrancas de su Demarcación.

Las Delegaciones que tengan un porcentaje mayor de 9 metros cuadrados de área verde por habitante, no deberán permitir por ningún motivo su disminución.

Las Delegaciones que no cuenten con 9 metros cuadrados de área verde por habitante, deberán incrementarlo buscando alcanzar este objetivo con alternativas para la creación de nuevas áreas verdes como son, azoteas verdes, barrancas, retiro de asfalto innecesario en explanadas, camellones, áreas verdes verticales y jardineras en calles secundarias.

SEGUNDO. La Ley del Medio Ambiente en su Artículo 77, párrafo tercero mandata a la Secretaría de Medio Ambiente y a las Delegaciones a emitir un informe público anual sobre el estado que guarda en el ambiente y los recursos naturales de su jurisdicción.

TERCERO. Corresponde a las Delegaciones la construcción, rehabilitación, administración, preservación, protección, restauración, forestación, reforestación, fomento y vigilancia de las áreas verdes como son: parques y jardines, plazas jardinadas o arboladas, jardineras, zonas con cualquier cubierta vegetal en la vía pública, así

como área o estructura con cualquier cubierta vegetal o tecnología ecológica instalada en azoteas de edificaciones, alamedas y árboles, según la propia EL Artículo 87 de la Ley de Medio Ambiente.

CUARTO. *El Gobierno del Distrito Federal presta a través de las Delegaciones el servicio de poda o rasura de árboles y plantas ubicadas en bienes de dominio público o bienes particulares, previo dictamen emitido por la Delegación que avale la factibilidad de la poda de árboles siguiendo la norma ambiental para el Distrito Federal RNAT-2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas para que las autoridades realicen la poda, derribo, trasplante y restitución de árboles.*

QUINTO. *Debido al poco presupuesto destinado a los servicios de tala y poda de árboles, las Delegaciones no pueden cumplir con las demandas de estos servicios así como obras de mantenimiento de los parques, jardines y áreas verdes generando un posible daño a los habitantes de sus Demarcaciones.*

SEXTO. *Con el fin de recuperar las áreas verdes es necesario que las Delegaciones asignen un presupuesto adecuado para cubrir con eficiencia y transparencia las demandas en el servicio de poda, reforestación urbana de parques y áreas verdes y cuenten con una estrategia para la protección del medio ambiente.*

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre la estrategia y el presupuesto asignado y destinado a podas y reforestación urbana de parques y áreas verdes.*

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 13 días del mes de julio del año 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Es cuanto, Diputado Presidente, agradeciéndole la totalidad del Punto de Acuerdo se inserte en el Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE. Se insertará así, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Director General y de la Subdirectora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, suscrita por los Diputados Juan Carlos Zárraga Sarmiento y Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL Y DE LA SUBDIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO A NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, V Legislatura, a nombre del Diputado Federico Manzo Sarquis, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita la

comparecencia del Director General y de la Subdirectora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Como ustedes saben Diputados, se ha dado a conocer a la opinión pública que el Gobierno del Distrito Federal contrató y pagó servicios con empresas privadas para colocar sellos de clausura y retirar espectaculares, sin que hasta hoy los trabajos se hayan ejecutado.

2. Este es el caso de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, ha destinado más de 56 millones de pesos en el retiro de anuncios espectaculares en el Distrito Federal, pero, según se ha denunciado a la opinión pública, más de 70 se encuentran en el lugar donde fueron instalados.

3. Las empresas que fueron contratadas son Grúas Napoleón y Grúas Transportes López-Santos. No obstante, en diferentes lugares de la Ciudad de México (Circuito Interior, Viaducto, Insurgentes, Tlalpan, Chapultepec, Periférico, Patriotismo, consulado y Eje Central) se encuentran aún 70 estructuras de espectaculares.

4. Ejemplo de las irregularidades señaladas es que el Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la SEDUVI, pagó a la empresa Grúas Napoleón la cantidad de 297 mil 751 pesos mediante las facturas con número 5663, 5675, y 6257) con la finalidad de que se retiraran la estructura de un espectacular ubicado en Viaducto Miguel Alemán No. 217, y no obstante el pago, a la fecha permanece en el lugar la estructura del espectacular.

5. La suma de las facturas referidas es de 296 mil pesos, pues una es por 106 mil pesos, y dos por 95 mil pesos, las dos primeras de fecha 24 de abril de 2009, y la tercera de 3 marzo de 2010.

6. Según información revelada por la empresa Grúas y Transportes Especializados el presupuesto para retirar anuncios espectaculares en ese mismo lugar, es de 62 mil pesos.

7. Un caso más en que se advierte que se pagó el retiro de dos panorámicos de una azotea, es el de Viaducto 31, por el que se pagó la cantidad de 139 mil pesos, según la factura 5782, de fecha 7 de mayo de 2009.

8. También se ha dado a conocer que para el año 2008 la SEDUVI presupuestó, para retiro de espectaculares, la cantidad de 12.9 millones de pesos, para el 2009 la cantidad de 40.7 millones de pesos; y para el año 2010 el gasto fue de 3 millones de pesos en 78 anuncios.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 104 y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

este órgano de gobierno tiene atribuciones para citar a comparecer a los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que informen sobre los asuntos relacionados con el ejercicio de su función.

SEGUNDO. Que de los antecedentes expuestos se advierte que existe un claro desvío de recursos por la cantidad de 245 mil pesos, pues se pagó el retiro de espectaculares y los mismos permanecen en el lugar en que fueron instalados.

TERCERO. Que costos por el retiro de espectaculares tienen un costo menor al que fueron contratados por el Gobierno del Distrito Federal, lo que hace patente un desfaldo a la hacienda pública local.

CUARTO. Que los hechos descritos en el presente Punto de Acuerdo son violatorios del Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y 267 fracción I inciso d), y 273 fracción I del Código Penal para el Distrito Federal, pues se distrajeron recursos públicos para un fin distinto al que estaban destinados, al contratarse y pagarse el retiro de espectaculares sin que los mismos se hayan retirado.

CUARTO. Que de conformidad con el Artículo 12 del Estatuto de Gobierno, 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas del Distrito Federal, y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, quienes desempeñan un empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Local, deben conducirse con apego a los principios de legalidad, honradez, eficiencia, eficacia, transparencia y juridicidad, en el ejercicio de su función.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se cita a comparecer ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Director General y a la Subdirectora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, al tenor del siguiente formato:

FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL Y SUBDIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RINDA UN INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL RETIRO EL ESPECTACULARES.

Primero. La comparecencia del Director General y Subdirectora General de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Jonathan Mostacero Magadan y Patricia Carrillo Gómez, tendrá lugar el día viernes 01 de agosto de 2011 de las 11:00 a 14:00 hrs.

Segundo. La comparecencia tendrá lugar ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Salón Heberto Castillo, sitio de Donceles y Allende, Colonia Centro,

Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06000 de esta Ciudad.

Tercero. Los servidores públicos comparecientes deberán entregar en nueve tantos por escrito y por Medios electrónicos, la información requerida en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Gante No. 15, primer piso, oficina 108, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 0600, en un plazo de 72 horas previas a su comparecencia, en un horario de lunes a viernes de 10:00 a las 13 horas.

Cuarto. El Orden del Día estará constituida únicamente por la comparecencia de los servidores públicos comparecientes y las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, desahogándose conforme al siguiente procedimiento:

1. Una vez iniciada formalmente la reunión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana con la presencia de los servidores públicos, la Mesa Directiva, a través de su Presidente informará sobre la comparecencia de los servidores públicos comparecientes, primero el Director General Jurídico y en seguida la Subdirectora General Jurídica, ambos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, quienes procederán a rendir el informe correspondiente y darán respuesta a los cuestionamientos que para tal efecto se formulen.

2. La presidencia de la Mesa Directiva, a nombre de la Comisión dará la bienvenida al funcionario público, posteriormente el Secretario de la mesa dará lectura a las reglas establecidas por la Comisión de Administración Pública Local para la comparecencia en comento.

3. Exposición del informe del servidor público hasta por un tiempo de veinte minutos.

4. Los integrantes de la Comisión, uno por cada Grupo Parlamentario, formularán los cuestionamientos correspondientes, en dos rondas de preguntas, conforme al orden siguiente:

- Partido del Trabajo.

- Partido Verde Ecologista de México.

- Nueva Alianza.

- Partido Revolucionario Institucional.

- Partido Acción Nacional.

- Partido de la Revolución Democrática.

El Diputado que haga uso de la palabra lo hará por un término de tres minutos.

Quinto. Después de cada planteamiento el compareciente hará uso de la voz para dar respuesta contando con un tiempo máximo de quince minutos por cada intervención.

Sexto. En la comparecencia deberán estar presentes los integrantes de la Comisión de Administración Pública

Local y deberán sujetarse a los criterios establecidos en la presente comparecencia.

Sétimo. Terminando la comparecencia, el Diputado que así desee hacerlo, podrá hacer uso de la palabra hasta por tres minutos para hacer alguna réplica.

Octavo. Posteriormente el Presidente agradecerá a los servidores públicos comparecientes su presencia y pronunciará un mensaje final.

Noveno. Las intervenciones de los Diputados asistentes deberán versar única y exclusivamente respecto del objeto de la presente comparecencia.

Décimo. En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto en forma supletoria en la Ley Orgánica, Reglamento para el Gobierno Interior y Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Se requiere a los servidores públicos comparecientes remitan a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe amplio y detallado en el que precise:

a) Si tienen conocimiento de que se pagó el retiro de espectaculares u aún los mismos no se han retirado.

b) Cuánto se pagó por el retiro de espectaculares desde el año 2005 a la fecha, precisando la información por año.

c) Cuánto se presupuestó para el retiro de estructuras de espectaculares desde 2005 a la fecha, precisando la información por año.

d) Ha ordenado la investigación sobre los hechos dados a conocer a la opinión pública sobre el pago por el retiro de espectaculares y que a la fecha no se han retirado.

e) Proporcione los contratos que se hayan otorgado a las empresas contratadas para el retiro de anuncios espectaculares.

f) Justifique el pago de retiro de anuncios espectaculares que a la fecha permanecen en el lugar en que fueron instalados.

g) Justifique por qué se pagó el retiro de espectaculares y a la fecha muchos de ellos no se han retirado, como los precisados en este Punto de Acuerdo .

TERCERO. Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, iniciar una investigación relacionada con los hechos que se precisan en este Punto de Acuerdo .

Recinto Legislativo, 13 de julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Federico Manzo Sarquis

Esta Presidencia informa que los puntos 22, 34 y 35 han sido retirados del Orden del Día de la presente Sesión.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, informe a esta Soberanía sobre el convenio firmado con la Sección 1 de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal para efectuar los trabajos de recolección y separación de residuos sólidos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. Con su permiso, Diputado Presidente.

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL CONVENIO FIRMADO CON LA SECCIÓN UNO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS DE RECOLECCIÓN Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

La suscrita Diputada Alicia Téllez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 28 de febrero de 2011 el Gobierno del Distrito Federal firmó un convenio de colaboración a través de su representante para tales efectos, como lo es la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, con la Sección I Limpia y Transporte del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal. El planteamiento de dicho convenio es el de apoyar la prestación del servicio de limpia en la Ciudad de México respecto de la recolección y separación de basura, residuos orgánicos del resto de los residuos sólidos.

Para mayor abundamiento y reforzamiento sobre el tema nos ceñimos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que muchos de los desperdicios que generamos en nuestras casas podrían dejar de ser basura y pasar a ser residuos aprovechables, es por ello que se requiere

de la acción de separar la basura en desechos orgánicos e inorgánicos, ya que muchos de los residuos sólidos al mezclarse pierden posibilidades de ser reutilizados o reciclados.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley de Residuos Sólidos del DF, existe la obligación de personas físicas como morales de separar residuos, así como el fomentar la reutilización y reciclaje de los mismos. Para robustecer lo anterior se cita el Artículo de referencia.

“Es responsabilidad de toda persona, física o moral, en el Distrito Federal:

I. Separar, reducir y evitar la generación de los residuos sólidos;

II. Barrer diariamente las banquetas, andadores y pasillos y mantener limpios de residuos sólidos los frentes de sus viviendas o establecimientos industriales o mercantiles, así como los terrenos de su propiedad que no tengan construcción, a efecto de evitar contaminación y molestias a los vecinos;

III. Fomentar la reutilización y reciclaje de los residuos sólidos;

IV. Cumplir con las disposiciones específicas, criterios, normas y recomendaciones técnicas;

V. Almacenar los residuos sólidos con sujeción a las normas sanitarias y ambientales para evitar daño a terceros y facilitar la recolección;

VI. Poner en conocimiento de las autoridades competentes las infracciones que se estimen se hubieran cometido contra la normatividad de los residuos sólidos; y

VII. Las demás que establezcan los ordenamientos jurídicos aplicables”.

TERCERO. Que la obligación señalada en el considerando anterior no se cumple y es una práctica generalizada en la Ciudad, por lo que es necesaria la intervención o actuación de la Administración Pública para generar, reforzar y promover esta cultura. Esto se completaría con que las Delegaciones apoyen en la tarea de difusión y vigilancia en los lugares donde tienen detectado que la población deja la basura en la calle.

CUARTO. Que en el Distrito Federal generamos diariamente más de 13,000 toneladas de residuos, lo que aproximadamente equivale a llenar el Estadio Azteca en tres meses, por lo que la acción de separar los residuos representa un valor muy importante, tanto para las autoridades locales como para los prestadores del servicio de limpia, ya que el 57 por ciento tiene una antigüedad promedio de 19 años y el 43 por ciento restante tiene 11 años y la vida útil de un recolector varía de cinco a diez años.

QUINTO. Que la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal en el convenio de referencia

se comprometió a proporcionar una compensación a los trabajadores técnico operativos del Gobierno del Distrito Federal, (Base y Lista de Raya Base), agremiados a la Sección I “Limpia y Transporte” del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal que participen en la recolección y separación de residuos sólidos en cada una de las Delegaciones del Distrito Federal. Dicha compensación sería de manera periódica, cuyo monto sería cubierto con presupuesto de la Secretaría a razón de 50 pesos por tonelada de residuo orgánico separado, debidamente ingresado y verificado en cada una de las plantas de transferencia que administra la Secretaría, en términos de lo previsto en los lineamientos de operación para la recepción de residuos orgánicos limpios de los trabajadores de limpia en estaciones de transferencia.

SEXTO. *Que en dicho convenio también se establece que la Secretaría elaboraría un listado de los trabajadores técnico operativos del Gobierno del Distrito Federal que participen en el Programa de Separación de Residuos Orgánicos del Resto de Residuos Sólidos, así como de los Centros de Transferencia que participarían en dichas acciones de recolección.*

SÉPTIMO. *Que el derecho a un medio ambiente sano al que tienen los habitantes de esta Ciudad, es un derecho legítimo contemplado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para robustecer lo anterior se cita el Artículo 4° de la misma:*

“Artículo 4°

...

...

...

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”.

OCTAVO. *Que el Artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de esta Soberanía establece que esta representación popular puede dirigir a las autoridades de la Administración Pública Local, dirigir a través de la Mesa Directiva por acuerdo del Pleno, por conducto de la Comisión de Gobierno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer **los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal** y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.*

NOVENO. *Que en el precepto invocado en el considerando anterior en sus fracciones VI y VII facultan a esta Soberanía para supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal y solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesaria.*

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura exhorta respetuosamente al Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para que rinda un informe por escrito a esta Soberanía en función del convenio señalado en el presente ocurso que contenga lo siguiente:*

a) Padrón de trabajadores técnico-operativos del Gobierno del Distrito Federal que participan en el Programa de Separación de Residuos Orgánicos del Resto de Residuos Sólidos, mismos que fueron notificados por el Sindicato de referencia.

b) Desde la firma del convenio a la fecha el monto erogado que ha sido pagado a los trabajadores técnico-operativos del Gobierno del Distrito Federal que participan en el Programa de Separación de Residuos Orgánicos del Resto de Residuos Sólidos.

c) De qué partida presupuestal se están tomando los recursos para efectuar los pagos a los trabajadores técnico-operativos del Gobierno del Distrito Federal que participan en el Programa de Separación de Residuos Orgánicos del Resto de Residuos Sólidos.

d) Número de toneladas recibidas y número de toneladas pagadas.

e) Reporte y resultado a la fecha de los controles de verificación implementados para tal efecto.

f) Cuántas y qué empresas participan y en qué centros de transferencia de separación de residuos sólidos existen máquinas conocidas como “pulos”.

ATENTAMENTE

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los números 13, 14, 50 y 64 han sido retirados del Orden del Día.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal envíe a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal los recursos enviados por el Gobierno Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍE A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL LOS RECURSOS ENVIADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

La de la voz Diputada Alicia Téllez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II; 17 fracción VI, 46, 50 fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de lo Ley Orgánico de lo Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de lo Asamblea Legislativo del Distrito Federal, someto o lo consideración de este Honorable cuerpo legislativo lo siguiente propuesto con Punto de Acuerdo, 01 tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Durante el año 2010 durante la discusión del presupuesto para el ejercicio fiscal 2011 en el Congreso de la Unión se otorgaron a diversas secretarías recursos necesarios a fin de invertirlos en obras de beneficio a Xochimilco, gestión que el Jefe de Gobierno realizó durante la discusión de dicho presupuesto. De ahí que en días pasados la SEMARNAT anunció la entrega de 32 millones de pesos destinados para realizar trabajos en los lagos de Xochimilco, los cuales si bien no son suficientes servirán para mejorar las condiciones de los lagos, que son el principal atractivo turístico en esta temporada vacacional. Lo anterior en función de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que Xochimilco es un claro referente no sólo de nuestra Ciudad sino de nuestro país, en un lugar que dota a la Ciudad de México de una fuente y derrama de recursos económicos y que los turistas nacionales y extranjeros desean siempre visitar. fue el referente durante de la década de los 40 y 50 del siglo pasado de la belleza natural que caracteriza a nuestro país y específico de esta Ciudad, por lo que debe de ser prioritario devolver el esplendor y gloria que desde tiempos inmemorables cuenta la zona, ; pues como bien lo han señalado vecinos y expertos "Xochimilco se vendía sólo, pero debido a los constantes abusos ahora hay que salir a venderlo".

SEGUNDO. Que de acuerdo a datos de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal para este periodo vacacional se espera que los visitantes y turistas gasten en total 2,593 millones 582 mil 290 dólares, es decir casi 31 millones de pesos y se calcula que la Ciudad de México recibirá 18 millones de personas, de los cuales la Secretaría calcula

que aproximadamente serán 6 millones de extranjeros los que visitarán la Ciudad de México y sus zonas turísticas como el Centro Histórico y Xochimilco.

TERCERO. Que en fechas recientes la Organización de las Naciones Unidas, señaló la urgencia de salvar Xochimilco, tal y como fue denunciado por diversos medios de comunicación, ya que se advierte un grave deterioro en la zona, por lo que se pide la intervención de las autoridades de manera urgente.

CUARTO. Que a fines del mes de junio pasado el titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales anunció que entregaría la cantidad de 32 millones de pesos al Gobierno del Distrito Federal a fin de que sean invertidos en Xochimilco, además de anunciar que se estarán realizando trabajos bianuales coordinados entre el Gobierno Federal y el del Distrito Federal para ser invertidos en este que es uno de los polos turísticos de la Ciudad.

QUINTO. Que de acuerdo a la Titular del Consejo Internacional de Sitios y Monumentos en México, si bien es cierto "**NO EXISTE LA INTENCIÓN DE QUITAR EL NOMBRAMIENTO DE PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD A XOCHIMILCO**", sin embargo puntualizó que es impostergable que se generen políticas públicas eficientes y eficaces, así como un plan de manejo adecuado por parte de las autoridades.

SEXTO. Que a la fecha otras Secretarías federales como la de Turismo no han entregado al Gobierno del Distrito Federal los recursos destinados para realizar trabajos de promoción, infraestructura y mantenimiento de este espacio turístico ecológico que es ampliamente visitado por turistas y extranjeros y nacionales e incluso por los habitantes del DF, ya que además en los lagos y pueblos se presentan diversas actividades como son la representación de luz y sonido, de La Llorona en el mes de noviembre, por citar un ejemplo, flora y fauna diversa, entre otras.

SÉPTIMO. Que durante la discusión del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2011 esta Soberanía destino la cantidad de 20 millones de pesos a la Delegación Xochimilco para realizar trabajos de mantenimiento al mercado de flores y trabajos de mantenimiento en el lago principal de Xochimilco, presupuesto que no es suficiente para el mejoramiento de dicha zona Turística.

Como podemos ver, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, como titular de la administración pública del DF, ha realizado diversas gestiones con las autoridades federales para que entreguen los recursos económicos destinados para mejorar las condiciones de Xochimilco para que esta zona además de preservarla sigue siendo un referente turístico importante a nivel nacional e internacional.

De ahí que la Secretaría de Turismo del DF en su agenda de trabajo para este año 2011 haya a la fecha realizado

diversas actividades a nivel nacional e internacional principalmente para la promoción de Xochimilco y de esta manera lleguen más recursos por el rubro de turismo a las arcas de la Ciudad por los turistas extranjeros y nacionales ocupan hoteles y utilizan servicios, gastando divisas que reflejan una buena entrada de divisas a la Ciudad.

OCTAVO. *Que de conformidad con el Artículo 10 fracción XXI, son atribuciones de la Asamblea Legislativa comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales por conducto de su Mesa Directiva.*

Por ello, a través de este Punto de Acuerdo se esta solicitando a la Secretaría de Turismo Federal, Licenciado Glorio Guevara, informe a esta Soberanía el monto de los recursos que ha enviado o en su caso, la fecha en que enviara al Gobierno del Distrito Federal en materia de promoción turística de Xochimilco, así como los trabajos que de manera coordinada está realizando con el Gobierno Local para la explotación turística sustentable, tradicional, y de ecoturismo, todas estas formas de turismo que se pueden desarrollar en Xochimilco, y de igual forma, se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que sea la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, la encargada de coordinar los trabajos que se realizaran en los lagos turísticos de Xochimilco que a la fecha han sido entrados por el Gobierno Federal.

Con fundamento por lo dispuesto en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *La Diputación Permanente de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Licenciada Gloria Guevara Manzo, titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal y directora del Consejo de Promoción Turística de México, informe a esta Soberanía sobre el monto de los recursos que dicho dependencia a la fecha ha destinado y se tiene programado destinar para la promoción turística de Xochimilco a nivel nacional, así como las acciones que desde su Secretaría se han realizado para reposicionar a Xochimilco como pueblo turístico no solo en el Distrito Federal, sino en el país.*

SEGUNDO. *La Diputación Permanente de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que los 32 millones de pesos provenientes del Gobierno Federal para la rehabilitación de la zona turística de Xochimilco sean entregados a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal a fin de que sea esta dependencia la que encabece los trabajos de saneamiento de la zona de lagos, chinampas, esclusas y trajineras que forman parte de la zona turística de Xochimilco.*

TERCERO. *La Diputación Permanente de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Secretaría de Turismo del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Rojas Díaz Durán, informe a esta Soberanía sobre el monto de los recursos que dicha dependencia a la fecha ha destinado y se tiene programa destinado para la promoción turística de Xochimilco a nivel internacional y nacional, así como las acciones que desde su Secretaría se han realizado para reposicionar a Xochimilco como polo turístico no solo del Distrito Federal, sino del país.*

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 20 días del mes de julio de dos mil 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Turismo y de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputado Pizano? Sonido a la curul del Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Dada la mecánica que se acerca hacia finales de la Legislatura y es evidente la poca posibilidad de que se reúnan Comisiones Unidas, le pediría por favor y lo haré por escrito, que se turne exclusivamente a la Comisión de Turismo para un análisis mucho más ágil de la problemática.

EL C. PRESIDENTE. Como no Diputado, yo recibo su propuesta y la valoramos y la resolvemos.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la sanidad de los mercados públicos de la Delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SANIDAD EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

La de la voz Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II; 17 fracción VI; 46, 50 fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En el mes de enero del presente año entró en funciones la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal misma que es un órgano desconcentrado del Gobierno del DF, sectorizada a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a la que corresponde entre otras cuestiones ejercer la regulación, control, vigilancia y fomento sanitario de las actividades, condiciones, sitios, servicios, productos y personas a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Salud del Distrito Federal.

En ese sentido, el Gobierno del Distrito Federal a través de la Agencia le corresponde la regulación, control, vigilancia y fomento de la salubridad pública de las actividades, condiciones, sitios, servicios, productos y personas que puedan representar un daño o riesgo a la salud humana, con el propósito de evitarlos, controlarlos, disminuirlos y atenderlos desde el punto de vista de la protección a la salud, en términos de la normatividad aplicable a la materia.

Por su parte en diversas ocasiones esta Soberanía ha solicitado a la Agencia Sanitaria así como a los Titulares de las 16 Demarcaciones territoriales información sobre los trabajos que se han realizado o se pretenden realizar durante este año en materia de fumigación en los mercados públicos y Central de Abastos, siendo a la fecha la Delegación Cuauhtémoc quien ha hecho pública la información al respecto, situación que es de reconocerse a sabiendas que es una obligación normativa latente que se debe implementar como entidad pública.

Lo anterior al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en el mes de noviembre del año próximo pasado el Pleno de esta Soberanía remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública un Punto de Acuerdo a través del cual se solicitaba que durante la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el presente año, se destinara la cantidad de 32 millones de pesos a la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal para realizar trabajos de fumigación y control de fauna nociva en los 318 mercados públicos que existen en el Distrito Federal; así como en la Central de Abastos de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Que de acuerdo a la Ley de Salud del Distrito Federal corresponde a la Agencia de Protección Sanitaria Local, entre otras cuestiones, identificar, analizar, evaluar, regular, controlar, fomentar y difundir las condiciones y requisitos para la prevención y manejo de los riesgos sanitarios en el DF, entre los que se encuentran los mercados públicos del Distrito Federal.

TERCERO. Que en fecha reciente se dio a conocer que la Delegación Cuauhtémoc inició los trabajos de fumigación principalmente para erradicar ratas en los 38 centros de abasto que se ubican en dicha Demarcación territorial, para lo cual se utiliza un químico que sirve para eliminar madrigueras de ratas con lo cual según datos de la Subdirección de Cultura Ambiental y la Dirección del Programa de Control de Fauna Nociva se han erradicado 2 mil madrigueras de ratas y restan 3 mil por eliminar.

En este sentido las autoridades delegacionales han señalado que existen 1.6 ratas por persona tomando en cuenta que en la Delegación Cuauhtémoc de acuerdo a los datos preliminares del INEGI habitan 521 mil 348 personas aproximadamente, nos dan una visión más o menos clara de la magnitud del problema de salubridad pública que se está erradicando por parte de las autoridades.

CUARTO. Que de acuerdo con el Capítulo Séptimo del Título Tercero de la Ley de Salud del Distrito Federal, y se engloban los Artículos 147 a 149, se establece que la Central de Abastos, mercados, centros de abasto y similares, serán objeto de verificaciones sanitarias periódicas por la Agencia y que corresponde a la Agencia por conducto de las autoridades competentes ordenar la fumigación periódica de la Central de Abastos, los mercados públicos y centros de abasto y similares con el propósito de evitar la proliferación fauna nociva para la salud de acuerdo a las disposiciones legales aplicables en la materia.

En ese sentido, la Ley de Salud del Distrito Federal, establece que para efectos del Título III de la misma, se entiende como mercados y centros de abasto, a los sitios públicos y privados destinados a la compra y venta de productos en general, preferentemente los agropecuarios y de primera necesidad, en forma permanente o en días determinados.

QUINTO. *Que de acuerdo con el Capítulo VII, del Título III de la Ley de Salud del Distrito Federal, y se engloban los Artículos 147 a 149, se establece que la Central de Abastos, Mercados, Centros de Abasto y similares, serán objeto de verificaciones sanitarias periódicas por la Agencia; y que corresponde a la Agencia, por conducto de las autoridades competentes, ordenar la fumigación periódica de la Central de Abastos, los Mercados Públicos y Centros de Abasto y similares, con el propósito de evitar la proliferación de fauna nociva para la salud, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.*

Por ello, los vendedores y personas cuya actividad esté vinculada con la central de abasto, mercados, centros de abasto y similares, estarán obligadas a conservar las condiciones sanitarias e higiénicas reglamentadas para el debido mantenimiento de sus locales o puestos.

SEXTO. *Que en el precepto invocado en el considerando anterior, en sus fracciones VI y VII, facultan a esta Soberanía para supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal; y solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.*

En este sentido es que resulta fundamental que las acciones que se están realizando en la Delegación Cuauhtémoc a través del equipo del Programa de Control de Fauna Nociva para la Erradicación de Ratas, sea reaplicado en las demás Demarcaciones territoriales y en su caso ampliar el trabajo que se está realizando a otro tipo de fauna nociva.

Con fundamento por lo dispuesto en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del DF, someto a su consideración y a esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *La Diputación Permanente de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, Doctor José de Jesús Trujillo Gutiérrez, así como al Titular de la Demarcación territorial en Cuauhtémoc, Licenciado Agustín Torres Pérez, a que remita por escrito a esta Soberanía el informe y calendario relativo a las labores que de manera coordinada están realizando en materia de sanidad pública para la fumigación y erradicación de fauna nociva que se está realizando en los mercados públicos de la Delegación Cuauhtémoc, así como las características del químico utilizado y la empresa que esté ejecutando dicha acción.*

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 13 días del mes de Julio de dos mil 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal específicamente la Secretaría de Salud, incluyan en las campañas de prevención de cáncer de mama al sector masculino, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ESPECÍFICAMENTE LA SECRETARÍA DE SALUD LOCAL, INCLUYA EN LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA AL SECTOR MASCULINO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Con fundamento en los Artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del Artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERANDOS

La palabra “cáncer” es griega y significa “cangrejo”. Se dice que las formas corrientes de cáncer avanzado adoptan una forma abigarrada y con ramificaciones similar a la de un cangrejo marino y de ahí deriva su nombre. Los cánceres o carcinomas de mama suponen más del 90% de los tumores malignos de las mamas, pero al menos nueve de cada diez tumores o bultos no son malignos.

El cáncer de mama consiste en un crecimiento anormal y desordenado de las células de este tejido. La mama está formada por una serie de glándulas mamarias, que producen leche tras el parto, y a las que se les denomina lóbulos y lobulillos.

En México el cáncer es la segunda causa de muerte, después de las enfermedades cardiovasculares y es responsable del 10% de las defunciones por patologías, de continuar esa tendencia en menos de 20 años causará la cuarta parte de los decesos totales.

De acuerdo con el Registro Nacional de Neoplasias, dependiente del departamento de Epidemiología de la Secretaría de Salud (SSA), en 1999 se presentaron en el país 9 mil 563 nuevos casos de cáncer, con 3 mil 425 defunciones, por cada cien mil habitantes. En algunos países el cáncer pulmonar es el más frecuente, en otros como México lo es el de mama y el cérvico-uterino.

Según las estadísticas nacionales, cada día se presentan 26 casos nuevos de cáncer de mama en México, de los cuales la mayoría se detecta en etapas avanzadas, cuando la tasa de curación y sobrevivida son muy bajas. Esto constituye, una verdadera inequidad social y de género si se considera que esta neoplasia maligna puede prevenirse o diagnosticarse en forma oportuna.

El cáncer es una enfermedad multifactorial que engloba a más de doscientos tipos de afecciones diferentes. En el desarrollo y origen de la enfermedad intervienen gran cantidad de factores muy distintos, algunos todavía desconocidos, que dificultan enormemente sus posibilidades de curación.

El 4 de febrero se celebra el Día Internacional Contra el Cáncer, así está establecido en el calendario autorizado y distribuido por la Secretaría de Salud (SSA).

Uno de los principales objetivos del día contra el cáncer, es mejorar la información y conocimiento de la enfermedad por parte de todos los ciudadanos. Desarrollar programas para prevenir su aparición, colaborar en el apoyo y soporte psicoemocional de los enfermos y sus familias y promover sus posibilidades de rehabilitación social. En la lucha contra el cáncer todos tenemos muchas cosas que decir; y será en gran medida, nuestros hábitos de salud los que faciliten o dificulten el desarrollo de la enfermedad.

Hoy en día las cifras de este padecimiento van en aumento, es por eso este día se les invita a todos a formar parte de la campaña por la lucha contra el cáncer de mama que a nivel mundial tiene como objetivo el concientizar y prevenir ante este mal.

La Secretaría de Salud, establece que el diagnóstico temprano permite una supervivencia de 10 años en 90 por ciento de los casos, pero cuando se detecta en la fase tardía disminuye a sólo dos por ciento.

En ese sentido, de continuar las condiciones que se conocen actualmente, es decir un crecimiento lento pero constante de la mortalidad por cáncer de mama, una estimación lineal de la tendencia permite prever que hacia el año 2011 la tasa de mortalidad por este tipo de cáncer, para el nivel nacional, será de 13.5 por 100 000 mujeres de 15 años y más y el número de defunciones anuales se estima en 4 600, al considerar en la proyección la proporción en la que disminuirá la fecundidad hacia el año 2011.

De acuerdo con el Dr. Fonseca Aldana, especialista de segundo grado en Cirugía General y Máster en Ciencias en Cáncer de Mama El primer reporte de un cáncer de mama diagnosticado en un hombre data de 3 000 a 2 500 años antes de nuestra era. Estudios realizados en nuestro país muestran que un 1% de los cánceres mamarios que se diagnostican en ambos sexos corresponde al sexo masculino. Luego es posible concluir que, por su frecuencia, esta enfermedad en los varones no constituye una “curiosidad médica”, sino que es también “cosa de hombres”.

Aproximadamente el 1 % de todos los cánceres de mama que se diagnostican corresponden a hombres, pero es mucho menos frecuente que en la mujer.

Hombres y mujeres llegan a la pubertad con tejido mamario que consiste en unos pocos conductos o ductos que están localizados detrás de la areola y pezón, sin embargo después de la pubertad y debido a las hormonas que producen los ovarios, las glándulas mamarias de las mujeres desarrollan además de los ductos, lobulillos, donde se producirá la leche materna.

Los tipos de cánceres que se presentan en el hombre son los mismos que las mujeres, y las etapas en que clasifica también son iguales. Sin embargo la detección en varones es, por lo general, en etapas más avanzadas que en las mujeres, y esto se debe a que los hombres consultan de

manera más tardía. La edad más común en que se presenta es después de los 60 años.

Algunos de los factores de riesgo son:

- Exposición a radiaciones, como por ejemplo haber recibido tratamiento de radioterapia en el tórax por otro cáncer.
- El alcohol también incrementa el riesgo.
- Enfermedades que se relacionan con altas concentraciones de estrógenos en el organismo, como cirrosis hepática.
- Tener varios familiares mujeres con cáncer de mama.
- Tener un familiar con mutaciones de genes relacionados con el cáncer de mama (especialmente BRCA2).
- Síndrome de Klinefelter que es una enfermedad congénita.

El primer **síntoma** que aparece generalmente es una masa o tumor detrás del pezón. Puede ir acompañado de inflamación, es decir, enrojecimiento, calor en la zona y dolor. Cabe destacar que la mayoría de los crecimientos mamarios en los hombres son por ginecomastia, como se le llama al crecimiento de la mama masculina por causas benignas.

Para el **diagnóstico**, al igual que en la mujer, se utiliza la mamografía, ecografía y se puede efectuar una biopsia previo a la cirugía.

Del **tratamiento** del Cáncer Mamario en hombres se sabe poco, y todas las recomendaciones de cómo tratarlo derivan de investigaciones hechas en mujeres. El tratamiento consiste en cirugía, quimioterapia, terapia hormonal y radioterapia. La cirugía para hombres consiste generalmente en la mastectomía y extirpación de los ganglios auxiliares.

En algunos casos es necesario extirpar también parte de los músculos de la pared de tórax cuando el cáncer ha llegado hasta ahí. La quimioterapia se dará como prevención para eliminar posibles células tumorales que puedan haberse esparcido a otras partes del cuerpo, o en el caso de que evidentemente el tumor se haya diseminado a otros órganos. La radioterapia va a depender de la etapa del cáncer. Más del 75% de los cánceres de mama masculinos tienen receptores para el estrógeno, es decir su crecimiento depende del estrógeno, por lo tanto se debe utilizar también terapia hormonal (tamoxifeno) para bloquear el efecto del estrógeno. En los hombres el tratamiento con hormonas produce muchos efectos colaterales como bochornos e impotencia.

Pronóstico: la supervivencia es la misma que tiene una mujer si el cáncer se diagnostica en la misma etapa, pero el diagnóstico en el hombre, como ya se dijo, es comúnmente en etapa más tardía, por esto las posibilidades de curarlo disminuyen.

Además, existen tendencias familiares en el desarrollo del cáncer del seno:

- Se observa una incidencia mayor en los hombres que tienen familiares del sexo femenino que padecen cáncer del seno.

- Se ha reportado un aumento en el riesgo del cáncer del seno para aquellas familias en las que se ha identificado una mutación del gene BRCA2. Este gen es probablemente responsable de alrededor del 10 por ciento de los cánceres de seno en los hombres.

El tipo más común de cáncer del seno en los hombres, es el cáncer infiltrante conductal es el tipo de tumor más común, pero también se han descrito el cáncer intraconductal, el carcinoma inflamatorio y la enfermedad de Paget del pezón. El carcinoma lobular in situ es raro en los hombres.

¿Cuáles son las semejanzas con el cáncer del seno en las mujeres?

En el cáncer del seno masculino también se ven afectados los nódulos linfáticos y existe un patrón hematógeno de propagación similar al del cáncer del seno femenino. El sistema de clasificación por etapas del cáncer del seno en el hombre es idéntico al sistema de clasificación por etapas del cáncer del seno femenino.

Los factores para el pronóstico clínico que han sido evaluados incluyen el tamaño de la lesión y si se ven afectados o no los nódulos linfáticos; ambos se correlacionan bien con el pronóstico clínico.

La supervivencia en términos generales es similar a la de las mujeres con cáncer. La impresión de que el cáncer del seno masculino tiene un pronóstico clínico peor puede deberse al hecho de que se suele diagnosticar en una etapa más avanzada.

Tratamiento para los hombres que tienen cáncer del seno

El tratamiento específico para el cáncer del seno masculino será determinado por su médico basándose en lo siguiente:

- Su edad, su estado general de salud y su historia médica.
- Qué tan avanzada está la enfermedad.
- Su tolerancia a ciertos medicamentos, procedimientos o terapias.
- Sus expectativas para la trayectoria de la enfermedad.
- Su opinión o preferencia.

El tratamiento estándar principal es la mastectomía radical modificada, al igual que ocurre con el cáncer del seno femenino.

Otros tratamientos pueden incluir:

La radioterapia - radioterapia es un proceso que envía exacto altos niveles de la radiación directamente a las células del cáncer. Radiación hecha después de que la cirugía pueda matar a las células del cáncer que no se pueden considerar durante cirugía. La radiación puede también ser hecha.

- Antes de la cirugía para contraer el tumor

- Conjuntamente con la quimioterapia

- Como tratamiento paliativo (la terapia que releva síntomas, tales como dolor, pero no altera el curso de la enfermedad)

La radioterapia es entregada generalmente por la radiación externa de la viga. La radiación externa (también llamada terapia externa de la viga) es un tratamiento que envía exacto altos niveles de la radiación directamente a las células del cáncer. La máquina es controlada por el therapist de la radiación.

Puesto que la radiación se utiliza para matar a las células del cáncer y para contraer tumores, los protectores especiales se pueden utilizar para proteger el tejido fino que rodea el área del tratamiento. Las radioterapias son sin dolor y duran generalmente algunos minutos.

Quimioterapia - La quimioterapia es el uso de drogas anticáncer para tratar las células cancerosas. En la mayoría de los casos, la quimioterapia trabaja interfiriendo con la capacidad de la célula del cáncer de crecer o de reproducirse. Diversos grupos de drogas trabajan de diversas maneras de luchar las células del cáncer. El oncologista recomendará un plan del tratamiento para cada individuo.

Terapia hormonal - En algunos casos, las hormonas pueden matar a las células del cáncer, retardar el crecimiento de las células del cáncer, o parar las células del cáncer del crecimiento. La terapia de la hormona como tratamiento del cáncer implica el tomar de sustancias para interferir con la actividad de hormonas o para parar la producción de hormonas.

- Antes de que se comience terapia de la hormona, el médico puede recomendar una prueba del receptor de la hormona. Esta prueba de laboratorio se realiza en el tejido fino del pecho para determinarse si los receptores del estrógeno y de la progesterona están presentes. Una prueba del receptor puede ayudar a predecir si las células del cáncer son sensibles a las hormonas.

- Esta prueba mide la cantidad de ciertas proteínas (llamadas los receptores de la hormona) en tejido fino del cáncer. Las hormonas (tales como estrógeno y progesterona que ocurren naturalmente en el cuerpo) pueden unir a estas proteínas. Si la prueba es positiva, está indicando que la hormona está ayudando probablemente a las células del cáncer para crecer. En este caso, la terapia de la hormona se puede dar a la subsistencia de la ayuda la hormona lejos de las células del cáncer. Si la prueba es negativa, la hormona no afecta el crecimiento de las células del cáncer y otros tratamientos eficaces del cáncer pueden ser dados. Se debe discutir siempre los resultados de la prueba del receptor de la hormona con el médico.

- El estrógeno de la hormona está presente en hombres, así como en mujeres. El estrógeno puede aumentar el crecimiento de las células del cáncer de pecho en algunos hombres. La terapia de la hormona se puede recomendar para los hombres que cánceres de pecho prueban el positivo para los receptores del estrógeno, antiestrogens, por ejemplo tamoxifen, se utiliza a menudo en la terapia de la hormona del cáncer de pecho en hombres y mujeres.

Según Sharon Giordano, profesora del Departamento de Ontología Mamaria de la Universidad de Texas La incidencia del **cáncer de mama en los hombres ha aumentado en los últimos años con tumores más grandes y de crecimiento más agresivo que en las mujeres.**

La investigadora indica que “incluso con esta pequeña incidencia los hombres deberían mantenerse en alerta ante la posibilidad de que la enfermedad les afecte”.

Con información proporcionada por el Instituto Nacional del Cáncer, Giordano examinó 2,524 casos de cáncer en hombres y 380,856 de mujeres. Al compararlos con los de mujeres, los investigadores descubrieron que los hombres con cáncer de mama tenían mayor edad promedio, 67 años contra 62 años en las mujeres.

Además, se había descubierto la enfermedad en etapas avanzadas y cuando el cáncer se había extinguido a sus nódulos linfáticos.

“Es irónico que los tumores en los hombres sean más fáciles de detectar que en las mujeres. Sin embargo, la enfermedad se descubre en ellos en una etapa más avanzada que en las mujeres”.

La Dra. Giordano manifestó que en muchos casos, al detectar un crecimiento, los hombres suponen que experimentan una condición benigna llamada ginecomastia, es decir un crecimiento atípico del tejido pectoral que afecta a un tercio de los hombres en alguna etapa de su vida, especialmente en la adolescencia.

Los tipos más comunes de cáncer de mama en los hombres son el invasivo ductal o carcinoma no clasificado (93,4 por ciento) y el carcinoma papilar.

Hasta un 25% de estos pacientes tiene antecedentes de la enfermedad en su familia, algunos autores defienden la teoría de que esta entidad se comporta de manera diferente en los hombres en cuanto a evolución, pronóstico y momento de aparición. **Habría que tener en cuenta que, por desconocimiento de esta enfermedad, el diagnóstico se realiza en ocasiones en etapas avanzadas.**

Los porcentajes de incidencia y mortalidad para esta afección son cinco veces más elevados en el norte de América y en Europa (donde predomina la raza blanca), que en muchos países de Asia y África.

En el varón, los tumores mamarios suelen ser por lo general cancerosos y suelen tener la característica de ser invasivos,

en fases iguales de la enfermedad, el pronóstico es el mismo que en las mujeres. El problema que tiene el hombre es que su enfermedad suele diagnosticarse en fases bastante avanzadas por la tardanza en acudir al médico al no imaginar que pueda existir este tipo de cáncer.

En el 2011 se estima que aproximadamente 100,000 hombres padecen cáncer de mama, sin tomar en cuenta a los varones que aún no saben que padecen este mal, para el 2015 se proyecta que esta cantidad subirá considerablemente tomando en cuenta que un importante sector poblacional en los próximos 5 años contará con 60 años o más con el consecuente factor de riesgo.

Por lo anteriormente descrito a nombre del Diputado Leobardo Urbina Mosqueda, pongo a la consideración del Pleno de esta Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Proposición con Punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal, específicamente la Secretaría de Salud Local, incluya en las campañas de prevención de cáncer de mama al sector masculino.*

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los __ días del mes de __ de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Leobardo Urbina Mosqueda

Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

La primera para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal a través de la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, a la Secretaría de Transportes y Vialidad y a la Secretaría de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus respectivas facultades apoyen un programa de conscientización para el sector de transporte público y particular, así como para los elementos de seguridad pública, en materia de respeto a los medios de transporte no motorizados. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL (DGBUEA), A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES APOYEN UN PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN PARA EL SECTOR DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PARTICULAR, ASÍ COMO PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN MATERIA DEL RESPETO A LOS MEDIOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y de los Artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, somete a consideración de este H. Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en el Distrito Federal, actualmente circulan aproximadamente 3.5 millones de vehículos, entre los que se cuentan autos, autobuses, camiones y motocicletas, en una red de vialidades saturadas con desarticulaciones e ineficiencias en la coordinación de los diversos modos de transporte, que afectan la velocidad, los tiempos empleados, las emisiones de contaminantes y la salud de los habitantes.

Que como parte de las medidas de compensación ambiental por la construcción del Distribuidor Vial de San Antonio, la Secretaría del Medio Ambiente del GDF determinó en el año 2003 la construcción de la Ciclovía de la Ciudad de México.

La Ciclovía de la Ciudad de México atraviesa tres grandes zonas:

- Zona Urbana (con una extensión de 35.54 Km) que recorre desde Av. Ejército Nacional hasta el Ajusco, con una longitud de 20.040 Km. Además se incluyen tres ramales ubicados en la primera y segunda secciones del Bosque de Chapultepec con una extensión de 8 Km y el ramal que va del Bosque de Chapultepec al Zócalo con una extensión de 7.5 km.

- Zona del Parque Lineal. En el Área Natural Protegida del Parque Ecológico de la Ciudad de México en la Delegación Tlalpan, con una longitud de 5.040 Km.

- Zona Rural. Delegación Tlalpan con una extensión de 24.300 Km.

Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard el día 1° de marzo de 2007 anunció el lanzamiento del “Programa Corredores de Movilidad No Motorizada” con la finalidad de dar continuidad al proyecto de la Ciclovía de la Ciudad de México, en el marco del Programa de Recuperación de Espacios Públicos y para generar formas de movilidad alternativas no contaminantes, alentando el uso de la bicicleta como medio de transporte viable y con la intención de mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos a través de la promoción de una vida y un ambiente más humano y más sano.

Que por sus áreas de influencia: 60 Colonias, 400 centros escolares, 40 centros de servicio comunitario (mercados y centros de salud, entre otros), 20 deportivos, 13 museos y tres centros delegacionales, la Ciclovía de la Ciudad de México resulta ser una vialidad alterna idónea de desplazamiento urbano, a través de medios no contaminantes, para realizar viajes y recorridos de placer y utilitarios (trabajo, escuela, compras, recreación).

Que en la presente administración se ha planteado la necesidad de ampliar el marco de acción en materia de difusión y promoción y se propone la instrumentación de una Estrategia de Difusión que contemple la elaboración de nuevos materiales impresos.

Que en el marco de esta necesidad, asociaciones civiles como Casa Biciteka A.C. cuenta con una “**Cartilla de derechos y obligaciones para ciclistas y automovilistas**”, que con base en las reformas al Reglamento de Tránsito Metropolitano, detalla los puntos básicos a considerar en la educación vial para la convivencia amigable, del transporte motorizado y no motorizado.

La propuesta de esta Asociación Civil es la siguiente:

En el DF los peatones tienen prioridad sobre cualquier vehículo, lo cual se especifica de manera clara en su Artículo 1°, que establece la jerarquía para desplazarse en el espacio público: primero peatones, luego ciclistas y finalmente automovilistas. Es importante recordar que, antes que nada, todos somos peatones.

Automovilista

El RTM (**Reglamento de Tránsito Metropolitano**) en sus recientes modificaciones establece nuevas áreas para transitar en las calles, para su ubicación y cabal respeto.

- Área de espera ciclista: zona que sirve para que un ciclista se detenga durante el alto de un semáforo. (Art. 4°, fracc. II).

- Carril compartido ciclista: carril de la extrema derecha que debe compartirse entre bicicletas, transporte público y otros vehículos (Art. 4°, fracc. III).

- Ciclocarriles y ciclovías: espacios reservados o no, para uso exclusivo de ciclistas (Art. 4°, fracciones V y VI).

- Rebasar a los ciclistas sólo por el lado izquierdo y dejando al menos 1 metro de separación (Art.5, fracc. VIII).

- Respetar las reglas de preferencia hacia el ciclista, pon atención en los siguientes casos:

- En los cruces de semáforo, cuando al ponerse el rojo un ciclista no alcance a cruzar la vía, tendrá preferencia para terminar su paso.

(Art. 11, fracc. I)

- Cuando el conductor de un vehículo dé vuelta a la derecha para entrar a otra vía, debe cerciorarse de que no haya ciclistas pasando. (Art. 11, fracc. II).

- Cuando un vehículo va a circular o cruzar una ciclovía, debe cerciorarse de que no haya ciclistas transitando. (Art. 11, fracc. III)

- Cuando, en zonas exclusivas para la circulación de ciclistas, un vehículo pretenda cruzar para entrar o salir de un predio, debecerciorarse de que no haya un ciclista haciendo uso de su vía. (Art. 11, fracc. IV)

- Cuando un ciclista quiera cruzar una vía en la que no haya semáforo, tendrá derecho de preferencia sobre los autos (Art. 11, fracc. V)

- Transitar sobre las ciclovías o ciclocarriles (Art. 6, fracc. XVI)

- Detener o estacionar su vehículo sobre un área de espera ciclista, basta con que cualquier parte del vehículo esté sobre la vía ciclista. (Art. 6, fracc. XVII; Art. 8, fracc. II; Art. 12, fracc. IX)

El automovilista tiene las siguientes obligaciones:

- Rebasar a los ciclistas sólo por el lado izquierdo y dejando al menos 1 metro de separación (Art.5, fracc. VIII).

- Respetar las reglas de preferencia hacia el ciclista, pon atención en los siguientes casos:

- En los cruces de semáforo, cuando al ponerse el rojo un ciclista no alcance a cruzar la vía, tendrá preferencia para terminar su paso. (Art. 11, fracc. I)

- Cuando el conductor de un vehículo dé vuelta a la derecha para entrar a otra vía, debe cerciorarse de que no haya ciclistas pasando. (Art. 11, fracc. II).

- Cuando un vehículo va a circular o cruzar una ciclovía, debe cerciorarse de que no haya ciclistas transitando. (Art. 11, fracc. III)

- Cuando, en zonas exclusivas para la circulación de ciclistas, un vehículo pretenda cruzar para entrar o salir de un predio, debe cerciorarse de que no haya un ciclista haciendo uso de su vía. (Art. 11, fracc. IV)

- Cuando un ciclista quiera cruzar una vía en la que no haya semáforo, tendrá derecho de preferencia sobre los autos (Art. 11, fracc. V)

Los automovilistas tienen prohibido:

- *Transitar sobre las ciclovías o ciclocarriles (Art. 6, fracc. XVI)*
- *Detener o estacionar su vehículo sobre un área de espera ciclista, basta con que cualquier parte del vehículo esté sobre la vía ciclista. (Art. 6, fracc. XVII; Art. 8, fracc. II; Art. 12, fracc. IX)*

Si no se cumplen con estas reglas, el RTM faculta para imponer una infracción que podrá ir de 5 a 40 días de salario mínimo más la remisión del vehículo al corralón.

Ciclista

Las modificaciones al RTM, establecen nuevos espacios para que transiten en las calles:

- *Área de espera ciclista: zona en la que un ciclista debe detenerse durante el alto de un semáforo. (Art. 4º fracc. II)*
- *Carril compartido ciclista: carril de la extrema derecha que un ciclista debe usar y compartir con el transporte público, vehículos privados y otros. (Art. 4º, fracc. III)*
- *Ciclocarriles y ciclovías: espacios confinados o no, para uso exclusivo de ciclistas (Artículo 4º fracciones V y VI).*
- *Respetar las señales de tránsito y las indicaciones del personal de vialidad. (Art. 29, fracc. I)*
- *Circular en el sentido de la vía (Art 29, fracc. II)*
- *Llevar a bordo de la bicicleta sólo al número de personas para las que existe asiento disponible (Art 29, fracc. III)*
- *Circular solamente por un carril (Art. 29, fracc. V)*
- *Rebasar sólo por el carril izquierdo (Art. 29, fracc. VI)*
- *Usar aditamentos o bandas reflejantes para uso nocturno (Art 29, fracc. VII)*
- *Circular preferentemente por las ciclovías (Art. 29, fracc. VIII)*
- *Indicar la dirección de tu giro o cambio de carril, mediante señales con el brazo y mano (Art 29, fracc. X)*
- *Compartir de manera responsable con los vehículos y el transporte público la circulación en carriles de la extrema derecha. (Art. 29, fracc. XI)*
- *Circular por los carriles centrales o interiores de las vías de acceso controlado y en donde así lo indique el señalamiento, excepto cuando las autoridades indiquen lo contrario en horarios y días permitidos (Art. 30, fracc. I)*
- *Circular entre carriles, salvo cuando el ciclista se encuentre con tránsito detenido y busque colocarse en lugar visible para reiniciar la marcha (Art. 30, fracc II).*
- *Circular por los carriles exclusivos para el transporte público de pasajeros (Art. 30, fracc. III)*
- *Circular sobre las banquetas y áreas de peatones (Art. 30, fracc. IV)*

Transportar a un pasajero en el espacio que queda entre el ciclista y el manubrio (Art. 30, fracc. V)

- *Transportar carga que impida mantener ambas manos sobre el manubrio y un debido control del vehículo (Art. 30, fracc. VI)*
- *Sujetarse de otros vehículos en movimiento (Art.30, fracc. VII).*

Las obligaciones de los ciclistas son:

- *Respetar las señales de tránsito y las indicaciones del personal de vialidad. (Art. 29, fracc. I)*
- *Circular en el sentido de la vía (Art 29, fracc. II)*
- *Llevar a bordo de la bicicleta sólo al número de personas para las que existe asiento disponible (Art 29, fracc. III)*
- *Circular solamente por un carril (Art. 29, fracc. V)*
- *Rebasar sólo por el carril izquierdo (Art. 29, fracc. VI)*
- *Usar aditamentos o bandas reflejantes para uso nocturno (Art 29, fracc. VII)*
- *Circular preferentemente por las Ciclovías (Art. 29, fracc. VIII)*
- *Indicar la dirección de tu giro o cambio de carril, mediante señales con el brazo y mano (Art 29, fracc. X)*
- *Compartir de manera responsable con los vehículos y el transporte público la circulación en carriles de la extrema derecha. (Art. 29, fracc. XI)*

Los ciclistas tienen prohibido:

- *Circular por los carriles centrales o interiores de las vías de acceso controlado y en donde así lo indique el señalamiento, excepto cuando las autoridades indiquen lo contrario en horarios y días permitidos (Art. 30, fracc. I)*
- *Circular entre carriles, salvo cuando el ciclista se encuentre con tránsito detenido y busque colocarse en lugar visible para reiniciar la marcha (Art. 30, fracc II).*
- *Circular por los carriles exclusivos para el transporte público de pasajeros (Art. 30, fracc. III)*
- *Circular sobre las banquetas y áreas de peatones (Art. 30, fracc. IV)*
- *Transportar a un pasajero en el espacio que queda entre el ciclista y el manubrio (Art. 30, fracc. V)*
- *Transportar carga que impida mantener ambas manos sobre el manubrio y un debido control del vehículo (Art. 30, fracc. VI)*
- *Sujetarse de otros vehículos en movimiento (Art.30, fracc. VII).*

Con el nuevo Reglamento los ciclistas tienen los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro conductor, si no respetan las normas podrán ser amonestados verbalmente y obligados a conducirse conforme a lo estipulado.

Que entre los muchos métodos que se pueden utilizar, el cambio de placas y demás trámites frente a la Secretaría de Transportes y Vialidad, brinda un amplio panorama y cubre el sector del transporte, ya sea público o particular.

Que la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación ambiental, tiene entre sus objetivos el de “Contribuir a que la mayoría de la población del Distrito Federal se convierta en una colectiva informada, educada y dispuesta a participar en la solución de la problemática ambiental de la Cuenca, mediante prácticas orientadas a la sustentabilidad de la región”. Así como “Ser la dependencia del Distrito Federal, que encabece las acciones educativas no formales, en materia ambiental, de manera coordinada con el resto de las instancias gubernamentales involucradas en la gestión ambiental, con un enfoque metropolitano”.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental (DGBUEA), a la Secretaría de Transportes y Vialidad y a la Secretaría de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus respectivas facultades, apoyen un Programa de concientización para el sector de transporte público y particular, así como para los elementos de seguridad pública, en materia de respeto a los medios de transporte no motorizado.*

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los __ días del mes de __ de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Leobardo Urbina Mosqueda

La segunda, por el que se propone la realización de un encuentro de Ciudadanos de la tercera edad. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE PROPONE LA REALIZACIÓN DE UN ENCUENTRO DE CIUDADANOS DE LA TERCERA EDAD, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Con fundamento en los Artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del Artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la

consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, y:

CONSIDERANDO

De acuerdo con el Programa General de Desarrollo 2007-2012, la gente es la razón esencial y motivo fundamental de existencia de un gobierno socialmente responsable. Para el Gobierno del Distrito Federal, respaldar a la población, invertir en la gente y expandir sus posibilidades de desarrollo, es una obligación. Es prioridad de este gobierno combatir las causas que originan la pobreza y la exclusión, dotar a los grupos excluidos de las herramientas necesarias, para que tengan la capacidad de hacer frente a las condiciones adversas del entorno.

Este mismo documento menciona que, se tiene como visión una Ciudad que sea reconocida por su carácter humanista, donde el progreso adquiere su sentido auténtico: incrementar las oportunidades de desarrollo para todos, de forma que la Ciudad ofrezca a sus habitantes las condiciones para su crecimiento personal, donde los servicios, bienes e infraestructura públicos sean realmente públicos, accesibles a todos.

El Gobierno del Distrito Federal, estableció al principio de esta Administración que, de las aproximadamente 860 mil personas adultas mayores de 60 años que habitan en el Distrito Federal, más del 58% son mujeres.

En su diagnóstico marcó que: “La población adulta mayor enfrenta diversos problemas que van desde enfermedades crónicas degenerativas, discapacidad, hasta abandono familiar y falta de ingresos para un mínimo de manutención. Además explica que una proporción importante de los adultos mayores vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema, por carecer de los satisfactores básicos que les permitan vivir con dignidad.

De igual forma, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), ha realizado estudios que describen algunos rasgos demográficos, sociales y económicos de la población de 60 años o más; así como sus condiciones de vida. Lo anterior para establecer el contexto y las dimensiones del proceso de envejecimiento demográfico en el país.

Ambos diagnósticos nos sirven como marco de referencia para expresar la preocupación sobre la vulnerabilidad entre los adultos mayores. Por ejemplo, su situación con relación a la educación y el trabajo, que puede mostrar la situación que guardan las personas de 60 años o más en cuanto a sus niveles de analfabetismo y escolaridad; además esto permite observar cómo influye en sus condiciones laborales y de remuneración.

Resulta indispensable que el Órgano Legislativo de esta Ciudad pueda conocer con exactitud la situación de los adultos mayores en cuanto a sus patrones de mortalidad, por causa y el ejercicio a su derecho a la Seguridad Social;

así como ciertas características socioeconómicas de las personas de mayor edad que muestran alguna discapacidad o que son hablantes de lengua indígena.

Conocer de primera mano y de viva voz de nuestros adultos mayores, información sobre la estructura y composición de sus hogares, la descripción del origen de sus ingresos, haciendo énfasis al estudio de los hogares unipersonales. Inclusive contar con datos sobre las características físicas y de los servicios con los que cuenta el lugar donde residen, el hacinamiento; los materiales de construcción en paredes, pisos y techos, la disponibilidad de agua entubada, la energía eléctrica y el drenaje.

Por ello, la importancia de la presente propuesta radica en el hecho de abrir un espacio Institucional desde la Asamblea Legislativa, para que sean los adultos mayores quienes expresen su problemática y necesidades, y que con los datos que logren obtenerse, los Diputados puedan sensibilizarse y cuenten con mayores elementos para apoyar Programas Institucionales y doten de los recursos suficientes las actividades Institucionales a favor de los adultos mayores.

En la Asamblea Mundial sobre el envejecimiento, convocada por las Naciones Unidas y realizada en Viena en 1982, se pusieron de relieve los problemas ocasionados por el cambio constante de una población de edad avanzada.

En 1991, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la resolución 46/91, se incluyeron los principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad. Se exhortó a los gobiernos a que se incorporaran estos principios a sus programas nacionales.

El pronunciamiento de Consenso sobre Políticas de Atención a los Ancianos en América Latina, quedó definido en la Reunión de Santiago de Chile en 1992.

Dentro del marco jurídico en materia de salud en nuestro país, como uno de los principios fundamentales de justicia social y equidad, está la protección de la salud de los mexicanos, plasmada en el Artículo 40 Constitucional.

El día del Anciano se llevo a cabo por primera vez en la Ciudad de México en 1983 y a partir de 1998 se decidió conmemorar en todo el país, como Día del Anciano el 28 de agosto. El 25 de julio del 2002 se publicó la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, creándose por ella el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Es de destacarse que los adultos mayores siguen cumpliendo un papel importante en la producción de bienes y servicios, pues casi la mitad de la población de 60 a 64 años del país continúa en la actividad económica. Esta elevada participación laboral revela una situación que, lejos de constituir una opción voluntaria, puede atribuirse tanto a la baja cobertura de la Seguridad Social como al escaso monto de las jubilaciones percibidas por aquellos que cuentan con tal protección.

En general existe un enorme rezago en las condiciones sociales y económicas de la población adulta mayor que muestra alguna discapacidad. Así mismo, la situación de precariedad de los indígenas se agudiza entre la población de 60 años o más; este aspecto es significativo dado que este segmento de la población muestra un ritmo de envejecimiento demográfico mayor que el resto de la sociedad.

El envejecimiento es un proceso cronológico irreversible que se da en el curso de la vida, en las últimas etapas los individuos tienen que ir abandonando sus responsabilidades en el mundo laboral y pasan a depender cada vez más de la familia, la comunidad o la sociedad. La importancia del proceso de envejecimiento radica no sólo en las nuevas necesidades que tiene la creciente población anciana, sino en el impacto que este proceso tendrá sobre el resto de la población y la sociedad. México está atravesando por un proceso de envejecimiento de la población, esto porque la esperanza de vida aumenta y disminuyen los índices de mortalidad.

De acuerdo con el Consejo de Población del Distrito Federal la calidad de vida está determinada en gran parte por la alimentación, su importancia radica en que es un proceso que acompaña al individuo durante toda su vida, por ejemplo en el niño y el adolescente determina sus características de crecimiento y desarrollo y posteriormente actúa en el adulto y en el anciano como factor de riesgo o de protección del padecimiento de las principales enfermedades que afectan.

Es indudable que el envejecimiento de la población plantea retos inaplazables para dar respuesta a las demandas de vivienda, capacitación, trabajo, cultura, recreación y salud; para sentar las bases de una nueva cultura de la vejez.

En consecuencia se propone a las señoras y los señores Legisladores integrantes de esta V Legislatura, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.*Se propone que el Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa realicen un Encuentro de ciudadanos de la Tercera Edad, que permita conocer su situación actual, problemática y propuestas para mejorar su calidad de vida.*

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los __ días del mes de __ de año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal remita un informe detallado y pormenorizado sobre los cambios de uso de suelo autorizados en el Distrito Federal, se concede el uso de la

Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Gracias, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL REMITA UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO SOBRE LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO AUTORIZADOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DE LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

La Diputada Lía Limón García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal remita un informe detallado y pormenorizado sobre los cambios de uso de suelo autorizados en el Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 27 de abril de 2010, en Sesión del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, se presentó el dictamen respecto a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal.

2. El día 15 de julio de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, con el objeto de establecer las bases de la política urbana del Distrito Federal, mediante la regulación de su ordenamiento territorial, que contemple la protección de los derechos a la Ciudad de México.

3. En la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se encuentran las atribuciones y responsabilidades de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, n cuanto a la autorización de cambios de uso de suelo en predios particulares para destinarlos al comercio, servicios de bajo impacto a la micro y pequeña industria.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con el Artículo 7 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, entre las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se encuentra:

“**Artículo 7.** Son atribuciones de la Secretaría, además de las que le confiere la Ley Orgánica, las siguientes:

I. XXX ...

XXXI. Presentar a la Asamblea los informes trimestrales del avance cualitativo del Programa General de Desarrollo Urbano;

XXXII. Enviar a la Asamblea los acuerdos que dicte en materia de desarrollo urbano, en los supuestos en que dicho Órgano Legislativo tenga competencia;”

SEGUNDO. Que con base en lo dispuesto por el último párrafo del Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que a letra señala:

“**Artículo 42.** Las modificaciones de los programas para cambiar el uso del suelo urbano en predios particulares, para destinarlos al comercio, servicios de bajo impacto urbano o a la micro y pequeña industria, se sujetarán al siguiente procedimiento:

I. III

...

La Secretaría presentará cada seis meses a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea, un informe de los cambios de uso de suelo que se hayan autorizado”.

Como se desprende de lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se encuentra en la obligación de remitir cada seis meses a este Órgano Legislativo, un informe respecto a los usos de suelo autorizados en el Distrito Federal, de conformidad con la Ley en materia;

TERCERO. Que en los Artículos transitorios de la Ley de referencia, establece que dicho ordenamiento entrará en vigor al día siguiente de su publicación que fue el 15 de junio de 2010, por tal motivo la Secretaría debe acatar las obligaciones que la Ley le confiere;

CUARTO. Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se encuentra facultada para expedir y revocar las licencias de uso de suelo, así como de revisar y vigilar los premisos, autorizaciones y licencias de construcción, tal como lo dispone las fracciones X y XIX del Artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que a letra señala:

“**Artículo 24.** A la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda corresponde el despacho de las materias relativas a la reordenación y desarrollo urbano, así como la promoción inmobiliaria.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I - IX...

X. Proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de **permisos, autorizaciones y licencias** previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso del suelo;

XIX. Revisar y determinar los estudios de impacto urbano, y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, **las licencias de uso del suelo**, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental, y tal como se observa en el Artículo anteriormente referido, son claras las atribuciones de la Secretaría con respecto a generar información relativa a la autorización de los usos de suelo, licencias, manifestaciones de construcción y demás ordenamientos en materia de desarrollo urbano;”

QUINTO. Que en diversos predios ubicados en las Delegaciones del Distrito Federal se han presentado violaciones a los usos de suelo permitidos en los planos y programas de las zonas;

SEXTO. Que a través de solicitud de información, identificada con el número de folio **5000000128311**, se solicitó a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Asamblea Legislativa, el primer informe de cambios de uso de suelo en predios particulares del Distrito Federal, esta Comisión bajo número de oficio **ALDFVL/OM/DGAJ/SIP/1329/11**, dio respuesta de la siguiente manera:

“Al respecto y de acuerdo con el oficio número ALDFVL/CDIU/ST/339/11 de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, me permito informarle que el deber previsto en el Artículo 42, último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con respecto a esa Comisión, es exigible a partir del 15 de enero del año en curso, seis meses después de la entrada en vigor de dicha Ley, esto es, el 16 de julio de 2010. **No obstante, hasta la fecha no se ha recibido el primer informe de cambios de uso de suelo en predios particulares para destinarlos al comercio, servicios de bajo impacto o a la micro y pequeña industria.** Simultáneamente, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana lo está solicitando a la dependencia”.

Lo anterior hace evidente que este Órgano Legislativo no ha recibido el primer informe de cambios de uso de suelo, tal como lo dispone el último párrafo del Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano, además de que no hay ningún tránsito en el que refiera que la Secretaría tiene seis meses a partir de la entrada en vigor de la Ley para acatar dichas obligaciones; y

SÉPTIMO. Que la falta de conocimiento de los usos de suelo en el Distrito Federal, genera incertidumbre jurídica en los ciudadanos, por ello es necesario que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cumpla con la normatividad y remita a este Órgano Legislativo el listado de las modificaciones a los usos de suelo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, remita a este Órgano Legislativo, un informe detallado y pormenorizado respecto de los cambios de uso de suelo autorizados en el Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano, a efecto de garantizar la certeza jurídica de las modificaciones autorizadas en materia de uso de suelo.

ATENTAMENTE

Dip. Lía Limón García

Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Así se insertará, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlo Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Doctora María Rosa Márquez Cabrera, Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad

para las Comunidades del Distrito Federal, un informe sobre la situación del suelo rural en el Distrito Federal, suscrita por los Diputados Emiliano Aguilar Esquivel e Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DOCTORA MARÍA ROSA MÁRQUEZ CABRERA, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL SUELO RURAL EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Diputado Presidente, los que suscriben Diputados Israel Betanzos Cortes y Emiliano Aguilar Esquivel integrantes del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente Punto de Acuerdo para solicitar a la Doctora María Rosa Márquez Cabrera Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal un informe sobre la situación del suelo rural en el Distrito Federal. Al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que de acuerdo al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades le corresponde utilizar eficientemente los recursos públicos destinados al desarrollo rural, en la generación de empleos e ingresos para los productores rurales.

Que de igual manera el programa señala que la citada Secretaría fomentar el comercio justo entre los productores agropecuarios y la economía solidaria entre productores; y

Que la Secretaría realiza un programa de desarrollo rural, a través de la planeación y organización de la producción agropecuaria, apoyo al desarrollo tecnológico, industrialización, capacitación y comercialización de los bienes y servicios del medio rural,

Que dicho programa busca elevar la calidad de vida de la población rural capitalina.

Que desde el 2008, como parte del programa se han realizado líneas de acción como fomento a la agricultura sustentable, a la transformación y comercialización de los productos agropecuarios, a la agricultura urbana, a la actividad de turismo alternativo y a la agricultura familiar de traspaso

Que a partir de la década de los noventa se reordena el territorio del Distrito Federal en áreas, definiéndose el suelo, como urbano y de conservación.

Que con esta delimitación se incluyó al suelo rural.

Que este suelo es el que ha servido para el desarrollo de la vida campesina, además de las actividades que proveen productos.

Que de acuerdo a la citada Secretaría, lo rural se entiende como el espacio desarrollado socialmente donde se realizan actividades agropecuarias, acuícola, artesanal y de turismo alternativo con base en procesos productivos, educativos, recreativos y de conservación de recursos naturales, llevados a cabo por sus habitantes.

Que en suelo rural de la capital del país, hay 49 poblados rurales, que al mismo tiempo son pueblos originarios, que en total suman 96.

Que dichos pueblos continúan con sus tradiciones, cultura, usos y costumbres.

Que los pueblos abarcan cerca de 148 kilómetros cuadrados que representa el 10 por ciento del territorio del Distrito Federal.

Que la extensión del territorio donde se llevan a cabo actividades rurales y considerado como suelo de conservación, es de 87,310.78 hectáreas de acuerdo con el Atlas de Vegetación y Uso de Suelo del Distrito Federal 2005.

Que el suelo rural se divide en bosques, matorrales, pastizales, agrícola, minas y cuerpos de agua.

Que son siete las Delegaciones con actividades rurales y que tienen 188 organizaciones económicas de productores.

Que la superficie que constituyen poblados rurales y estructuras agrarias se encuentran primordialmente en las Delegaciones Alvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

Que de acuerdo al Artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para un eficiente, ágil y oportuno estudio, planeación y despacho de los asuntos competencia de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal, se podrán crear órganos desconcentrados.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO: *Se solicita a la Doctora María Rosa Márquez Cabrera Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal un informe sobre la situación del suelo rural en el Distrito Federal.*

SEGUNDO: *Se solicita a los Jefes Delegacionales de las Demarcaciones territoriales de Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, la Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta un informe sobre la situación del suelo rural en su territorio.*

ATENTAMENTE

Dip. Emiliano Aguilar Esquivel

Dip. Israel Betanzos Cortes

De igual forma se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Doctora María Rosa Márquez Cabrera, Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, un informe sobre la situación de los pueblos originarios del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre propio y del Diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DOCTORA MARÍA ROSA MÁRQUEZ CABRERA, SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Diputado Presidente, los que suscriben Diputados Israel Betanzos Cortes y Emiliano Aguijar Esquivel integrantes del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 base primera, fracción V,

inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente Punto de Acuerdo para solicitar a la Doctora María Rosa Márquez Cabrera Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal un informe sobre la situación de los pueblos originarios del Distrito Federal al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que de acuerdo al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades se llevan a cabo acciones para revertir las condiciones de desigualdad, marginación, exclusión social y rezago que padece la población de pueblos originarios e indígenas en la Ciudad de México.

Que de igual manera la Secretaría debe darle continuidad al Programa de Apoyo a Pueblos Originarios (PAPO).

Que en la Ciudad de México hay 145 pueblos originarios, siendo las Delegaciones Azcapotzalco cono 20, Iztapalapa con 18 y Xochimilco con 17 los del mayor numero.

Que de acuerdo al II Censo de Población, las Delegaciones que tienen mayor número de pueblos indígenas son: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Coyoacán, Tlalpan y Cuauhtémoc.

Que las Delegaciones rurales tienen una población de 37,904 indígenas.

Que en la zona rural del Distrito Federal se localizan 49 poblados rurales y existe una población de corte rural de cerca de 700 mil habitantes de los 2.2 millones que viven en el suelo de conservación.

Que la calidad del suelo como elemento físico, disponible en la zona rural, es potencialmente buena.

Que las chinampas son tecnologías agrícolas de alto rendimiento, diversidad de cultivos y calidad de su producción.

Que la alimentación y los ingredientes utilizados en las cocinas tradicionales provienen también del conocimiento de los pueblos originarios

Que a lo largo del año se realizan diversas ferias de productos alimenticios.

Que de igual manera, las medicinas alternativas se han mantenido como una opción para la atención de la salud.

Que la población en pueblos originarios es aproximadamente de 1.6 millones de habitantes.

Que la población rural del Distrito Federal representa alrededor de 700 mil habitantes, de un total de 2.2 millones que habita en el suelo de conservación.

Que de acuerdo a tratados firmados por nuestro país, el Gobierno tiene la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger sus derechos y garantizar el respeto a su integridad.

Que de acuerdo al Artículo 2 de nuestra Carta Magna, "la Nación Mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas".

Que de igual manera señala el citado Artículo, son parte integrante de un pueblo indígena, "las comunidades que formen una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres".

Que de los 62 pueblos indígenas que existen en la República Mexicana, 57 se asientan en el Distrito Federal.

Que de acuerdo al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad los pueblos originarios de la Ciudad de México se definen como aquellos colectivos territoriales que, a pesar de los procesos aculturales y globalizadores, conservan valores socio-culturales participativos a favor de la colectividad.

Que de igual manera preservan espacios de conservación patrimonial, en los cuales desarrollan actividades que fortalecen sus culturas, tradiciones, costumbres y sistemas normativos.

Que estos pueblos forman parte de los pueblos indígenas reconocidos legalmente.

Que los mecanismos de participación social de los pueblos originarios del Distrito Federal se supeditan a procesos de reconocimiento de sus organizaciones a partir de instrumentos asociativos.

Que los cambios en el uso del suelo han complicado la protección de las tierras de los poblados rurales.

Que los poblados rurales se concentran primordialmente en las Delegaciones Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac, Tlalpan, La Magdalena Contreras y Cuajimalpa.

Que en el suelo rural y de conservación persisten problemas de rezago agrario, actualización de la situación jurídica de los predios, principalmente los de sucesión.

Que los asentamientos irregulares ascienden a 470 en las siete Delegaciones rurales.

Que de estos asentamientos, se han regularizado 122 y quedan todavía sin regularizar 348.

Que con esta situación ha significado la pérdida de unas 7,500 hectáreas.

Que el desarrollo económico de la zona rural de la Ciudad ha sido complejo y se ha visto limitado por diversos factores vinculados con políticas económicas excluyentes e inequitativas.

Que como consecuencia de esta situación se ha conformado un sector agrícola en decadencia como consecuencia del proceso de urbanización

Que el patrimonio de los pueblos originarios sobre sus tierras y recursos, esta en riesgo de perderse definitivamente por la contaminación.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se solicita a la Doctora María Rosa Márquez Cabrera Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal un informe sobre la situación de los pueblos originarios del Distrito Federal.*

ATENTAMENTE

*Dip. Emiliano Aguilar Esquivel
Dip. Israel Betanzos Cortes*

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco a que se implemente un programa de erradicación de tiraderos clandestinos de residuos sólidos en la Demarcación de la Delegación Iztacalco y rinda un informe pormenorizado de su implementación, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Abril Trujillo Vázquez, a nombre del Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, A QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE TIRADEROS CLANDESTINOS DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN LA DEMARCACIÓN DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO Y RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE SU IMPLEMENTACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El que presenta, el Diputado Erasto Ensástiga Santiago y de la voz, la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, Proposición con Puntos de Acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco a que se implemente un programa de erradicación de tiraderos clandestinos de residuos sólidos en la Demarcación de la Delegación Iztacalco y rinda un informe pormenorizado de su implementación, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En la Delegación Iztacalco existe un sinnúmero de tiraderos clandestinos de residuos sólidos, los que constituyen focos de infección, causando daño a la salud, contaminación del medio ambiente y deterioro de la imagen urbana.

2. El problema de los tiraderos clandestinos de residuos sólidos se agrava con la producción de los denominados lixiviados que son aquellos líquidos que se forman por la creación, arrastres infiltrados de la materia que constituye aquellos cuya sustancia al filtrarse a los suelos o escurrirse fuera de los sitios en donde se depositan los residuos sólidos, dan paso a la contaminación y el uso del agua, cuya filtración o escurrimiento se ve favorecido en época de lluvias.

3. Es por estas razones que los vecinos que viven alrededor donde se encuentran estos tiraderos clandestinos han solicitado de manera reiterada su erradicación, argumentando en ocasiones la falta de recorridos por parte de los camiones recolectores o de campaneos en algunas zonas. A la fecha existen este tipo de tiraderos en la Colonia Viaducto Piedad, Barrio de los Reyes, Tlacotal, Infonavit Iztacalco, Ramos Millán, Agrícola Oriental y Pantitlán.

4. En el año 2008 en esta Delegación Iztacalco se implementó el programa de erradicación de tiraderos a cielo abierto. Para ello fue necesario la coordinación de distintas áreas de la Delegación u otras autoridades involucradas en la problemática, desde la coordinación de la seguridad pública, como justicia cívica, desarrollo social, participación ciudadana y la dirección de deportes y gobierno, así como una fuerte campaña de difusión y concientización el problema de que obtuvo resultados positivos. No obstante este tipo de programas y debido a la dificultad que enfrenta para el alcance los objetivos así como el número de autoridades que deben coordinarse, es que se torna de no fácil solución. Es por ello que exigen por parte de las autoridades el seguimiento constante hasta la total erradicación del problema.

Lo anterior bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *De acuerdo al Artículo 30 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 10 fracción I, II y III de la Ley de Residuos Sólidos*

del Distrito Federal, es facultad de la Delegación política la recolección de los residuos sólidos en sus distintas Demarcaciones.

SEGUNDO. *que en el programa de gestión integral del manejo de residuos se contienen los criterios para prevenir la liberación de los residuos sólidos que puedan causar daños al ambiente o a la salud humana y la transparencia de contaminantes. De conformidad con el Artículo 11 fracción IV de la propia Ley de Residuos Sólidos, razón por la que se hace de urgente su aplicación.*

TERCERO. *De conformidad con el Artículo 12 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, es facultad de la Secretaría de Obras, en coordinación con las Delegaciones, ejecuten los programas correspondientes a la prestación del servicio, limpie, dentro de sus respectivas competencias, con base en el programa de gestión integral de residuos sólidos, por los que se consideran necesarias las coordinaciones entre los dos órdenes de gobierno que lleva a cabo con la finalidad de la erradicación de los tiraderos clandestinos de los residuos sólidos en la Demarcación de la Delegación Iztacalco.*

CUARTO. *Que de conformidad con los preceptuados por la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal se considera necesario la participación e integración de los ciudadanos en el programa que se implemente debido a la responsabilidad social y cultural cívica a la que necesariamente se encuentra vinculadas la problemática de los tiraderos clandestinos de residuos sólidos.*

Por lo antes expuesto y fundado, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta al Jefe Delegacional de Iztacalco a que se implemente un programa de erradicación de tiraderos clandestinos de residuos sólidos existente en la Demarcación de la Delegación Iztacalco y para que rinda un informe pormenorizado de su implementación.*

ATENTAMENTE

*Dip. Erasto Ensástiga Santiago
Dip. Abril Jannette Trujillo Vázquez*

Es cuanto, Diputado.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Abril Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Delegación Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que informe a esta Soberanía sobre los avances que ha tenido el Programa Anual de Desazolve, así como las acciones que implementará para evitar encharcamientos e inundaciones en la Demarcación, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

ELC. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES QUE HA TENIDO EL PROGRAMA ANUAL DE DESAZOLVE, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTARÁ PARA EVITAR ENCHARCAMIENTOS E INUNDACIONES EN LA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El que suscribe Diputado Guillermo Sánchez Torres a nombre propio y del Diputado Fernando Cuéllar Reyes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás Artículos relativos someto a consideración

de esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Delegación Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, para que informe a esta Soberanía sobre los avances que ha tenido el programa anual de desazolve, así como las acciones que implementará para evitar encharcamientos e inundaciones en la Demarcación, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. *En días pasados, se han presentado una serie de problemas en diferentes Delegaciones del Distrito Federal, principalmente relacionadas a encharcamientos e inundaciones, en los que se ha hecho evidente la funcionalidad del drenaje profundo y sobre todo se han valorado los riesgos que representa el no darle un adecuado y urgente mantenimiento.*

La Delegación Azcapotzalco no ha sido ajena a estas afectaciones ya que en esta y otras épocas ha presentado inundaciones, que han puesto en riesgo inminente a los habitantes de esta Demarcación.

SEGUNDO. *Que dentro de la Delegación Azcapotzalco existen 12 unidades territoriales o zonas específicas con riesgo: Santiago Ahuizotla, Nueva Santa María, San Pedro Xalpa, Pro-Hogar, Unidad Cuicláhuac, Industrial Vallejo, El Rosario, San Salvador Xochimanca, Clavería, Conjunto Manuel Rivera Anaya (en El Rosario), Santo Tomás y Tlatilco.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que conforme lo establecido en el Artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los representantes populares de esta Órgano Legislativo representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.*

SEGUNDO. *Que ante la presente temporada resulta necesario que las autoridades contemplen ejercer acciones preventivas para situaciones de riesgo que vulnera la integridad física y en las propiedades de los ciudadanos.*

TERCERO. *Que en este sentido la Delegación Azcapotzalco ha implementado el Programa Anual de Limpieza y Desazolve que contempla tanto el barrido de calles y Avenidas, como el mantenimiento y desazolve del alcantarillado, que es de vital importancia para evitar que éstas se tapen con basura y tierra del propio ambiente.*

CUARTO. *Que es de gran importancia que nosotros como legisladores, tengamos un informe de las acciones realizadas para prevenir y dar atención a los habitantes que se puedan ver afectados en esta temporada, ya que los pronósticos meteorológicos establecen que se esperan lluvias de la misma o mayor magnitud, de los pasados días, por lo que es necesario realizar acciones correspondientes, en base a programas integrales de prevención.*

QUINTO. *Que en este sentido, se deben considerar los posibles conflictos viales que se pueden presentar en épocas de lluvia, además de la dificultad que representa a vehículos de emergencias como patrullas y ambulancias para llegar a su destino.*

SEXTO. *Que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática está preocupado por la población que se pueda ver afectada, por esta razón solicita al Jefe Delegacional de Azcapotzalco nos remita un informe de los daños causados.*

Por lo antes expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita al Titular de la Jefatura Delegacional de Azcapotzalco nos remita un informe sobre los avances del programa de limpieza y desazolve que ha implementado en la Demarcación.*

SEGUNDO. *Se solicita al Titular de la Jefatura Delegacional en Azcapotzalco, nos remita un informe sobre las vialidades y viviendas que han presentado afectaciones en esta temporada.*

TERCERO. *Se solicita al Titular de la Jefatura Delegacional en Azcapotzalco, informe que coordinación y trabajos se han realizado con el Sistema de Aguas del Distrito Federal, derivado de las afectaciones que pudiera haber en viviendas e infraestructura urbana en la Delegación.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 20 de julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Fernando Cuéllar Reyes

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Guillermo Sánchez Torres, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Salud del Distrito Federal, Doctor Armando Ahued Ortega, para que en forma coordinada con el Centro Nacional de Transmisión Sanguínea, se diseñe un programa de información y campaña permanente de donación de cordón umbilical a las mujeres embarazadas en control prenatal, que son atendidas en los hospitales materno infantil y hospitales generales dependientes de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre propio y de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE EN FORMA COORDINADA CON EL CENTRO NACIONAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, SE DISEÑE UN PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y CAMPAÑA PERMANENTE DE DONACIÓN DE CORDÓN UMBILICAL A LAS MUJERES EMBARAZADAS, EN CONTROL PRENATAL, QUE SON ATENDIDAS EN LOS HOSPITALES MATERNO INFANTIL Y HOSPITALES GENERALES, DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Los suscritos Diputados, Mariana Gómez del Campo Gurza y Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Salud del Distrito Federal, Doctor Armando Ahued Ortega, para que en forma coordinada con el Centro Nacional de Transfusión Sanguínea, se diseñe un programa de información y campaña permanente de donación de cordón umbilical a las mujeres embarazadas, en control prenatal, que son atendidas en los hospitales materno infantil y hospitales generales, dependientes de la Secretaría de Salud del Distrito Federal. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La donación de la sangre de cordón umbilical es una forma de preservar las células madre o progenitoras que se encuentran en la sangre del cordón umbilical del recién nacido y en la placenta, estas células, que potencialmente pueden salvar una vida, se pueden guardar en un banco de sangre de cordón, para el bien común, es decir que podrían usarse para cualquier persona que las necesite.

El trasplante de células de sangre de cordón umbilical constituye una invaluable oportunidad para aquellos pacientes principalmente niños que sufren diversas enfermedades de la sangre y genéticas, incluyendo varios tipos de leucemias y otros padecimientos como la anemia de Fanconi y el Síndrome de Hunter.

En las células de la sangre no sólo hay hemoglobina, la proteína que transporta oxígeno a todos los órganos para que respiren, sino también leucocitos o glóbulos blancos, cuyos macrófagos, linfocitos y neutrófilos son armas básicas del sistema de defensa de nuestro cuerpo que conocemos como sistema inmunológico. Los leucocitos llevan en la superficie proteínas de reconocimiento que llamamos antígenos, o más propiamente HLA (por las siglas en inglés de Antígenos Leucocitarios Humanos). Si el sistema inmune no reconoce como suyo el antígeno HLA de cualquier célula, la destruye.

A finales de la década de los 80 se constató que sólo el 30 por ciento de los enfermos con algún tipo de cáncer hematológico (de la sangre), podían tener un familiar compatible que le donara la médula ósea para un trasplante. Este hecho impulsó la investigación de métodos alternos. La Doctora Gluckman en París en 1988 fue la primera en realizar un trasplante de células madre de cordón umbilical en Matthew, un niño de 6 años que padecía Anemia de Fanconi, el cordón era de su hermano recién nacido. Matthew es considerado como el primer paciente con un trasplante de cordón exitoso.

A partir de entonces empezaron a crearse Bancos de Sangre de Cordón Umbilical para poder contar con un inventario de unidades siempre disponibles para el trasplante.

En nuestro país ya contamos con un Banco de Sangre de Cordón Umbilical del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, dependiente de la Secretaría de Salud, un

proyecto público iniciado en México en 2003. Las técnicas biotecnológicas modernas permiten que después del nacimiento de un bebé sea posible aislar las células madre del cordón umbilical y la placenta, es decir separarlas de otras células, analizarlas para asegurarse de que están vivas, que hay suficientes y no existen contaminantes, clasificarlas para saber quién puede utilizarlas de acuerdo con su estructura y conservarlas a muy bajas temperaturas en un Banco.

El control de calidad que se aplica a la sangre es vital, se aplican las medidas más estrictas para asegurarse de que la sangre esté libre de virus como los que producen el SIDA y la Hepatitis y otros patógenos, muchos de ellos provenientes de la madre o resultado de una recolección deficiente. Pero los factores clave, en el caso de la sangre, son si en ésta hay suficiente volumen de células madre, pues además de ser escasas, por su parecido fisiológico pueden confundirse fácilmente con otras células blancas o leucocitos (las células madre son las células más inmaduras que darán origen a los leucocitos que conocemos y que circulan en la sangre). Por ello es necesario hacer un conteo fino tomando como referencia una proteína denominada CD34+, que sólo las células madre contienen en la superficie y que se considera por lo tanto un marcador, es decir, una forma de distinguirlas de las demás.

Con una técnica inmunológica, que consiste en usar otra proteína (anticuerpo) que se una al marcador (la CD34+) de la célula, es posible contar el número de células madre presentes en la sangre de un cordón umbilical. Debe haber al menos unos 80 mililitros de sangre y 8×10^8 glóbulos blancos (hay una proporción siempre constante entre glóbulos blancos y células madre). Esta dosis proveniente de un solo cordón umbilical se puede utilizar para el tratamiento de una persona que no pese más de 50 kilogramos.

Para los adultos hay la posibilidad, y ya se ha aplicado exitosamente en Europa y en los EUA, de usar sangre proveniente de dos cordones umbilicales, obviamente de dos donadores diferentes, pero compatibles con el enfermo. Incluso en Japón, en los últimos meses, se han realizado trasplantes en adultos, a partir de un solo cordón, con excelentes resultados. En muchos laboratorios de investigación (por ejemplo, el Banco de Cordón de Barcelona, España) se realiza ya la reproducción de las células madre en un reactor para aumentar su número (expansión celular), antes de hacer el trasplante al enfermo adulto.

En México, en el Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, el Doctor Héctor Mayani también estudia el proceso de expansión y diferenciación de las células madre sanguíneas. Esto hace pensar que, en un futuro cercano, las unidades de sangre de cordón umbilical podrían ser la materia prima necesaria para la diferenciación celular, no sólo para producir células sanguíneas, sino incluso

células especializadas de otros sistemas, como el nervioso, el cardiovascular, el renal, etc., lo que convertiría a los BSCU en verdaderas fábricas de células.

Es urgente hacer crecer esta capacidad de este Banco público aumentando sus reservas, ya que la capacidad actual del Banco de Células de Cordón Umbilical del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea se encuentra aproximadamente en un 50 por ciento, teniendo capacidad para almacenar unas 3 mil 600 muestras

Es decir, se necesitan tener varios miles de cordones para aumentar la probabilidad de dar una respuesta positiva a quien se acerque en busca de sangre de cordón umbilical compatible con la suya.

Para donar el cordón umbilical los requisitos son 3: gozar de perfecta salud, contar con más de 18 años de edad y firmar el consentimiento informado que implica ceder todos los derechos sobre el uso de la sangre al Banco. Esto permite que el ginecólogo una vez nacido el bebé y sin ningún riesgo para la salud de la madre o del recién nacido retire higiénicamente la sangre que quedó del cordón umbilical en la placenta y la envíe al Banco de Sangre. Hasta la fecha, la donación es de alrededor de 800 cordones, procedentes del Hospital de la Mujer, el Hospital General de México, el Hospital Juárez de México, entre otros, y también de colectas en hospitales particulares. De los 800 cordones, 300 han resultado útiles para trasplantes, y se encuentran ya congelados en las bóvedas del banco.

En México y en el mundo han surgido muchos bancos privados que ofrecen este servicio. Pero a pocos padres se les informa que la probabilidad de que su hijo llegue a usar la sangre de su cordón umbilical que es de 1 en 10 000, según el Centro de Sangre de Nueva York, o de 1 en 200 000, de acuerdo con los Institutos Nacionales de Salud de los EUA, además no se le informa si su muestra es apta para su almacenamiento y le venden la idea de que le van a curar más de 75 enfermedades, mencionando las crónicas degenerativas y el reemplazo de órganos, a un costo muy elevado, el cual va de los 1000 a 1500 dólares para su recepción y las anualidades entre 100 y 150 dólares.

Lo más preocupante es que, en algunos casos, los bancos privados no cumplen con los estándares de calidad, por lo que no garantizan que la sangre congelada resulte efectiva si llega a necesitarse.

El dilema para los padres de hoy en día es si gastar para prever una muy remotamente posible enfermedad de sus hijos o bien fortalecer un banco gubernamental, como el del Centro Nacional de Transfusión Sanguínea de la Secretaría de Salud, donde su donación podrá beneficiar a todos los niños mexicanos que la llegasen a requerir, incluido el suyo.

Se estima que para que un banco pueda darle a un niño un 80% de probabilidad de encontrar un cordón que sea compatible, debe tener al menos 1 000 cordones. Curiosamente los mexicanos nos parecemos mucho. Por

lo menos eso es lo que parece indicar el caso de los niños que hasta ahora se han tratado con sangre del BSCU del CNTS, pues ha sido más fácil encontrar sangre de cordón compatible. Es probable que en el pasado de muchos de nosotros aparezcan los mismos soldados españoles como ancestro común.

Los bancos de todos los países se encuentran incluidos en NETCORD, un sistema virtual de búsqueda para trasplantes no emparentados, que conecta a 15 BSCU en el mundo, otorgando la facilidad de buscar unidades de sangre de cordón umbilical según el antígeno HLA y el marcador de la proteína CD34+ de las células sanguíneas, los dos elementos clave para el registro de sangre.

Además del sistema virtual para buscar ombligos, NETCORD ha desarrollado, con base en la experiencia de todos los BSCU participantes, los estándares internacionales que rigen actualmente a estos bancos en todo el mundo, mismos que han sido adoptados por diversas sociedades internacionales.

El inventario de NETCORD, hasta su última publicación de noviembre de 2004, reporta una cifra de 86 944 unidades, es decir, que miles de bebés ya han sido solidarios con el mundo al que pertenecerán. Y sus padres, claro. Gracias a ellos se han realizado trasplantes en 1 917 niños y 1 094 adultos.

Todo el proceso tiene trazabilidad; es decir, que se puede hacer un seguimiento perfecto de la muestra desde su recolección hasta el trasplante de la misma. Esto se logra gracias a la utilización de un programa informático, TESI Hemodata, que permite registrar todo el proceso, con un código de barras, como el de los productos del supermercado, al tiempo que se mantiene el anonimato de la madre y el niño.

Esta tecnología convierte al BSCU del Centro Nacional de Transfusión Sanguínea, en el primer y hasta ahora único Banco de Sangre de Cordón Umbilical totalmente automatizado en toda América Latina.

En el 2004 Médicos del Instituto Nacional de Pediatría solicitaron al BSCU del Centro Nacional de Transfusión Sanguínea un trasplante para un niño de 10 años de edad el cual presentaba la forma más grave de Leucemia, y aun contando con solo 50 cordones congelados, se encontró compatibilidad con 3, realizándose el trasplante el 16 de marzo del 2004 con excelentes resultados, y un mes más tarde, fue dado de alta del hospital. En septiembre se reintegró a la vida normal de un niño de su edad, gracias a una mamá y a su bebé, que decidieron hacer la diferencia... donar vida.

En noviembre del 2004, el BSCU realizó el primer trasplante con sangre de cordón en un adulto, una mujer de 38 años, que tenía leucemia. El trasplante fue realizado por el grupo del Dr. Gómez Almaguer en la Ciudad de Monterrey con gran éxito; actualmente la paciente se encuentra en excelentes condiciones.

Varios niños y adultos han logrado recuperarse gracias a un trasplante de cordón umbilical, avance tecnológico que no puede llevarse a cabo al margen de la sociedad y requiere de la solidaridad de los padres y sus bebés. Se trata de animar a cientos de madres mexicanas a donar vida, donar el cordón de sus recién nacidos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la salud de los ciudadanos, pues este es un derecho Constitucional plasmado en el Artículo 4º, encontrándose obligadas las autoridades a garantizar a sus gobernados.*

SEGUNDO. *Que en La Ley de Salud del Distrito Federal en su Artículo 2, menciona los derechos que tienen los habitantes del Distrito Federal a la Protección de la salud y de la competencia del Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Salud del Distrito Federal de cumplir cabalmente con este derecho.*

TERCERO. *Que en el Capítulo XVI, de la misma Ley, establece la obligación de realizar acciones para la Promoción de la Salud, por parte del Gobierno del Distrito Federal, pues forma parte fundamental de la base social de la protección a la salud y tiene por objeto crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para la población.*

CUARTO. *Que de acuerdo al capítulo XXIII de la Ley de Salud del Distrito Federal en relación a la donación y trasplantes de órganos, en su Artículo 91, la cultura de donación de órganos y tejidos es de interés público.*

QUINTO. *Artículo 94 fracción IV promover una cultura social de donación de órganos y tejidos, fracción VI. Alentar la participación de los sectores social y privado en materia de donación y trasplante de órganos y tejidos.*

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Salud del Distrito Federal, Doctor Armando Ahued Ortega, para que en forma coordinada con el Centro Nacional de la Transfusión sanguínea se diseñe un programa de información y campaña permanente de donación de cordón umbilical a las mujeres embarazadas en control prenatal que son atendidas en los hospitales materno infantil y hospitales generales dependientes de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.*

Recinto Legislativo a 20 de Julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Si me permite, Presidente, únicamente agradecer profundamente a la Doctora Julieta Rojo Medina, Directora General del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea

y a su equipo de trabajo, por todo el apoyo brindado para la elaboración de este Punto de Acuerdo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se implemente con eficacia el Programa Anual de Limpieza y Desazolve en la Red de Drenaje en diversas Colonias de la Delegación Azcapotzalco donde se registraron inundaciones a consecuencia de las últimas precipitaciones pluviales, suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE CON EFICACIA EL PROGRAMA ANUAL DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE EN LA RED DE DRENAJE EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, DONDE SE REGISTRARON INUNDACIONES A CONSECUENCIA DE LAS ÚLTIMAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente: *Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se implemente con eficacia el programa anual de limpieza y desazolve en la red de drenaje en diversas Colonias de la Delegación Azcapotzalco, donde se registraron inundaciones a consecuencia de las últimas precipitaciones pluviales, al tenor de los siguientes:*

ANTECEDENTES

1. Actualmente la Delegación Azcapotzalco cuenta con un Programa Anual de Limpieza y Desazolve., mismo que es implementado por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Azcapotzalco, para evitar el taponamiento de coladeras, encharcamientos e inundaciones durante la temporada de lluvias 2011, programa que hasta el momento no ha dado resultados eficientes.

2. En las últimas precipitaciones pluviales que se han registrado en la Delegación Azcapotzalco en el transcurso del presente año, diversas Colonias se han visto afectadas debido a los severos encharcamientos e inundaciones en las calles, generadas por las lluvias, impidiendo el libre acceso de las personas a su vivienda y la dificultad de tránsito de los automovilistas en diversos puntos de la Delegación.

3. Algunos de los pueblos y Colonias que han sufrido graves afectaciones durante este período pluvial son: San Miguel Amantla, Providencia, Ángel Zimbrón y Petrolera, por lo que los vecinos de dichas Colonias han presentado sus quejas e inconformidades de las múltiples contrariedades que sufren debido al mal estado del drenaje, que permite el

taponamiento de alcantarillas, lo que crea encharcamientos y por consiguientes inundaciones de varias cuerdas, generando daño a las viviendas y a las calles, caos vial y en muchas ocasiones hasta afectaciones mecánicas a sus automóviles.

4. Las grandes cantidades de basura en los registros y la falta de desazolve de las alcantarillas, contribuyen a que el sistema de drenaje no tenga un flujo continuo, ocasionando taponamiento en las tuberías y al presentarse las lluvias se originan inundaciones.

5. De acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Azcapotzalco en el apartado 1.2.13 Riesgos y Vulnerabilidad, los problemas más frecuentes que presenta la Delegación son encharcamientos a lo largo de la Avenida Tezozómoc y en las Colonias San Miguel Amantla, Santa Lucía, Industrial San Antonio, Ampliación Petrolera, Las Trancas, La Preciosa, Santo Domingo y en la Unidad Habitacional el Rosario. Ocasionando un caos vial en las principales calles y Avenidas de dichas Colonias.

6. La sobrepoblación, la basura, las invasiones a zonas de reserva ecológica y la sobreexplotación de mantos freáticos han colocado al sistema de drenaje del valle de México en una situación de obsolescencia; estos son múltiples problemas que enfrentan los 12 mil 343 kilómetros de drenaje que dejan a la zona metropolitana en un riesgo permanente de inundaciones provocadas por fuertes lluvias.

7. Es por lo anterior que debe implementarse de manera urgente y eficiente el Programa Anual de Limpieza y Desazolve, principalmente en las Colonias que han tenido mayor afectación como son San Miguel Amantla, Providencia, Ángel Zimbrón y Petrolera, ya que la temporada de lluvias ha ocasionado ya diversos problemas tanto viales como en las viviendas de diversas Colonias de la Delegación, eso sin tomar en cuenta que la temporada de lluvias no está próxima a finalizar. Todo lo anterior con la finalidad de resguardar la seguridad, los bienes y la calidad de vida de los habitantes de la Delegación Azcapotzalco, principalmente de las Colonias en mención.

8. Cabe mencionar que la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, cuenta con una Agenda Ambiental de la Ciudad de México, dentro de la cual existe un Programa de Medidas de Adaptación al Cambio Climático 2007-2012, en el cual uno de los puntos de dicho programa son las inundaciones, fenómenos que acarrearán severas afectaciones y se pretenden disminuir; se procura marcar en dicho programa líneas estratégicas que ayuden a comprender y evaluar distintos aspectos para la adaptación de esta problemática.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. De acuerdo al Artículo 104 fracción I de la Ley de Aguas del Distrito Federal, la Secretaría del

Medio Ambiente del Distrito Federal, conforme a esta Ley y en coordinación con los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales conurbados al Distrito Federal, tiene la facultad de construir y operar las obras para el control de Avenidas y protección contra inundaciones de centros urbanos, poblacionales y áreas productivas.

TERCERO. *Conforme al Artículo 18, fracción I de la Ley de Aguas del Distrito Federal, corresponde a las Delegaciones el ejecutar los programas delegacionales de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado a partir de redes secundarias, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas.*

CUARTO. *Conforme al Artículo 18, fracción IV de la Ley de Aguas del Distrito Federal, corresponde al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, dar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes secundarias de agua potable, drenaje y alcantarillado, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas, así como coadyuvar en la reparación de fugas.*

QUINTO. *Conforme al Artículo 39 de la Ley de la Administración Pública del Distrito Federal, en la fracción LVIII, corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada Demarcación territorial, en su caso al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, prestar en su Demarcación territorial los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado, que no estén asignados a otras dependencias o entidades, así como analizar y proponer las tarifas correspondientes.*

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se implemente con eficacia el programa anual de limpieza y desazolve en la red de drenaje, donde se registraron inundaciones a consecuencia de las últimas precipitaciones pluviales, en los siguientes pueblos y Colonias de la Delegación Azcapotzalco:*

- 1. Pueblo San Miguel Amantla, principalmente en el tramo comprendido entre Avenida Tezozomoc, 1ª Cerrada de Norte 147, 2ª Cerrada de Norte 147 y 3ª Cerrada de Norte 147.*
- 2. Colonia Providencia, principalmente en el tramo comprendido entre Avenida Manuel Salazar esquina con calle Francisco Sarabia; y el tramo comprendido entre la calle de Lucio Blanco y la Avenida de Manuel Salazar.*
- 3. Colonia Ángel Zimbrón, en el tramo comprendido entre la calle de Ferrocarriles Nacionales y calle 5 de Mayo, frente al Parque Bicentenario.*

4. Colonia Petrolera, en el tramo comprendido entre la calle de Miguel Lerdo de Tejada esquina con la calle de Concepción.

SEGUNDO: *Se exhorta a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Martha Delgado Peralta, para que conforme a sus respectivas atribuciones y competencias, implemente de manera eficiente sus acciones respecto a la agenda ambiental de la Ciudad de México, dentro de la cual existe un Programa de Medidas de Adaptación al Cambio Climático 2007-2012, para solucionar la problemática de las inundaciones y promover así acciones de corto y largo plazos que reduzcan riesgos para la población.*

Recinto Legislativo, Julio 20, 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Transparencia de la Gestión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Jefe Delegacional en Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

El que suscribe Diputado Cristian Vargas Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del PRI en esta Honorable Asamblea del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los Diputados presentar proposiciones y denuncias,

así como representar los intereses de los ciudadanos, promoviendo y gestionando la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que de conformidad con lo que establece el Artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a esta Soberanía le corresponde solicitar a los entes que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, la información y documentación que considere necesario.

Que la Administración Pública del Distrito Federal será centralizada, desconcentrada y paraestatal; donde es integrada por la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, las Secretarías, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Oficialía Mayor, la Contraloría General del Distrito Federal y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Que en las Demarcaciones territoriales en que se divida el Distrito Federal, la Administración Pública Central contará con Órganos Político Administrativos desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegación del Distrito Federal.

Que la Delegación Tlalpan es un Órgano Político Administrativo del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento.

Que el pasado viernes 15 de julio, en la Demarcación Territorial Tlalpan, en la Colonia Cultura Maya se suscitó un alud que derivó en el lamentable fallecimiento de una mujer menor de edad.

Que de acuerdo con el Sistema de Aguas y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Delegación Tlalpan concentró el 50 por ciento de los encharcamientos e inundaciones ese día.

Que la misma Secretaría de Seguridad Pública detalló que la niña de nueve años falleció cuando la lluvia provocó el desgajamiento del suelo; y la tierra cayó en un cerco de concreto que aplastó el predio donde vivía la menor, ubicado en Yován y Teto.

Que Protección Civil reportó un total de siete casas deterioradas por la lluvia, en la calle Corregidora 180, casi esquina Avenida de las Torres, en la Colonia Miguel Hidalgo Segunda Sección.

Que de acuerdo con declaraciones del señor José Alcaraz, Director General de Desarrollo Urbano de la Demarcación, iniciaran jornadas de limpieza todos los viernes para evitar encharcamiento e inundaciones.

Que Tlalpan tiene 190 asentamientos irregulares, de los cuales 3 son de alto riesgo.

Que ante los hechos ocurridos el pasado viernes, el Jefe Delegacional ya implementó tres albergues en tres deportivos principales para evitar otra desgracia.

Que las adversidades continuaran si sigue manteniendo su política autista y continua sin atender el problema de los asentamientos irregulares.

Que de acuerdo con el funcionario encargado del Desarrollo Urbano, Tlalpan necesita inversión para construir 150 kilómetros de drenaje, 125 pozos de absorción y constantes trabajos de limpieza.

Que estas obras se podrían construir si se utilizaran en este beneficio los casi 30 millones de pesos que obtiene la Administración de Tlalpan por concepto de autogenerados.

Que lamentablemente este recurso no es transparente ya que de acuerdo con el señor Jefe Delegacional todo se utiliza en el pago de salarios de aquellos que cuidan los deportivos.

Que a unos días de que ocurriera tan penoso deceso, los vecinos de los Pueblos del Ajusco y Ajusco Medio, denunciaron que los ciudadanos Luis Chávez García, hijo de Higinio Chávez García actual delegado de Tlalpan y Humberto Barrales, los amenazaron de que les quitarían el servicio de pipas de agua, apoyos a madres solteras y jóvenes, así como diversos servicios que por Ley debe ofrecer la Delegación, si no asistían a una reunión convocada por el delegado y a la cual iría el “señor de las ligas”, René Bejarano. Por lo anteriormente expuesto pongo a su consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez, un informe pormenorizado sobre la obtención y aplicación de los recursos obtenidos por autogenerados; asimismo sobre las acciones ejecutadas y medidas preventivas para evitar deslaves de suelo e inundaciones que pudieran poner en peligro la vida y el patrimonio de las personas que habitan en zonas de riesgo de la Delegación.

SEGUNDO: se exhorta al Secretario de Protección Civil, Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, a realizar los estudios necesarios en las zonas implicadas como de riesgo, para tener un diagnóstico preciso de la problemática, con el fin de la toma de decisiones oportunas y de respuesta rápida para atender sitios y viviendas en riesgo, sobre todo en temporada de lluvias.

TERCERO: Se cita a comparecer ante las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Transparencia de la Gestión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el próximo 28 de julio, a las 11 de la mañana, en el espacio y con el formato que acuerden los integrantes de dichas comisiones, al ciudadano Higinio Chávez García, Jefe Delegacional en Tlalpan, para contestar los siguientes asuntos:

- Situación actual de los 190 asentamientos considerados irregulares.

- *Apoyo económico o en especie que le hayan otorgado a la familia afectada por el alud del pasado viernes 15 de julio.*

- *Funcionarios implicados en la negligencia administrativa que tuvo como consecuencia la muerte de una menor de edad.*

- *Acciones programadas para evitar otro posible alud en la zona y la posible implementación de un programa de reubicación de las familias que habitan en zonas de alto riesgo.*

- *Aplicación de los recursos obtenidos por el concepto de autogenerados.*

- *Posible condicionamiento para la entrega de apoyos sociales que da la Delegación.*

ATENTAMENTE

Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión, de Protección Civil y de Administración Pública Local.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar información a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda respecto al cumplimiento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY

DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Las suscritas Diputada Maricela Contreras Julián y Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero, integrantes del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo al Artículo 45 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal los titulares de permisos administrativos temporales revocables, licencias y autorizaciones temporales, deberán ceder gratuitamente 1 de cada 20 espacios publicitarios para difundir mensajes de gobierno, prevención de las adicciones, fomento de hábitos alimenticios saludables, cuidado del medio ambiente y respeto de los derechos humanos, así como la erradicación de cualquier forma de discriminación a un estado de vida saludable.

Esa disposición fue incorporada como parte de las reservas que se presentaron cuando fue aprobado dicho ordenamiento jurídico en el Pleno de la Asamblea Legislativa con la finalidad de incorporar el concepto de responsabilidad social, entendido como un modelo estratégico de gestión que contempla los impactos económicos sociales, ambientales y culturales asociados al desarrollo de las actividades de los anunciantes, lo que implica un compromiso con la comunidad y su entorno.

Cabe mencionar que en su momento el dictamen que estaba a discusión contemplaba la utilización de estos espacios sólo para la difusión de mensajes de gobierno, pero se consideró necesario no limitar esos espacios sino ampliarlos a otros temas que se relacionan con la contribución en la adopción de los buenos hábitos de la salud, el respeto al medio ambiente y la promoción de una cultura del respeto a los derechos humanos.

Sin embargo desde su entrada en vigor y con la asignación de diversos modos publicitarios no se percibe que se esté cumpliendo con la obligación de ceder uno de cada 20 espacios para que se difundan diversos mensajes, por lo que se requiere que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda emita un informe a este punto en particular, de lo contrario se estarían desperdiciando esos espacios o tolerando que se incumpla con la Ley, situación que no se puede permitir.

En ese sentido estimamos necesario que la SEDUVI informe sobre el cumplimiento de la Ley de Publicidad Exterior

respecto a la cesión de espacios publicitarios para que el Gobierno del Distrito Federal promueva la adopción de estilos de vida saludable, de no discriminación, de respeto al medio ambiente y en general una cultura de respeto a los derechos humanos, pues hasta el momento se desconoce si se está cumpliendo esa obligación como parte de los anunciantes.

La propuesta que sometemos a su consideración solicita un informe detallado sobre el cumplimiento del Artículo 45 de la Ley de Publicidad Exterior a través de un exhorto a la SEDUVI, el cual contenga el número de espacios publicitarios, cuáles publicistas han cumplido, ubicación de los espacios, tipo de mensajes y qué dependencias de gobierno han participado en su elaboración.

La propuesta que sometemos a su consideración solicita un informe detallado sobre el cumplimiento del Artículo 45 de la Ley de Publicidad Exterior, a través de un exhorto a la SEDUVI, el cual contenga el número de espacios publicitarios, cuáles publicistas han cumplido, ubicación de los espacios, tipo de mensajes y qué dependencias de Gobierno han participado en su elaboración.

Una vez que se haga llegar la información requerida y se desprenda que no se cumple con esa disposición, se solicitará que se adopte las medidas contra los anunciantes ya que estarán siendo omisos con la Ley, situación que no se puede tolerar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que remita a esta Soberanía a más tardar en 15 días hábiles un informe sobre el cumplimiento del Artículo 45 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, el cual contenga el número de espacios publicitarios, cuáles anunciantes han cumplido, ubicación de los espacios, tipo de mensajes y qué dependencias del gobierno han participado en su elaboración.*

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 20 días del mes de julio de 2011.

SUSCRIBEN

Dip. Maricela Contreras Julián

Suscribe este Punto de Acuerdo la Diputada Maricela Contreras y la de la voz.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a las instancias de la administración pública centralizada, secretarías, institutos, a los órganos desconcentrados, jefaturas delegacionales y autónomos del Distrito Federal a llevar a cabo la adaptación de al menos un cajón de estacionamiento dentro de sus instalaciones para los usuarios de bicicleta, con la finalidad de fomentar el uso de este medio de transporte individual entre el personal que ahí labora, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA. Gracias, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LAS INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, SECRETARÍAS, INSTITUTOS, A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (DELEGACIONES) Y AUTÓNOMOS DEL DISTRITO FEDERAL A LLEVAR

A CABO LA ADAPTACIÓN DE AL MENOS UN CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DE SUS INSTALACIONES PARA LOS USUARIOS DE BICICLETA CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR EL USO DE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL ENTRE EL PERSONAL QUE AHÍ LABORA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C. Base Primera fracción V inciso g), i y k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones IX, XIII, XV y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I y XXI, 13 fracción I, 11, IV y VII; 17 fracción VI, VII y VIII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a esta Asamblea a las instancias de la administración pública centralizada del Gobierno del Distrito Federal, secretarías, institutos, órganos desconcentrados, Delegaciones políticas y autónomos del gobierno de esta Ciudad, a llevar a cabo la adaptación de al menos un cajón de estacionamiento de sus instalaciones para los usuarios de bicicleta, con la finalidad de fomentar el uso de este medio de transporte individual entre el personal que ahí labora al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012, una de las principales líneas de acción del gobierno local es fomentar el uso de la bicicleta como un medio de transporte individual, económico, seguro y sustentable.

Por lo anterior, la Asamblea Legislativa en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Transporte y Vialidad, han llevado a cabo una serie de acciones presupuestales, de planeación e instrumentación para fomentar el crecimiento del Programa ECOBICI y la construcción de ciclovías en distintas zonas de la Ciudad.

El Programa Integral de Transporte y Vialidad incluye entre sus políticas prioritarias, facilitar el uso de las bicicletas mediante la adaptación del mobiliario urbano y la infraestructura vial, incluyendo el diseño de cicloestaciones y/o anclajes que brinden seguridad a los usuarios sobre su propiedad (bicicleta).

La meta de dicho programa es incrementar del 1 al 5 por ciento el número de viajes diarios realizados en bicicleta en la Ciudad, con la finalidad de promover su uso como un medio de transporte económico y accesible para toda la población.

Debemos destacar el uso de la bicicleta como política pública que genera un estilo de vida sustentable, reduciendo los costos de salud derivados de un estilo de vida sedentario.

El sistema de movilidad en bicicleta, como es denominado por la Secretaría de Transporte y Vialidad, ha determinado zonas de más fácil adaptación y acceso para los ciclistas como son: Reforma, el Corredor Roma-Condesa, el Centro Histórico, Coyoacán y Chapultepec; derivado de lo anterior, es necesario que la Administración Pública Local, que se ubica en dichos espacios modifique sus instalaciones con la finalidad de promover la utilización de este medio de transporte.

El 24 de noviembre del 2008, la Comisión Mixta de Mobiliario Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, dictaminó la utilidad de los modelos de anclajes y estacionamientos necesarios para el tipo de infraestructura de la Ciudad, recomendando la U Invertida por su durabilidad, fácil adaptación El sistema de movilidad en bicicleta, como es denominado por la Secretaría de Transporte y Vialidad, ha determinado zonas de más fácil adaptación y acceso para los ciclistas como son: Reforma, el Corredor Roma-Condesa, el Centro Histórico, Coyoacán y Chapultepec; derivado de lo anterior, es necesario que la Administración Pública Local, que se ubica en dichos espacios modifique sus instalaciones con la finalidad de promover la utilización de este medio de transporte.

Consideramos que la administración pública debe utilizar como incentivo directo a los usuarios de bicicleta, tener la posibilidad de contar con un espacio seguro y confiable dentro de las instalaciones de trabajo para este medio de transporte.

De acuerdo con la nota técnica del instituto de Políticas Públicas para el Transporte y el Desarrollo en un cajón de estacionamiento para un auto, pueden colocarse hasta 4 anclajes modelo U Invertida que permitan estacionar de 8 a 12 bicicletas.

Dicho documento también recomienda este tipo de mobiliario cercano a Sedes de Gobiernos Delegacionales, Oficinas del Gobierno Federal, Oficinas del Gobierno Local (GDF), Agencias del Ministerio Público, Tribunales de Justicia, Oficinas de Organismos Descentralizados y Autónomos, Federales y Locales, con la finalidad de que sean utilizados por el público en general.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a la Asamblea Legislativa, a las instancias de la administración pública centralizada, secretarías, institutos, órganos desconcentrados y autónomos del Gobierno de la Ciudad a llevar a cabo la adaptación de al menos un cajón de estacionamiento dentro de sus instalaciones para los usuarios de bicicleta con la

finalidad de fomentar el uso de este medio de transporte individual entre el personal que ahí labora.

SEGUNDO. *Las instancias deberán presentar a esta Soberanía el proyecto de adaptación en un periodo máximo de 30 días naturales a partir de la aprobación del presente Punto de Acuerdo.*

TERCERO. *Publíquese el presente resolutivo en al menos 2 diarios de amplia circulación en el Distrito Federal.*

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los veinte días del mes de Julio del año 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Oficialía Mayor de este Órgano a informar a usuarios de la página de Internet propia sobre los reglamentos de las leyes aquí producidas, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE ÓRGANO A INFORMAR A USUARIOS DE PÁGINA DE INTERNET PROPIA SOBRE LOS REGLAMENTOS DE LAS LEYES AQUÍ PRODUCIDAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Los que suscriben José Arturo López Cándido y Ana Estela Aguirre y Juárez, en nuestra calidad de Diputados Locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la Proposición con Puntos de Acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Oficialía Mayor de este órgano a informar a usuarios de página de Internet propia sobre los Reglamentos de las Leyes aquí producidas, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. *Esta Asamblea Legislativa ha emitido diversos acuerdos para impulsar una información de mayor puntualidad, eficiencia, comunicativa e integralidad por medio de la página de Internet para que los visitantes no expertos en legislación ni en lenguaje parlamentario puedan tener un acceso exitoso y conseguir la información o el conocimiento buscado.*

2. *Sin embargo, es susceptible de considerar que hay una Ley ya aprobada por esta Asamblea y no posea su Reglamento, por lo que el usuario no queda enterado de esta cualidad que le da realidad final y operativa a la Ley.*

3. *En consideración también de promover y respetar el derecho a la información, es necesario que el usuario sepa que existen 36 legislaciones capitalinas que no cuentan con Reglamento.*

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda instruir a la Oficialía Mayor de este Órgano para que a su vez instruya a la entidad pertinente a la colocación de un paréntesis al lado de cada legislación del listado general que publica la página de Internet en donde señale si tiene o no el Reglamento correspondiente, y que sirva, en caso positivo, para remitirlo a él.*

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Instituto de Acceso a la Información del Distrito Federal a informar a este órgano sobre el resultado de las vistas a las 71 entidades

de gobierno que no cumplieron con las obligaciones de transparencia de los portales de Internet, respecto a las razones que aducen de su cumplimiento, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A INFORMAR A ESTE ÓRGANO SOBRE EL RESULTADO DE LAS VISITAS A LAS 71 ENTIDADES DE GOBIERNO QUE NO CUMPLIERON CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS PORTALES DE INTERNET, RESPECTO A LAS RAZONES QUE ADUCEN DE SU CUMPLIMIENTO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Los que suscriben José Arturo López Cándido y Ana Estela Aguirre y Juárez, en nuestra calidad de Diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la Proposición con Puntos de Acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a informar a este órgano sobre el resultado de las vistas a las 71 entidades de Gobierno que no cumplieron con las obligaciones de transparencia de los portales de Internet, respecto a las razones que aducen de su cumplimiento, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. *Información del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, INFODF, revela "que 71 de 103 entes públicos que evaluó durante 2011 no cumplieron al cien por ciento con las obligaciones de transparencia en sus portales de Internet, por lo que emitirá algunas recomendaciones y realizará vistas a sus órganos de control para que mejoren su desempeño. Reveló que sólo 32 dependencias cumplen con los 1,022 criterios que se usan para esta verificación al cumplir 12 Artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. El ciudadano David Mondragón Centeno, Director de Evaluación y Estudios del INFODF, señaló que el índice global del cumplimiento de obligaciones de transparencia durante 2011 fue de 91.2%, 2.7 puntos menos*

que en noviembre de 2010 cuando la media llegó a 93.9%. Los portales calificados entre marzo y junio pertenecen a dependencias del Gobierno del Distrito Federal, a las 16 Delegaciones, 55 órganos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares, así como 2 entes del Legislativo, 2 del Judicial y 7 organismos autónomos. Entre los mejor calificados están la Contraloría General, la Delegación Iztapalapa, el Instituto Electoral, el Proyecto Metro y el propio INFODF. Los que reciben las peores calificaciones fueron el Consejo Económico y Social y el Fideicomiso Central de Abasto”.

2. La Asamblea Legislativa, que creó la Ley de Transparencia, tiene la responsabilidad de sumarse a la petición de que los señalamientos emitidos por el INFODF, deben ser acatados en obediencia a la Ley, por lo que es necesario emitir un exhorto a que las dependencias señaladas apresuren el cumplimiento de sus obligaciones legales ante la responsabilidad de emitir información pública eficiente, transparente y puntual, fuera de la recomendación a que se hacen acreedores y a las vistas a los correspondientes órganos de control.

3. Es interés de esta Asamblea informarse de las razones del incumplimiento de lo que la Ley de Transparencia indica sobre la información emitida en los portales de Internet, por parte de las 71 entidades de gobierno señaladas, por lo que es necesario solicitar al INFODF del resultado de sus visitas a las entidades observadas a este respecto, siendo que hay recursos presupuestales para ello.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

1. La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Instituto de Acceso a la Información del Distrito Federal a informar a este órgano sobre el resultado de las vistas a las 71 entidades de gobierno que no cumplieron con las obligaciones de transparencia de los portales de Internet respecto a las razones que aducen en su incumplimiento.

2. La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las 71 entidades del gobierno que no cumplieron con las obligaciones de transparencia por los portales de Internet a apresurar el cumplimiento de las responsabilidades que la Ley de Transparencia mandata.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y al de la Secretaría de Seguridad Pública, ambos del Distrito Federal, para que se intensifiquen los operativos al transporte público de esta capital con el objeto de prevenir y desarticular bandas dedicadas a cometer los delitos de violación, acoso sexual y robo, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre de la Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática respectivamente.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Acudo a esta representación a nombre de la Diputada Beatriz Rojas Martínez para someter ante esta Diputación Permanente el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE INTENSIFIQUEN LOS OPERATIVOS AL TRANSPORTE PÚBLICO DE ESTA CAPITAL, CON EL OBJETO DE PREVENIR Y DESARTICULAR BANDAS DEDICADAS A COMETER LOS DELITOS DE VIOLACIÓN, ACOSO SEXUAL Y ROBO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17, fracciones III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con la CEDAW, puntualiza la expresión “discriminación contra la mujer” en la denotación de toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

La igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, tiene que ser lograda por acciones que encaminen la equidad en las esferas públicas y privadas. Dichas acciones tienen que ir en un sentido de ir erradicando la desigualdad entre hombres y mujeres y posteriormente eliminadas una vez que se haya logrado el objetivo de la discriminación hacia la mujer.

Artículo 4.

Los Estados Partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a celebrar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer no se considerará discriminación en la forma definida en la presente Convención, pero de ningún modo entrañará, como consecuencia, el mantenimiento de normas desiguales o separadas; estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato.

2. Que de acuerdo con la Convención de Belem Do Pará, ratificada por Estado mexicano menciona que la "violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado".

El Estado tiene que brindar todas las condiciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de todas las mujeres, la armonización de las Leyes con la transversalidad de la perspectiva de equidad de género hace visualizar la situación real de las mujeres, creando con ello políticas que garanticen el acceso de derechos y oportunidades para todas y todos los ciudadanos.

La violencia hacia las mujeres ha sido generada por la cultura patriarcal que va generando la vejación de sus vidas en los espacios de trabajo, educación, la familia, la política y la cultura. La mujer tiene que ser respetada en todos los sentidos a partir del reconocimiento de sus diferencias y con ellos garantizar su vida plena sin violencia ni discriminación.

Artículo 2.

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

a) Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;

b) Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar; y

c) Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.

Artículo 3.

Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

3. Que de acuerdo con la Ley de Acceso de las Mujeres a Vivir una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, refiere que la prevención debe de ser un trabajo en conjunto con las dependencias y entidades del Distrito Federal, para garantizar la erradicación de la violencia contra las mujeres, poniendo mayor atención en los factores que incrementan mas el riesgo en los ámbitos público y privado.

Artículo 13.

La prevención es el conjunto de acciones que deberán llevar a cabo las dependencias y entidades del Distrito Federal para evitar la comisión de delitos y otros actos de violencia contra las mujeres, atendiendo a los posibles factores de riesgo tanto en los ámbitos público y privado.

La prevención comprende medidas generales y especiales, entre las que deberán privilegiarse las de carácter no penal.

La obligación de las Dependencias para implementar acciones a favor de la prevención general del delito y actos de violencia contra las mujeres, tiene que ir enfocada desde los distintos ámbitos de acción para poder aplicarlo en colectividad.

Artículo 14.

Las medidas de prevención general son aquellas que desde los distintos ámbitos de acción de las dependencias están destinadas a toda la colectividad y tienen como propósito evitar la comisión de conductas delictivas y otros actos de violencia contra las mujeres, así como propiciar su empoderamiento.

En la misma Ley en mención se puntualiza cuales son las tareas, en específico para garantizar la seguridad de las mujeres en el transporte público de la Ciudad de México, ya que dentro de este espacio es donde sufren acoso sexual, abuso sexual y violencia psicológica. El Sistema de Transporte Público del Distrito Federal tiene la obligación de implementar mecanismos que prevengan, detecten y canalicen la violencia contra las mujeres.

Artículo 23

El Sistema de Transporte Público del Distrito Federal deberá:

I. Generar mecanismos de prevención, detección y canalización de las mujeres víctimas de violencia;

II. ...

III. ...

IV. ...

4. Que durante el primer semestre del presente año, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal registró un aumento en el delito de violación, con respecto al mismo período del año 2010, es decir que sean cometido 669 violaciones en el Distrito Federal, un promedio de 3.7 violaciones por día.

DELITO DE VIOLACIÓN*Enero 115**Febrero 111**Marzo 129**Abril 129**Mayo 117**Junio 98**Total 669*

5. *Que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, puede diseñar planes y programas en criminología o política criminal para prevenir los delitos considerados de alto impacto social, es específico el delito de violación que tanto afecta directamente a la mujer y su estado psicológico, así como refiere la Ley de Acceso en su Artículo 26 que a la letra dice:*

Artículo 26. *La Procuraduría deberá:*

I. *Elaborar e instrumentar en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, acciones de política criminal que incidan en la prevención de la violencia contra las mujeres, dando prioridad a las zonas de mayor incidencia delictiva;*

6. *Que si bien es cierto el delito de violación es considerado un delito grave, es por ello que no podemos dejar de mencionar los diversos casos que se presentan en la Ciudad y sobre todo el modo de operar de estos agresores que tanto daño hacen a las mujeres que solicitan el servicio público de “taxi”:*

“Ciudad de México. Al llegar a su casa, de inmediato Ana Karen se quitó la ropa y se metió a bañar. Se sentía sucia y no quería hablar con nadie. Ana Karen llegó después de la una de la mañana a su casa, donde la esperaban sus parientes preocupados por la tardanza. Su mamá se dio cuenta que algo iba mal cuando su hija sacó su ropa y la echó al bote de la ropa sucia. Tras un fuerte abrazo y mucho llanto, les contó lo que había pasado y fueron a denunciar el robo, secuestro exprés y violación que sufrió. La joven, una empleada de ventas, es una de las casi 80 mujeres que en el último año y medio han sido víctimas de una banda de taxistas, calificada como violadores seriales, y conocida en la Procuraduría local como “Los 10 pasos”. La banda fue identificada de esa manera debido a que luego de agredir y bajar del taxi a su víctima le ordenan que camine 10 pasos y no voltee. Asimismo la Fiscal para Delitos Sexuales de la PGJDF, explicó que tras las investigaciones detectaron que son diversas células de una misma banda que operan en la Ciudad. “Ubican a mujeres solas, guapas, con características de ejecutivas. Luego de que suben a la unidad, en un tope se detiene (el taxista) y finge una descompostura y dos cómplices suben al vehículo”, detalló. Las indagatorias refieren que el siguiente paso es revisar las pertenencias de las pasajeras, apropiarse de aquellas de

valor y exigir, con violencia, los números de identificación de las tarjetas bancarias. En ocasiones las mantienen privadas de su libertad para sacar más dinero de las tarjetas en los cajeros automáticos, pues los límites de entrega les impiden sacar el efectivo en una sola ocasión. Después abusan sexualmente de las mujeres. “Algunas veces sólo son tocamientos, en otras hay violación en las que actúan hasta tres o cuatro sujetos”, añadió la Fiscal. Por los testimonios recabados con las víctimas y las declaraciones ministeriales de taxistas detenidos y consignados por pertenecer a la banda, la Policía de Investigación concluyó que son varias células o ramificaciones del grupo. “Tienen el mismo modus operandi. En donde abandonan a las víctimas les dicen; ‘camina 10 pasos y no voltees’”, expuso Bautista. Las investigaciones detallan que la banda detecta a sus víctimas principalmente en las Colonia Del Valle, en Benito Juárez; Juárez y Roma, en Cuauhtémoc, y en el centro de Coyoacán.

“Usan esas zonas porque ahí hay corporativos y las chicas que suben a los taxis son secretarías ejecutivas, bien vestidas, jóvenes, atractivas, y que saben que tienen un buen empleo y llevan tarjetas, joyas y celular”, señaló la Fiscal. Los integrantes de la banda utilizan taxis regulares y son resguardados por “vehículos muro”, es decir, autos con cómplices que los van protegiendo. Por lo general abandonan a sus víctimas en las Colonias Nativitas, en Xochimilco; La Petrolera, en Azcapotzalco; López Portillo, en Iztapalapa, y Nueva Atzacolco en Gustavo A. Madero.

7. *Que uno de las causas a que los agresores cometan este tipo ilícitos es la educación desigual que fomenta los estereotipos sociales y, la influencia de los medios de comunicación que acentúa ideologías equívocas como el machismo, los prejuicios, mitos, etc., los cuales son la base del comportamiento sexual.*

En ese sentido y en referencia al considerando quinto de este Punto de Acuerdo, en específico el Artículo 26 de la Ley de Acceso a Vivir una Libre de Violencia a las Mujeres, se exhorta a la Procuraduría capitalina y a la Secretaría de Seguridad Pública implementar acciones encaminadas a la prevención del delito de violación y por consecuencia los de robo y abuso sexual que son cometidos en el sistema de transporte público de la Ciudad de México, en específico a los taxis, ya que las bandas dedicadas a cometer este tipo de ilícitos operan en distintos puntos de esta Ciudad, en agravio de las mujeres que diariamente utilizan este medio de transporte para acudir a sus sitios de trabajo o educación.

Con base a lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Proposición con Puntos de Acuerdo por el que la ciudadana Diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta*

de la Comisión de Equidad y Género de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a los titulares de la Procuraduría General de Justicia y al Secretario de Seguridad Pública, ambos del Distrito Federal, para que intensifiquen los operativos al transporte público de esta Capital con el objeto de prevenir y desarticular bandas dedicadas a cometer los delitos de violación, acoso sexual y robo.

SEGUNDO. *Se exhorta a los titulares de referencia a informar a este Órgano Legislativo de las acciones implementadas con el objeto de prevenir y sancionar los delitos de violación, acoso sexual y robo durante el primer semestre de este año en el transporte público.*

ATENTAMENTE

*Dip. Beatriz Rojas Martínez
Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del Orden del Día el punto enlistado en el numeral 44.

Esta Presidencia informa que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, el Doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que implemente un programa similar de cuadrantes pero en materia de tránsito vial, que remite el Diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA SIMILAR DE CUADRANTES PERO EN MATERIA DE TRÁNSITO VIAL, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Raúl Antonio Nava Vega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, el Dr. Manuel Mondragón y Kalb, para que implemente un programa similar de cuadrantes pero en materia de tránsito vial, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, el Dr. Manuel Mondragón y Kalb, para que implemente un programa similar de cuadrantes pero en materia de tránsito vial, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En días pasados la Secretaría del Seguridad Pública, implemento un programa denominado Cuadrantes de Seguridad, el cual consiste en que la Secretaría tenga una mayor cercanía con los ciudadanos, y dotar de mayor seguridad y confianza a los ciudadanos.

2. Esta estrategia es una nueva figura de trabajo práctico que permite un mejor control de toda la Policía toda vez que contempla la división territorial de la Ciudad en 918 Cuadrantes, los cuales están delimitados por factores geográficos, su actividad comercial, habitantes y población flotante, cuya dimensión oscila entre los 800 metros cuadrados y un kilómetro cuadrado. Y en este perímetro, tres elementos, es decir, un Policía por turno, serán los responsables de la incidencia delictiva que se registre y de la vinculación con las personas que habiten o laboren en él.

3. Por lo anterior, considero que este programa puede ser implementado en materia de tránsito Vial y así otorgar mayores beneficios a la ciudadanía, toda vez que así como existen zonas ubicadas con un mayor índice de violencia, también existen zonas con una mayor problemas de tránsito vehicular, tales como; Ejército Nacional y Ferrocarril de Cuernavaca; Circuito Interior con Ribera de San Cosme; Taxqueña y División del Norte, en donde el tránsito vehicular es muy lento y no existe responsabilidad directa de ningún policía y aunque en ocasiones se ubica un agente, no es una acción regular.

4. El titular de la Secretaría de Seguridad Pública, tiene la obligación de otorgar a la ciudadanía, resultados no solo en materia de seguridad sino también en materia de tránsito vial, toda vez que también es parte de su competencia.

5. Por lo anterior consideramos necesario se implemente un programa similar al de cuadrantes de seguridad implementado por la Secretaría, pero en materia de tránsito vial.

Fundan el siguiente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Para la Ciudad de México es muy importante contar con programas que le permitan tener una mejor funcionalidad, toda vez que somos una de las ciudades mas grandes del mundo es necesario aportar programas que otorguen buenos resultados.

SEGUNDO. Considero es urgente que se implemente un programa para los agentes de tránsito de la Ciudad de México, que le permita a la ciudadanía tener ese acercamiento con los oficiales, toda vez que en esta Ciudad existen cruces, en donde el tránsito vehicular es muy lento y no existe responsabilidad directa de ningún policía y aunque en ocasiones se ubica un agente, no es una acción regular.

TERCERO. Es necesario establecer un programa de agentes de tránsito por cuadrantes con el fin de evitar corrupción, deficiencia laboral y descontrol vial, que en la actualidad vemos en nuestra Ciudad.

CUARTO. Hemos valorado en su justa y alarmante medida a los accidentes de tránsito metropolitanos, que cobran la vida de unos 15 mil mexicanos cada año; son la cuarta causa de muerte en el país y el principal motivo de orfandad a nivel nacional.

QUINTO. El libro Diagnóstico Espacial de los Accidentes de Tráfico en el Distrito Federal, impulsado por investigadores del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), menciona que cerca del 75 por ciento de los accidentes son por colisiones y atropellamientos, mientras que el 60 por ciento de los fallecimientos son de peatones, y el mayor número de atropellados se registra en el Centro Histórico de la Ciudad de México y sus inmediaciones lo que deja claro la necesidad de implementar un programa de otorgue mayor

seguridad tanto a los peatones como a los conductores de vehículos.

SEXTO. La necesidad de implementar este tipo de programas es en virtud de que se tienen identificados los puntos más conflictivos y difícilmente se hace algo al respecto, con esta información, se pueden concretar programas que permitan una mayor seguridad a los peatones y a los automovilistas, porque se tienen detectadas las zonas de conflicto.

SÉPTIMO. En el libro realizado por los investigadores de la UNAM, se cumple con el propósito de identificar y caracterizar los patrones territoriales de los accidentes que se registran en la Ciudad de México en dos escalas de análisis: por Delegaciones e intersecciones viales, estudios que pueden servir de apoyo para la implementación del programa de cuadrantes pero en materia de tránsito vial.

OCTAVO. Con esta información fue posible identificar grupos de Delegaciones con patrones de "accidentalidad" vial similares, que pueden servir de apoyo para generar propuestas preventivas diferenciadas, zonificando Delegaciones y estableciendo prioridades en función de las responsabilidades de la Secretaría, involucradas con la atención y prevención de accidentes.

NOVENO. En virtud de lo anterior y toda vez de que existe información confiable que permite generar un programa de cuadrantes en materia de tránsito vial, es conveniente se implemente este tipo de programas.

En este sentido, el presente Punto de Acuerdo tiene como objeto que la Secretaría de Seguridad Pública, a través del Dr. Manuel Mondragón y Kalb, implemente un programa similar de cuadrantes pero en materia de tránsito vial que otorgue a los habitantes de esta Ciudad mayor seguridad.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, el Dr. Manuel Mondragón y Kalb, para que implemente un programa similar de cuadrantes pero en materia de tránsito vial.

Dado en el Salón de Sesiones, a los 19 días del mes de Julio del año dos mil once.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Dip. Raúl Antonio Nava Vega

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para ampliar el periodo de acuerdo de carácter general para condonar al ciento por ciento de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución de diversos impuestos y servicios, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna

Estrada, a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA AMPLIAR EL PERIODO DEL ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL PARA CONDONAR AL 100 POR CIENTO DE MULTAS FISCALES, RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN DE DIVERSOS IMPUESTOS Y SERVICIOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de Urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El primero de junio del año en curso se publicó el acuerdo de carácter general mediante el cual se condonan al ciento por ciento multas, recargos y gastos de ejecución en impuestos y derechos por suministro de agua potable, predial, tenencia local, adquisición de inmuebles, espectáculos públicos, servicios de hospedaje, loterías, rifas, sorteos y concursos.

2. Este programa inicio el 1° de junio y será vigente hasta el 31 de agosto del presente año y tiene dos orientaciones básicas: por un lado dar una respuesta desde el Gobierno del Distrito Federal ante la lenta recuperación económica del país, como consecuencia de la reciente crisis económica y, por otro lado, también regularizar e incentivar la recaudación fiscal propia de la Ciudad.

3. Este programa tiene como función primordial al mismo tiempo que corregir la morosidad, aumentar la recaudación. De ninguna manera se lo puede considerar un mecanismo que premia a aquellos que por diversas circunstancias no han podido hacer frente al pago de impuestos y servicios.

4. Muy por el contrario, este acuerdo de carácter general es una medida frente a la crisis por la que atraviesa de manera estructural la economía del país y se funda en la responsabilidad gubernamental de crear alternativas para que los contribuyentes asuman sus responsabilidades, habilitando una política recaudatoria que incentiva el pago y genera un ánimo resarcitorio en las cuentas del Distrito Federal.

5. Los gobiernos democráticos de la Ciudad se han distinguido por mantener finanzas sanas y equilibradas entre los ingresos federales y los propios; lo cual requiere de políticas creativas e incluyentes que permitan aumentar las contribuciones y no dañar el de por sí precario ingreso de miles de familias.

6. Exentar los pagos de multas, recargos y servicios es una acción correcta para corresponsabilidad a sociedad y gobierno en los asuntos públicos y generar mecanismos solidarios con la administración de la Ciudad de México.

7. El programa fue diseñado para intentar dejar con saldo favorable alrededor de 50 mil cuentas que presentan retrasos o incumplimiento. De este universo, poco más del 30 por ciento ha regularizado su situación. Sin embargo nos hemos encontrado con un problema recurrente, un alto porcentaje de contribuyentes que desean regularizar sus pagos no pueden hacerlo porque las reglas del acuerdo les exigen el pago total del adeudo en una sola exhibición.

8. Lo cual refuerza la hipótesis de que los contribuyentes se retrasan en sus pagos porque no tienen el dinero suficiente para hacerlo y no por insubordinación cívica, pereza o desorden administrativo.

9. Ante esta situación requerimos ser sensibles, atender el contexto de agravamiento económico y hacer esfuerzos por permitir que los ciudadanos puedan cumplir con sus obligaciones fiscales en un contexto que estimule cumplir con su responsabilidad.

10. Se requiere, como elemento adicional, de una difusión intensiva de este programa a fin de incentivar su mayor adopción.

Estas razones fundan y justifican la solicitud que hacemos desde esta Tribuna para ampliar este acuerdo general y permitir saldar los adeudos en no más de tres pagos durante el tiempo de vigencia del mismo.

Por lo fundado y motivado presentamos a esta Asamblea la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Jefe de Gobierno a que amplíe el acuerdo de carácter general para condonar al ciento por ciento multas fiscales, recargos y gasto de ejecución en impuestos y derechos por suministro de agua potable, descarga al drenaje predial, tenencia local, adquisición de inmuebles, espectáculos públicos, servicios de hospedajes, loterías, rifas, concursos, hasta el próximo 31 de diciembre del 2011.

SEGUNDO. Se solicita respetuosamente que en la ampliación de este acuerdo se permita a los contribuyentes hacer sus pagos en no más de 3 parcialidades, a fin de que el programa tenga un impacto mayor en los contribuyentes de menores ingresos.

Dado en el Recinto Legislativo a los 20 días del mes de julio de 2010.

SUSCRIBEN

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Con fundamento en el Artículo 121, hacer uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE. Así es, desde luego, Diputado. Hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Gracias, Presidente.

Manifestar que desde mi perspectiva la propuesta es oportuna, porque lo que hemos visto en las demandas de la Ciudadanía, es que a partir del cambio en la forma en que se calcula el pago del derecho de servicios de agua que insisto resulta injusto, porque a fin y al cabo se ha hecho la integración de las manzanas con criterios más políticas que técnicos, esto ha generado evidentemente que mucha economía familiar no previera el incremento en por ejemplo el pago de servicios de agua, y eso ha alterado la economía de muchas familias que de plano decidieron dejar de pagar el agua.

Me parece que un problema que causó una política equivocada del Gobierno de la Ciudad, me parece atendible que solicitemos que este programa se extienda hasta diciembre para que así si el Gobierno de la Ciudad

causó el problema, por lo menos en la parte de servicios de agua, ponga a la resolución con este acuerdo, facilitando sobre todo el pago de imparcialidades que sin duda tiene fundamento jurídico exigir el pago total del adeudo, pero me parece que ante la situación económica causada por los aumentos de derecho de servicio de agua es necesario dar esta facilidad al contribuyente.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. ¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la Tribuna?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal y a los 66 Diputados de esta V Legislatura para que de manera coordinada realicen campañas de información, prevención y pruebas de detección contra el cáncer de próstata a través de la instalación de stand en sus respectivos Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, con el propósito de reducir el número de mortandad a causa de esta enfermedad entre los hombres mayores de 50 años de edad en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, a nombre de la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 66 DIPUTADOS DE ESTA V LEGISLATURA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA REALICEN CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, PREVENCIÓN Y PRUEBAS DE DETECCIÓN CONTRA EL CÁNCER DE PRÓSTATA, A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE STAND EN SUS RESPECTIVOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, CON EL PROPÓSITO DE REDUCIR EL NÚMERO DE

MORTANDAD A CAUSA DE ESTA ENFERMEDAD ENTRE LOS HOMBRES MAYORES DE 50 AÑOS DE EDAD EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La suscrita Diputada Rocío Barrera Badillo Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la V Legislatura de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones XXI y XXXV; y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

ANTECEDENTES

1. Uno de los problemas de salud con mayor trascendencia en la actualidad y a la cual se debe prestar atención es el cáncer de próstata. Este padecimiento es una de las enfermedades más comunes en el hombre y de acuerdo a estadísticas de la Sociedad Mexicana de Urología este padecimiento se ha incrementado en los últimos 10 años en un 30 por ciento, sobre todo en los varones de 50 años y más.
2. Los síntomas de la enfermedad pueden tardar mucho tiempo, incluso años en manifestarse. Por lo general, pasado un tiempo el cáncer se puede presentar mediante alteraciones físicas en el cuerpo que no siempre implican que exista la enfermedad. Sin embargo, es de vital importancia acudir al médico por lo menos una vez al año para determinar si existe algún **síntoma relacionado con el cáncer de próstata**.
3. A pesar de su lenta evolución y de la manifestación tardía de sus síntomas, el cáncer de próstata actualmente puede diagnosticarse mediante pruebas médicas previas y sencillas, es decir, se puede llegar a detectar la enfermedad antes de que los síntomas se presenten con un análisis de sangre especial.
4. El avance del cáncer de próstata se desarrolla de forma muy lenta, provocando que en muchas ocasiones el tratamiento tenga que efectuarse durante un largo plazo de tiempo. Se debe destacar, que si el cáncer se detecta en su primera fase, el paciente puede tener una larga expectativa de vida, ya que el tratamiento depende básicamente del estado evolutivo de la enfermedad en función del grado, la etapa del cáncer o la edad y el estado de salud del paciente, aspectos que son muy importantes para decidir el tratamiento a seguir.
5. La falta de recursos económicos y los procedimientos para descubrir este terrible padecimiento ya no deben ser

causa para que una gran parte de la población masculina no acuda al médico. Por ello, es necesario fomentar las campañas gratuitas de detección y prevención de la enfermedad, con la instalación de módulos de prevención y detección temprana del cáncer de próstata, en los espacios públicos y abiertos a la ciudadanía; teniendo una mayor cobertura territorial y poblacional, intensificando y fortaleciendo la campaña de salud que se ofrece a los habitantes de la Ciudad de México.

Por ello, es necesaria la presente proposición bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que con base en las últimas reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación en Mayo del 2011, se reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. Que la Ley General de Salud establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como en el Artículo 2º fracciones II, III y VI, en donde se hacen explícitos la prolongación y mejoramiento de la calidad de vida humana, protección y acrecentamiento de los valores que coadyuvan a la creación conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social y el conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud.

TERCERO. Que a partir del día 30 de mayo del 2011 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Secretario de Salud pusieron en marcha una campaña intensa para prevenir el cáncer de próstata, cuyos objetivos son identificar en primera instancia los síntomas de la enfermedad mediante exámenes sencillos, específicos, de acuerdo a la edad y de acuerdo a las condiciones y características de los pacientes, y en caso de que el diagnóstico realizado resulte positivo o presente algún síntoma, se canaliza a los diversos Centros de Salud para su atención.

CUARTO. Que cada vez hay un mayor número de hombres que padecen esta enfermedad y que se estima en 9,635 casos por año, pero desgraciadamente las mayorías no lo saben y si lo llegaran a saber tiene miedo de asistir al médico debido a la desconfianza que este provoca, así como por la falta de recursos económicos para realizarse las pruebas.

QUINTO. Que la mejor manera de prevención es sin duda la revisión médica, sobre todo con la oportuna exploración de un especialista que dé confianza y despeje dudas en cuanto a la existencia de la enfermedad.

SEXTO. Que esta enfermedad ocupa el tercer lugar como causa de muerte en los hombres, ya que en el 2010 el Sistema de Salud Capitalino reportó 507 muertes de personas que padecieron dicha enfermedad, por lo que una opción

para revertir esta cifra es incrementar la ubicación de los módulos de revisión e intensificar la campaña de salud implementada por el Gobierno del Distrito Federal.

Bajo estas consideraciones es que se presenta el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal y a los 66 Diputados de esta V Legislatura para que de manera coordinada realicen campañas de información, prevención y pruebas de detección contra el cáncer de próstata a través de la instalación de stand en sus respectivos Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, con el propósito de que trabajando de manera conjunta se pueda reducir el número de mortandad a causa de esta enfermedad entre los hombres mayores de 50 años de edad en el Distrito Federal.*

Dado en Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veinte días del mes de julio de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Rocío Barrera Badillo

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para inhibir la práctica del *bullying*, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA INHIBIR LA PRÁCTICA DEL BULLYING, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Las y los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, Diputados Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para inhibir la práctica del bullying, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El día 14 de marzo del presente acudió a esta Asamblea Legislativa un grupo de estudiantes de la Secundaria Técnica Número 99 denominada Amistad Británico Mexicana, ubicada en Avenida Congreso de la Unión esquina con la calle de Enriqueta en la Colonia Bondonjito, para dar una conferencia de prensa en las instalaciones de este órgano, respecto a las vivencias que como estudiantes observan y padecen sobre el fenómeno de acoso escolar llamado bullying. De tal conferencia se desprendieron diversas propuestas emanadas de la atmósfera particular del ser estudiante. Los estudiantes alertaron sobre diversos grados de ineficiencia que poseen acciones instituciones y legislaciones tanto de los propios planteles como del gobierno, es decir no se están percibiendo cambios sustanciales que por lo menos disminuyan la incidencia de este fenómeno. Los propios estudiantes reconocen la labor de las autoridades, reconocen que se está produciendo legislación al respecto y también reconocen

que desafortunadamente tales acciones no están inhibiendo el fenómeno que se desarrolla sin ningún impedimento en su vida cotidiana. Ante ello los estudiantes dan una percepción pesimista de esta normalidad enfermiza que está siendo permitida y cultivada dentro de las instituciones y que lo que se hace no funciona. Por ello presentan propuestas para que formen parte de una estrategia integral antibullying. Dentro de las propuestas que los estudiantes hacen se encuentran acciones viables y de alta probabilidad de ser realizadas.

2. Una Legisladora de esta Asamblea Legislativa demandó el día 13 del presente al gobierno local publicar en la Gaceta Oficial para su entrada en vigor las reformas que consideran al bullying como un problema de salud pública en el Distrito Federal, aprobadas el pasado 17 de marzo. Asimismo, la Diputada Rocío Barrera Badillo denuncia que resulta alarmante que 8 de cada 10 menores, es decir el 80% están sufriendo acoso y maltrato dentro de las escuelas de la Delegación Venustiano Carranza, de acuerdo a las cifras proporcionadas por la unidad de seguridad escolar de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. Por otro lado, 30.5% de los estudiantes en México han llegado a pensar que es preferible morir a seguir tolerando el acoso escolar del que son víctimas día a día, cifra de acuerdo con datos de la primera encuesta nacional de exclusión y tolerancia y violencia en las escuelas públicas de educación media superior realizada por la Secretaría de Educación Pública.

3. Como es del conocimiento de este Órgano Colegiado, la descentralización educativa impide al Gobierno del Estado intervenir en cambios curriculares con el fin de adaptarlos a las experiencias dominantes de la comunidad estudiantil capitalina. Por otro lado, aunque el Subsecretario de Educación Básica de la SEP, Fernando González Sánchez, haya rechazado que esta incidencia sea alarmante y haya definido que los casos de bullying son casos aislados, registrados más en escuelas privadas que en públicas, la percepción social y de los estudiantes que la padecen es otra.

4. Por ello y en seguimiento a las propuestas generadas por estudiantes que viven día a día o son testigos de ello, es urgente impulsar por todos los medios medidas de largo alcance y de impacto curricular que tengan por objetivo formar en los estudiantes la idea de que practicar el acoso físico y psicológico llamado bullying es una conducta negativa y socialmente sancionable. Por ello, en atención a la propuesta presentada por los estudiantes de la Secundaria Técnica número 99 Amistad Británico Mexicana y,

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Presidente de la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados, Padilla

López José Trinidad, reciba la propuesta generada por alumnos de la Secundaria Técnica número 99 Amistad Británico Mexicana de la Ciudad de México, que consiste en introducir en la estructura curricular de los educandos de primaria y secundaria un capítulo que se refiera a la formación de conductas contrarias a la práctica del bullying y con ello sancionar socialmente e inhibir sus manifestaciones para que en todas las escuelas del país se ataque este fenómeno desde la propia formación curricular escolar, propuesta que se suma a las propuestas diversas para el combate contra el bullying.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Congreso de la Unión a efecto

de atender y ejercer las acciones correspondientes sobre el caso de las mujeres indígenas Inés Hernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, así como de la situación por la que atraviesan los defensores de derechos humanos en el país y principalmente en el Estado de Guerrero, concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. He sido informado que se presenta por Artículo 132.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Sí, Diputado Presidente, con su venia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE ATENDER Y EJERCER LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES SOBRE EL CASO DE LAS MUJERES INDÍGENAS, INÉS HERNÁNDEZ ORTEGA Y VALENTINA ROSENDO CANTÚ, ASÍ COMO DE LA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN EL PAÍS Y PRINCIPALMENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Las y los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, Diputados Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de atender y ejercer las acciones correspondientes sobre el caso de las mujeres indígenas, Inés Hernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, así como de la situación por la que atraviesan los defensores de derechos humanos en el país y principalmente en el Estado de Guerrero, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. *En el año 2002 dos mujeres indígenas, cuyos nombres son Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, la última de 17 años de edad en ese momento, miembros de la comunidad Me'phaa, perteneciente al Estado de Guerrero, fueron violadas por miembros del Ejército Mexicano en las comunidades de Barranca Tecuan y Barranca Bejuco. Estas denunciaron los hechos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en noviembre del año 2003 y en*

junio de 2004. Ahí las dos mujeres indígenas mostraron que se encuentran en un estado de indefensión por parte del Gobierno Mexicano, ya que sus agresores permanecen en total impunidad. A esto la Corte Interamericana dictó medidas provisionales de las cuales las autoridades correspondientes no han puesto en práctica ninguna.

2. *Tanto Inés como Valentina demostraron que dichas violaciones las hicieron pasar por un proceso tortuoso ya que no sólo fueron víctimas de violación, sino de exclusión y discriminación por parte de las comunidades así como de sus familias. Por lo anterior la Corte Interamericana dictaminó que dichos actos no sólo representan un ultraje a la intimidad de las mujeres indígenas, sino que también constituyen un acto de tortura, ya que se acreditaron elementos de intencionalidad, sufrimiento físico y mental severo y, finalidad.*

3. *A pesar de que la Corte Interamericana determinó en los años 2010 y 2011 la responsabilidad internacional de México por la violación sexual de ambas, y que éstas se consideran en situación de riesgo, las investigaciones se encontraron viciadas por la falta de imparcialidad del ministerio público castrense. Ambas sentencias abordan puntos importantes sobre la situación de los Derechos Humanos en México, ya que no existe un verdadero acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia así como la constante discriminación de la que son parte las mujeres indígenas en cuanto a los procesos de procuración y administración de justicia. De igual forma, la Corte Interamericana ordenó al Estado Mexicano investigar las violaciones en el fuero civil y que se reconozca públicamente su responsabilidad, sin embargo esto no se ha llevado a cabo.*

4. *Hay que destacar que han sido apoyadas por mujeres Premio Nóbel, las cuales son reconocidos mundialmente por su compromiso con los derechos de las mujeres, y de igual forma fueron apoyadas por la Organización Tlachinollan, la cual se encarga de defender los derechos de los pueblos nasavi, me'phaa, navas, nn'anncue y mestizos en la región de la montaña y la costa chica de Guerrero y que trabaja con organizaciones a nivel regional, nacional e internacional. A dicha organización pertenecen Otilia Eugenio Manuel, quien fungiera como traductora para la demanda ante la Corte Interamericana, así como su esposo Cuauhtémoc Ramírez, quienes han recibido constantes amenazas de muerte por defender los derechos humanos de las indígenas y de los indígenas, en especial de Valentina e Inés.*

5. *A lo anterior, el Estado afirmó que la determinación de la Corte sobre los perpetradores de los atentados militares "generaban confusión" ya que no competía al Tribunal señalar a qué corporación pertenecían los agentes responsables, así mismo establecen que no ha sido probado que fueron militares los que cometieron los actos de violación sexual y tortura, ignorando con esto la Convención de Viena que establece que "Una parte no podrá invocar las disposiciones de su Derecho Interno*

como justificación de incumplimiento de un tratado” así como de la Convención Americana la cual menciona que “Las sentencias tienen carácter definitivo e inapelable”.

6. Como es sabido, debido al fallo que realizó la Suprema Corte de Justicia donde los militares serán juzgados en Tribunales civiles si violan los derechos humanos, el caso de Valentina Rosendo e Inés Fernández llega a recobrar fuerza ya que las investigaciones deberán ser enviadas a la Procuraduría General de la República acatando lo establecido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Por lo anterior y a pesar de que México atraviesa por un sinnúmero de procesos de impunidad donde se ven afectados no sólo los derechos de los grupos indígenas, sino de los mexicanos en general, es importante que demandemos desde nuestros diversos ámbitos la correcta aplicación de los tratados internacionales y resaltemos la necesidad urgente de que se resuelvan favorablemente las denuncias interpuestas por Valentina Rosendo e Inés Cantú, así como de los defensores de los derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Mediante el cual se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del H. Congreso de la Unión, a

PRIMERO. Exigir que el caso de Valentina Rosendo Cantú e Inés Fernández, mujeres indígenas que fueron violadas por miembros del Ejército Mexicano, sea retomado y atendido por el fueron común en virtud del fallo establecido por la Suprema Corte de Justicia sobre los juicios en Tribunales civiles a militares.

SEGUNDO. Atender de manera urgente la situación de los defensores de derechos humanos en el país y especialmente en el Estado de Guerrero, debido a las amenazas constantes que estos reciben así como generar condiciones reales para que estos puedan defender los derechos humanos de las personas sin restricción alguna y sin amenazas de por medio.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, esta Presidencia lo turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre el derecho de réplica, se concede el uso de la Tribuna

a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DERECHO DE RÉPLICA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, Diputados Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo sobre el derecho de réplica, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Desde el inicio de esta V Legislatura, esta representación propuso un Punto de Acuerdo que fue aprobado por unanimidad, en el cual esta Asamblea Legislativa asumía en su totalidad el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal como agenda de trabajo legislativa. En mayo del presente año se promulgó la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. En esta nueva Ley participó la sociedad civil organizada, diversas dependencias del gobierno capitalino y los legisladores locales para impulsar esta normatividad. En el evento de la promulgación se señaló que éste fue un trabajo construido a lo largo de 4 años y que había más de 2 mil acciones a favor de los derechos humanos que serán aplicadas por servidores públicos que recibieron una capacitación para ello.

2. En el punto número 8.7 del programa de derechos humanos referente al derecho de réplica, se especifica el objetivo que infiere respetar, proteger, promover y garantizar el derecho de réplica. La estrategia eludida es evaluar el impacto del derecho de réplica contenido en la Ley de Responsabilidad Cívica para la protección a la vida privada, el honor y la propia imagen y garantizar plenamente dicho derecho, no sólo para los casos que las personas decidan interponer demandas civiles, las líneas de acción serían diseñar y aprobar de acuerdo a las atribuciones contenidas en el Artículo 122 Constitucional, una Ley en materia de derecho de réplica que garantice que toda persona afectada por informaciones emitidas en su perjuicio, a través de medios de difusión pueda ejercer este derecho y deberá incorporar los siguientes criterios: a) Diferenciar las cuestiones de

interés público. b) Abarcar medios escritos y electrónicos, así como cualquier otro medio que utilice un soporte distinto. c) La rectificación o respuesta debe efectuarse por el mismo órgano de difusión por el que se emitió la información inexacta o agravante. Este programa observa que el responsable de iniciar estas acciones es la propia Asamblea Legislativa en un mediano plano, observación emitida en agosto del año 2009.

3. Actualmente se debate al interior del Instituto Federal Electoral específicamente en la Sesión de la comisión de quejas y denuncias del Instituto Federal Electoral el derecho de réplica. Las posiciones son encontradas y se ha determinado que esa comisión elabore un nuevo documento que recoja las diversas posturas, sin embargo, por ser de interés público, el derecho de réplica debe, como señala el programa de derechos humanos, garantizar plenamente dicho derecho, no sólo para los casos que las personas decidan interponer demandas civiles y contener las atribuciones expuestas en el Artículo 122 Constitucional que garantice que toda persona afectada por informaciones emitidas en su perjuicio a través de medios de difusión, pueda ejercer este derecho.

4. Ante el debate que se da en el Instituto Federal Electoral sobre este tema, es imprescindible emitir una legislación como la recomienda el programa de derechos humanos del Distrito Federal y dirigir una iniciativa de Ley en materia de derecho de réplica al órgano correspondiente, por lo que es urgente reunir las condiciones para resolver la línea de acción del programa señalada como la 135.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa a convocar a los trabajos pertinentes para cumplir la línea de acción 135 del programa de derechos humanos del Distrito Federal, referente a la protección, promoción y garantía del derecho de réplica, cuyo responsables es este Órgano Colegiado y de acuerdo a los lineamientos asumidos en la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 20 de julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE. El Diputado Carlo Pizano. ¿Va en contra, Diputado?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. (Desde su curul) Sí.

EL C. PRESIDENTE. En contra el Diputado Carlo Pizano. Hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

El asunto que se nos plantea es que no es un área competente de la Asamblea, no es materia de la Asamblea, el regular el derecho de réplica en medios de comunicación está en el ámbito del Congreso Federal, y si revisamos el Artículo 122 Constitucional que establece las reglas o más bien que establece los temas que la Asamblea Legislativa puede tratar, en ninguna de sus fracciones se contempla el regular a los medios de comunicación, que al fin y al cabo para hacer efectivo este derecho de réplica es necesario hacerlo a través de la legislación en materia de medios de comunicación, la cual es competencia del Gobierno Federal.

Por lo cual considero que es un asunto que es más bien, aunque el Programa lo diga, el Programa tiene varias deficiencias, entre ellas tener tema que no son competencia de la Asamblea Legislativa. Por lo cual me parece que es un asunto que ni siquiera debería estar sujeto a discusión.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. ¿Alguna o algún Diputado?

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE. La Diputada Ana Estela Aguirre a favor.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Luego entonces el Programa de Derechos Humanos está equivocado, porque está señalado que sí es competencia de esta instancia promover este tipo de puntos.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputado Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. *(Desde su curul)* Para hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE. Hasta por 10 minutos, Diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con su venia, Diputado Presidente.

Lamento profundamente que pretendan interpretar que un programa puede estar por encima de los Artículos constitucionales.

Aquí el punto es que la Asamblea Legislativa no tiene, como lo dijo el Diputado Carlo Pizano, facultades para legislar en esa materia.

El segundo punto es que el argumento que se nos presenta para que se sustente la propuesta es que viene en el Programa de Derechos Humanos. Perdón, una cosa es que venga en un programa y otra cosa son las facultades constitucionales que tenemos y que están plasmadas en la Constitución, esas no se pueden violar y ningún programa por loable que sea puede pedir que violemos Artículos constitucionales. Es así de simple y así de fácil.

Lástima que estemos otra vez ante una ocurrencia que no tiene un fundamento constitucional.

EL C. PRESIDENTE. ¿Alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la Tribuna?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron unas Proposiciones con Punto de Acuerdo mediante el cual se crea el Premio *Ciudad Limpia*, en el cual participa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Comités Vecinales, diversas instancias de Gobierno del Distrito Federal y las 16 Jefaturas Delegaciones, presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y

132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL PREMIO CIUDAD LIMPIA EN EL CUAL PARTICIPAN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, COMITÉS VECINALES, DIVERSAS INSTANCIAS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se crea el premio "Ciudad Limpia" en el cual participarán la ALDF, Comités Vecinales, diversas instancias de gobierno del Distrito Federal y las 16 Jefaturas Delegacionales, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Ciudad de México enfrenta una aguda problemática respecto a la generación y acopio de aproximadamente 12,500 toneladas diarias de residuos sólidos, problema que va "in crescendo" por los acelerados cambios en la forma de vida características de nuestra época, cambios que han dado lugar a una mayor producción y acumulación de basura por la gran cantidad de productos de consumo diario, y/o de vida útil cada vez más breve, que llegan a nuestros hogares, escuelas, centros de trabajo o de recreación.

Asimismo el incremento de la población y la instauración de patrones de consumo de objetos superfluos y/o de corta vida, y por lo tanto desechados casi siempre en un periodo corto, produce una demanda cada vez mayor de bienes de consumo, muchos de los cuales se presentan envueltos en papel, plástico o cartón; a esto se suma la abundante propaganda y publicidad impresa en papel y repartida en la vía pública y que, casi siempre, es arrojada a la calle.

Cálculos conservadores establecen que cerca de 1,750 toneladas de basura, es decir aproximadamente el 14 por ciento de las 12,500 toneladas que diariamente se producen en la Ciudad de México, son arrojadas a la vía pública, lo cual constituye un grave atentado al sistema de drenaje de

la Ciudad, pues gran parte de esos desechos van a parar al desagüe, contribuyendo en gran medida a las graves afectaciones, por obstrucción del sistema de drenaje, que se producen en época de lluvias.

Además de lo anterior, existen otras consecuencias nocivas de la mala disposición de la basura, a guisa de ejemplo es de señalarse la contaminación del subsuelo y, por consiguiente, de los mantos freáticos la cual puede llegar a ser irreversible, además de que propicia la introducción de elementos tóxicos en la cadena alimentaria. Desde luego que no es menor el problema de la proliferación de fauna nociva con las afectaciones a la salud que ello conlleva.

Según datos del Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el D.F. conformado por las Secretarías del Medio Ambiente, de Obras y las Delegaciones del D.F., en la Ciudad de México cada una de las Delegaciones genera las cantidades abajo detalladas, de residuos sólidos, a las que se ha agregado el estimado de la que se arroja a la calle, lo que hace ver la necesidad de que estas instancias de gobierno, de manera coordinada, fortalezcan los esfuerzos para un manejo más eficiente y oportuno de los desechos sólidos para evitar que se arroje a la calle, involucrando a la población, de manera significativa y con políticas públicas asertivas, en la solución del problema y en la prevención de sus efectos nocivos.

GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS		
DELEGACIONES	TONELADAS/ DÍA	ARROJADOS A VÍA PÚBLICA
Iztapalapa	2,584	361.76
Gustavo A. Madero	1,663	232.82
Cuauhtémoc	1,287	180.18
Venustiano Carranza	884	120.95
Benito Juárez	825	115.50
Tlalpan	784	109.76
Miguel Hidalgo	774	108.35
Coyoacán	772	108.08
Álvaro Obregón	618	86.62
Azcapotzalco	509	71.26
Iztacalco	461	64.54
Xochimilco	41	57.18
Tláhuac	337	47.18
Magdalena Contreras	231	32.34
Cuajimalpa	214	29.96
Milpa Alta	102	14.28
Total día	12,439	1,741

El Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el D.F., implementado para contribuir a la mejora de la calidad de vida y el medio ambiente del Distrito Federal, es un instrumento de política pública participativa que persigue, entre otros objetivos, el generar conciencia

ambiental en todos los sectores de la sociedad, sin embargo no establece medidas concretas para estimular la conciencia comunitaria para no arrojar basura en la calle, misma que va a parar al drenaje produciendo su colapso y encharcamientos e inundaciones en época de lluvias.

No bastan las medidas punitivas, establecidas en la Ley, para inhibir el que se arroje basura en las calles; se requiere también instrumentar reconocimientos e incentivos ecológicos a los vecinos que mantengan libre de basura la coladera y limpia la banqueta frontal del inmueble de su posesión en la Colonia que habitan, con un programa permanente que produzca la conciencia ecológica de que "LA BASURA ES EL COLESTEROL DEL DRENAJE DE LA CIUDAD, PREVENGÁMOSLO".

Es así que se propone el establecimiento del "PREMIO ANUAL POR CONTRIBUIR A UNA CIUDAD LIMPIA" dentro del Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el D.F. instrumentado por las Secretarías del Medio Ambiente, de Obras y las 16 Delegaciones del D.F., y con la participación de los Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La propuesta comprende el que el G.D.F. otorgue como premio recursos para la realización de 16 obras de mejoramiento comunitario, una por cada Delegación, a propuesta del Comité Vecinal de la Colonia que en cada Delegación haya obtenido el primer lugar por participación comunitaria en la limpieza de sus calles y la ALDF otorgue un reconocimiento a la misma.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al GDF a instituir, dentro del Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el DF, el "PREMIO ANUAL POR CONTRIBUIR A UNA CIUDAD LIMPIA" para la Colonia que en cada Delegación obtenga el primer lugar del certamen anual como la más limpia, con participación comunitaria, de su Delegación. La entrega de este premio estará sujeta a las reglas de operación que fijen las instancias del GDF que participan en el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

SEGUNDO. Se exhorta al GDF a etiquetar el presupuesto necesario para la realización de 16 obras de mejoramiento comunitario, una por Delegación, a propuesta del Comité Vecinal de la Colonia que en cada Delegación haya obtenido el primer lugar del certamen anual como la más limpia, con participación comunitaria, de su Delegación.

TERCERO. Se exhorta a la Comisión de Gobierno de la ALDF a que elabore un acuerdo para instituir el otorgamiento de un reconocimiento al Comité Vecinal de la Colonia que haya conseguido el primer lugar en el certamen anual como la Colonia más limpia de la Delegación.

CUARTO. *Se exhorta a los Diputados Integrantes de la ALDF a participar en las jornadas del certamen a que se refiere el resolutivo primero del presente PDA.*

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Por el que se solicita al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, el Ciudadano Enrique Vargas Anaya, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su Demarcación territorial, y la misma propuesta pero dirigida a la Delegación de Iztapalapa y a su Jefa Delegacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, EL C. ENRIQUE VARGAS ANAYA, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, el C. Enrique Vargas Anaya, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su Demarcación territorial, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *Las drogas son sustancias que se convierten en el objeto de una relación cuando esta llega a hacerse activa.*

La droga, en sí, no existe: es el sujeto drogadicto quien convierte ciertas sustancias en drogas, al establecer con ellas un tipo de relación y unas formas o patrones de uso.

Entenderemos, pues, que la existencia de las drogas no es la causa de la droga-dependencia. En la producción del fenómeno, en la dependencia, existe una relación de causalidad entre el consumo de drogas, los factores dependientes de la persona consumidora y su ambiente social. Conocer los conceptos y la clasificación de las drogas nos permite después entender mejor la problemática asociado.

2. *Hay una amplia variedad de drogas que la juventud esté utilizando, **el alcohol**. Es una droga legalmente permitida en casi todos los países del mundo, se puede comprar en tiendas o supermercados, pero tiene todos los efectos de una droga en el amplio sentido de la palabra, también están los **alucinógenos** y la droga no legalizada más frecuentemente utilizada es **la marihuana**, sin duda este tipo de sustancias han venido poco a poco corrompiendo nuestra sociedad no respetando raza, sexo ó religión pero definitivamente si vulnerando con mayor facilidad a nuestros jóvenes.*

3. *Los trastornos relacionados con las drogas en la adolescencia están causados por múltiples factores, incluyendo los siguientes: la vulnerabilidad genética, los factores ambientales estresantes, las presiones sociales, las características de la personalidad y los problemas sociales.*

En otras palabras, hay muchos factores que pueden incidir para que un joven se vaya por el camino equivocado de las drogas.

Hay situaciones como factores sociales que producen estrés en la vida de la persona. Está demostrado que los jóvenes que viven muy estresados son jóvenes que pueden caer con mayor facilidad en el mundo de las drogas.

Las presiones sociales también pueden colaborar en ese sentido. Las características individuales de la personalidad. Cuando son jóvenes más impulsivos, menos reflexivos son más dados y tienen mayor probabilidad de enrollarse en problemas de adicción que jóvenes que no tienen ese contexto de personalidad.

4. *En el Distrito Federal muchas familias no saben que hacer cuando un integrante de su núcleo se encuentra atrapado en alguna adicción, en muchas ocasiones inclusive lejos de ayudarlos los relegan provocando que estos hagan de su nuevo hogar las calles lo cual a la larga genera que el problema no sea únicamente alguna adicción si no que para poder mantener la misma se comienzan a involucrar con ilícitos.*

Es importante que los ciudadanos sepan a donde pueden acudir si algún familiar o ellos mismos se encuentran en un problema de adicciones, ya que como se mencionaba en el párrafo anterior muchas veces el desconocimiento de esta información, puede provocar que algo que puede ser

perfectamente tratable, termine arruinando la vida tanto del adicto como de los seres que conforman su núcleo familiar y social.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que la problemática de las adicciones en jóvenes crece día a día lo cual sin duda es alarmante ya que estos son el futuro y parte de la esperanza de esta Nación, por lo cual es necesario comenzar a difundir por todos los medios posibles el tipo de ayuda que pueden recibir, así como donde pueden contar con la misma.*

TERCERO. *Que es necesario contar con la información estadística solicitada toda vez que de esta forma podremos impulsar reformas más precisas y eficaces en tema objeto del presente Punto de Acuerdo, para de esta forma coadyuvar a combatir dicha problemática.*

CUARTO. *Que es necesario contar con la información solicitada, toda vez que la Diputación puede ser un conducto para difundir los canales de atención y orientación indicados en este tema.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se solicita al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, el C. Enrique Vargas Anaya, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su Demarcación territorial.

México D.F., a 06 de junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

_____ O _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LA C. CLARA BRUGADA MOLINA, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN

TERRITORIAL, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Iztapalapa, la C. Clara Brugada Molina, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su Demarcación territorial, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *Las drogas son sustancias que se convierten en el objeto de una relación cuando esta llega a hacerse activa. La droga, en sí, no existe: es el sujeto drogadicto quien convierte ciertas sustancias en drogas, al establecer con ellas un tipo de relación y unas formas o patrones de uso.*

Entenderemos, pues, que la existencia de las drogas no es la causa de la droga-dependencia. En la producción del fenómeno, en la dependencia, existe una relación de causalidad entre el consumo de drogas, los factores dependientes de la persona consumidora y su ambiente social. Conocer los conceptos y la clasificación de las drogas nos permite después entender mejor la problemática asociado.

2. *Hay una amplia variedad de drogas que la juventud esté utilizando, **el alcohol**. Es una droga legalmente permitida en casi todos los países del mundo, se puede comprar en tiendas o supermercados, pero tiene todos los efectos de una droga en el amplio sentido de la palabra, también están los **alucinógenos** y la droga no legalizada más frecuentemente utilizada es **la marihuana**, sin duda este tipo de sustancias han venido poco a poco corrompiendo nuestra sociedad no respetando raza, sexo ó religión pero definitivamente si vulnerando con mayor facilidad a nuestros jóvenes.*

3. *Los trastornos relacionados con las drogas en la adolescencia están causados por múltiples factores, incluyendo los siguientes: la vulnerabilidad genética, los factores ambientales estresantes, las presiones sociales, las características de la personalidad y los problemas sociales.*

En otras palabras, hay muchos factores que pueden incidir para que un joven se vaya por el camino equivocado de las drogas.

Hay situaciones como factores sociales que producen estrés en la vida de la persona. Está demostrado que los jóvenes que viven muy estresados son jóvenes que pueden caer con mayor facilidad en el mundo de las drogas.

Las presiones sociales también pueden colaborar en ese sentido. Las características individuales de la personalidad. Cuando son jóvenes más impulsivos, menos reflexivos son más dados y tienen mayor probabilidad de enrollarse en problemas de adicción que jóvenes que no tienen ese contexto de personalidad.

4. *En el Distrito Federal muchas familias no saben que hacer cuando un integrante de su núcleo se encuentra atrapado en alguna adicción, en muchas ocasiones inclusive lejos de ayudarlos los relegan provocando que estos hagan de su nuevo hogar las calles lo cual a la larga genera que el problema no sea únicamente alguna adicción si no que para poder mantener la misma se comienzan a involucrar con ilícitos.*

Es importante que los ciudadanos sepan a donde pueden acudir si algún familiar o ellos mismos se encuentran en un problema de adicciones, ya que como se mencionaba en el párrafo anterior muchas veces el desconocimiento de esta información, puede provocar que algo que puede ser perfectamente tratable, termine arruinando la vida tanto del adicto como de los seres que conforman su núcleo familiar y social,

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que la problemática de las adicciones en jóvenes crece día a día lo cual sin duda es alarmante ya que estos son el futuro y parte de la esperanza de esta Nación, por lo cual es necesario comenzar a difundir por todos los medios posibles el tipo de ayuda que pueden recibir, así como donde pueden contar con la misma.*

TERCERO. *Que es necesario contar con la información estadística solicitada toda vez que de esta forma podremos impulsar reformas más precisas y eficaces en tema objeto del presente Punto de Acuerdo, para de esta forma coadyuvar a combatir dicha problemática.*

CUARTO. *Que es necesario contar con la información solicitada, toda vez que la Diputación puede ser un conducto para difundir los canales de atención y orientación indicados en este tema.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se solicita al Jefe Delegacional en Iztapalapa, la C. Clara Brugada Molina, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su Demarcación territorial.

México D.F., a 06 de junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de las Colonias Pedregal de San Nicolás, Santa Úrsula y San Lorenzo Huipulco, ubicadas en su Demarcación territorial. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLÁS, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Órgano Legislativo, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Pedregal de San Nicolás, ubicada en su Demarcación Territorial, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *Tlalpan es una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, es la Delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las Delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la Delegación Magdalena Contreras.*

2. Pedregal de San Nicolás es una de las tantas Colonias que comprende la Delegación Tlalpan, Colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha Colonia en los últimos años a estado carente de atención y de servicios.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la Colonia Pedregal de San Nicolás por diversas situaciones las mas recurrentes, falta de alumbrado público, banquetas en mal estado y fugas de agua, lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegacional.

4. En días pasados durante una reunión con vecinos de la Colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva muchos tiempo sin atender peticiones de alumbrado público, también nos expresaron que las banquetas son cambiadas por tramos y en períodos de tiempo muy largos lo que provoca que las mismas se encuentren deterioradas y que den un mal aspecto a la Colonia.

Por otro lado externaron que para atender a la solicitud de poda de árboles, se les tarda muchísimo al igual que cuando reportan fugas de agua en la vía pública.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y banquetas requeridas en la Demarcación territorial.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

CUARTO. Que la como quedó plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene

la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su Demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la Colonia Pedregal de San Nicolás.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la Colonia Pedregal de San Nicolás que a continuación se enlistan.

- Iniciar las labores de mantenimiento y construcción y restauración de banquetas de la citada Colonia.

- Verificar y en su caso reparar el alumbrado público de la Colonia.

- Atender cuanto antes los reportes sobre fugas de agua.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Pedregal de San Nicolás, ubicada en su Demarcación Territorial.

México D.F., a 20 de julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

— O —

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Órgano Legislativo, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Pedregal de Santa Úrsula, ubicada en su Demarcación Territorial, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, es la Delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las Delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la Delegación Magdalena Contreras.

2. Pedregal de Santa Úrsula es una de las tantas Colonias que comprende la Delegación Tlalpan, Colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha Colonia en los últimos años a estado carente de atención y de servicios.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la Colonia Pedregal de Santa Úrsula por diversas situaciones las mas recurrentes, falta de alumbrado público, banquetas en mal estado y fugas de agua, lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegacional.

4. En días pasados durante una reunión con vecinos de la Colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva muchos tiempo sin atender peticiones de alumbrado público, también nos expresaron que las banquetas son cambiadas por tramos y en periodos de tiempo muy largos lo que provoca que las mismas se encuentren deterioradas y que den un mal aspecto a la Colonia.

Por otro lado externaron que para atender a la solicitud de poda de árboles, se les tarda muchísimo al igual que cuando reportan fugas de agua en la vía pública.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y banquetas requeridas en la Demarcación territorial.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

CUARTO. Que la como quedó plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su Demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la Colonia Pedregal de Santa Úrsula.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la Colonia Pedregal de Santa Úrsula que a continuación se enlistan.

- Iniciar las labores de mantenimiento y construcción y restauración de banquetas de la citada Colonia.

- Verificar y en su caso reparar el alumbrado público de la Colonia.

- Atender cuanto antes los reportes sobre fugas de agua.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Pedregal de Santa Úrsula, ubicada en su Demarcación Territorial.

México D.F., a 20 de julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

— O —

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,

con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Órgano Legislativo, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia San Lorenzo Huipulco, ubicada en su Demarcación Territorial, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, es la Delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las Delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la Delegación Magdalena Contreras.

2. San Lorenzo Huipulco es una de las tantas Colonias que comprende la Delegación Tlalpan, Colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha Colonia en los últimos años a estado carente de atención y de servicios.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la Colonia San Lorenzo Huipulco por diversas situaciones las mas recurrentes, falta de alumbrado público, banquetas en mal estado y fugas de agua, lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegacional.

4. En días pasados durante una reunión con vecinos de la Colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva muchos tiempo sin atender peticiones de alumbrado público, también nos expresaron que las banquetas son cambiadas por tramos y en periodos de tiempo muy largos lo que provoca que las mismas se encuentren deterioradas y que den un mal aspecto a la Colonia.

Por otro lado externaron que para atender a la solicitud de poda de árboles, se les tarda muchísimo al igual que cuando reportan fugas de agua en la vía pública.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo

establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y banquetas requeridas en la Demarcación territorial.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

CUARTO. Que la como quedó plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su Demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la Colonia San Lorenzo Huipulco.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la Colonia San Lorenzo Huipulco que a continuación se enlistan.

- Iniciar las labores de mantenimiento y construcción y restauración de banquetas de la citada Colonia.

- Verificar y en su caso reparar el alumbrado público de la Colonia.

- Atender cuanto antes los reportes sobre fugas de agua.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia San Lorenzo Huipulco, ubicada en su Demarcación Territorial.

México D.F., a 20 de julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional

de Tlalpan, Ciudadano Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para las construcciones en la calle Aralia número 48 Colonia Ejidos de San Pedro Mártir; en la calle Segunda Cerrada Prolongación Abasolo número 17, Colonia Tepepan; en la calle Mirador número 18, Colonia Fuentes de Tepepan; y en la calle Mirador 44, Colonia Fuentes de Tepepan, todas Delegación Tlalpan. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE ARAIA #48 COLONIA EJIDOS DE SAN PEDRO MÁRTIR DELEGACIÓN TLALPAN, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente presenta la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para las construcciones en la calle Aralia número 48 Colonia Ejidos de San Pedro Mártir, Delegación Tlalpan.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En días anteriores vecinos de la Delegación Tlalpan han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en la calle Aralia #48, Colonia Ejidos de San Pedro Mártir en dicha Demarcación territorial, en dicha construcción se pretenden construir 116 Departamentos,

lo cual sin duda perjudicaría severamente las vialidades y limitaría el abasto suficiente de recursos indispensables como el agua, esto toda vez que la zona esta siendo severamente explotada en materia de vivienda.

2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.

3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcción Federativa del Departamento del Distrito Federal en su Artículo 27. La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, Artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, Artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

CUARTO. Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, Artículo 24 fracción XIX

es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

QUINTO. Que de conformidad con el Artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

SEXTO. Que de conformidad con el Artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

NOVENO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

DÉCIMO. Que de conformidad con el Artículo 7, Inciso A, fracción I, inciso d, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, el Instituto podrá realizar visitas de Verificación en materia de Desarrollo Urbano y Uso del Suelo.

DÉCIMO PRIMERO. De conformidad con el Artículo 7, Inciso B, fracción I, inciso c, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, las Delegaciones podrán ordenar la práctica de visita de verificación administrativa a los verificadores del Instituto en materia de Construcciones y Edificaciones.

DÉCIMO SEGUNDO. Que el Punto de Acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos

de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en la Delegación Tlalpan.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan el C. Higinio Chávez García a que en coordinación con el instituto de verificación administrativa, se proceda cuanto antes a la verificación de la obra en mención.

SEGUNDO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan el C. Higinio Chávez García a que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y el Instituto de Verificación Administrativa en caso de detectarse irregularidades se proceda cuanto antes a la clausura de la obra en comento.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para las construcciones en la calle Aralia número 48 Colonia Ejidos de San Pedro Mártir, Delegación Tlalpan.

México D.F., a 20 de Julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

_____ O _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE SEGUNDA CERRADA PROLONGACIÓN ABASOLO #17 COLONIA TEPEPAN DELEGACIÓN TLALPAN, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente presenta la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para las construcciones en la calle Segunda Cerrada de Prolongación Abasolo #17, Colonia Tepepan, Delegación Tlalpan.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En días anteriores vecinos de la Delegación Tlalpan han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en la calle Segunda Cerrada de Prolongación Abasolo #17, Colonia Tepepan, en dicha Demarcación territorial, la cual lleva por nombre Arbolada Tepepan y pretenden construir 150 Departamentos, lo cual sin duda perjudicaría severamente las vialidades y limitaría el abasto suficiente de recursos indispensables como el agua, esto toda vez que la zona esta siendo severamente explotada en materia de vivienda.

2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.

3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que de acuerdo al Reglamento de Construcción Federativa del Departamento del Distrito Federal en su Artículo 27. La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.*

SEGUNDO. *De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal,*

en su Título Segundo, capítulo II, Artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. *De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, Artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.*

CUARTO. *Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, Artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.*

QUINTO. *Que de conformidad con el Artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.*

SEXTO. *Que de conformidad con el Artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.*

SÉPTIMO. *Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.*

OCTAVO. *Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.*

NOVENO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

DÉCIMO. Que de conformidad con el Artículo 7, Inciso A, fracción I, inciso d, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, el Instituto podrá realizar visitas de Verificación en materia de Desarrollo Urbano y Uso del Suelo.

DÉCIMO PRIMERO. De conformidad con el Artículo 7, Inciso B, fracción I, inciso c, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, las Delegaciones podrán ordenar la práctica de visita de verificación administrativa a los verificadores del Instituto en materia de Construcciones y Edificaciones.

DÉCIMO SEGUNDO. Que el Punto de Acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en la Delegación Tlalpan.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan el C. Higinio Chávez García a que en coordinación con el instituto de verificación administrativa, se proceda cuanto antes a la verificación de la obra en mención.

SEGUNDO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan el C. Higinio Chávez García a que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y el Instituto de Verificación Administrativa en caso de detectarse irregularidades se proceda cuanto antes a la clausura de la obra en comento.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para las construcciones en la calle Segunda Cerrada de Prolongación Abasolo #17, Colonia Tepepan, Delegación Tlalpan.

México D.F., a 20 de Julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

_____ O _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE MIRADOR #18 COLONIA FUENTES DE TEPEPAN DELEGACIÓN TLALPAN, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente presenta la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para las construcciones en la calle Mirador #18, Colonia Fuentes de Tepepan, Delegación Tlalpan.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En días anteriores vecinos de la Delegación Tlalpan han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en la calle Mirador #18, Colonia Fuentes de Tepepan, en dicha Demarcación territorial, en dicha Demarcación territorial, la cual lleva por nombre Bosques de Tepepan y se pretenden construir 410 Departamentos, lo cual sin duda perjudicaría severamente las vialidades y limitaría el abasto suficiente de recursos indispensables como el agua, esto toda vez que la zona esta siendo severamente explotada en materia de vivienda.

2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.

3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que de acuerdo al Reglamento de Construcción Federativa del Departamento del Distrito Federal en su Artículo 27. La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.*

SEGUNDO. *De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, Artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.*

TERCERO. *De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, Artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.*

CUARTO. *Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, Artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.*

QUINTO. *Que de conformidad con el Artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.*

SEXTO. *Que de conformidad con el Artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores*

encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SÉPTIMO. *Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.*

OCTAVO. *Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.*

NOVENO. *Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.*

DÉCIMO. *Que de conformidad con el Artículo 7, Inciso A, fracción I, inciso d, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, el Instituto podrá realizar visitas de Verificación en materia de Desarrollo Urbano y Uso del Suelo.*

DÉCIMO PRIMERO. *De conformidad con el Artículo 7, Inciso B, fracción I, inciso c, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, las Delegaciones podrán ordenar la práctica de visita de verificación administrativa a los verificadores del Instituto en materia de Construcciones y Edificaciones.*

DÉCIMO SEGUNDO. *Que el Punto de Acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en la Delegación Tlalpan.*

RESOLUTIVOS

PRIMERO. *Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan el C. Higinio Chávez García a que en coordinación con el instituto de verificación administrativa, se proceda cuanto antes a la verificación de la obra en mención.*

SEGUNDO. *Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan el C. Higinio Chávez García a que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y el Instituto de Verificación Administrativa en caso de detectarse irregularidades se proceda cuanto antes a la clausura de la obra en comento.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para las construcciones en la calle Mirador #18, Colonia Fuentes de Tepepan, Delegación Tlalpan.

México D.F., a 20 de Julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

O

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE MIRADOR #44 COLONIA FUENTES DE TEPEPAN DELEGACIÓN TLALPAN, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente presenta la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para las construcciones en la calle Mirador #44, Colonia Fuentes de Tepepan, Delegación Tlalpan.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *En días anteriores vecinos de la Delegación Tlalpan han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en la calle Mirador #44, Colonia Fuentes de Tepepan, en dicha Demarcación territorial, en dicha Demarcación territorial, la cual lleva por nombre Mirador Tepepan y se pretenden construir 48 Departamentos, lo cual*

sin duda perjudicaría severamente las vialidades y limitaría el abasto suficiente de recursos indispensables como el agua, esto toda vez que la zona esta siendo severamente explotada en materia de vivienda.

2. *El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.*

3. *Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.*

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que de acuerdo al Reglamento de Construcción Federativa del Departamento del Distrito Federal en su Artículo 27. La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.*

SEGUNDO. *De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, Artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.*

TERCERO. *De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, Artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.*

CUARTO. *Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, Artículo 24 fracción XIX*

es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

QUINTO. Que de conformidad con el Artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

SEXTO. Que de conformidad con el Artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

NOVENO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

DÉCIMO. Que de conformidad con el Artículo 7, Inciso A, fracción I, inciso d, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, el Instituto podrá realizar visitas de Verificación en materia de Desarrollo Urbano y Uso del Suelo.

DÉCIMO PRIMERO. De conformidad con el Artículo 7, Inciso B, fracción I, inciso c, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, las Delegaciones podrán ordenar la práctica de visita de verificación administrativa a los verificadores del Instituto en materia de Construcciones y Edificaciones.

DÉCIMO SEGUNDO. Que el Punto de Acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos

de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en la Delegación Tlalpan.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan el C. Higinio Chávez García a que en coordinación con el instituto de verificación administrativa, se proceda cuanto antes a la verificación de la obra en mención.

SEGUNDO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan el C. Higinio Chávez García a que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y el Instituto de Verificación Administrativa en caso de detectarse irregularidades se proceda cuanto antes a la clausura de la obra en comento.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para las construcciones en la calle Mirador #44, Colonia Fuentes de Tepepan, Delegación Tlalpan.

México D.F., a 20 de Julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se aprueba la comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos para que informe sobre los objetivos que pretende obtener con la entrada en vigor del Programa de Actualización y Regularización del Empadronamiento de los Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos, así como los avances que hasta el momento lleva la implementación del mismo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, PARA QUE INFORME SOBRE LOS OBJETIVOS QUE PRETENDE OBTENER CON LA ENTRADA

EN VIGOR DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DE LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS AVANCES QUE HASTA EL MOMENTO LLEVA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO A NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Órgano Legislativo la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se aprueba la comparecencia de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, para que informe sobre los objetivos que pretende obtener con la entrada en vigor del programa de actualización y regularización del empadronamiento de los comerciantes permanentes de los mercados públicos, así como los avances que hasta el momento lleva la implementación del mismo, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 15 de Septiembre de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la operación y funcionamiento de los mercados públicos del Distrito Federal”. Conforme a las consideraciones expresadas en este Acuerdo, dada la falta de reformas al Reglamento de Mercados, vigente desde junio de 1951, este Reglamento carece de claridad y precisión en los procedimientos administrativos que regula, lo que genera –señala el mismo Acuerdo– diversas formas de interpretación por parte de los órganos Político – Administrativos, así como de los titulares de las cédulas de empadronamiento, provocando incertidumbre jurídica y un uso discrecional de la norma.

Por ende –se afirma en el Acuerdo– se busca la eficacia y eficiencia en el despacho de los asuntos en materia de abasto y en particular el que corresponde a los Mercados Públicos del Distrito Federal, así como unificar y establecer los criterios de aplicación del Reglamento de Mercados para el Distrito Federal entre las Dependencias del Gobierno Central y los Órganos Político – Administrativos que conforman el Distrito Federal.

El 27 de mayo de 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso por el que se da a conocer el Programa de Actualización y Regularización del Empadronamiento de los Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos del Distrito Federal. Este programa es

implementado por la Secretaría de Desarrollo Económico y los Órganos Políticos Administrativos, y se desarrolla en cuatro etapas:

- Comerciantes Permanentes Titulares con Cédula de Empadronamiento, del 30 de mayo al 30 de junio de 2011.
- Cambios de Nombre por Fallecimiento del Titular de la Cedula de Empadronamiento, del 1° al 29 de julio de 2011.
- Cambios de Nombre por Traspaso o Cesión de Derechos del Titular de la Cedula de Empadronamiento, del 1° al 30 de agosto de 2011.
- Comerciantes Permanentes no Registrados, del 31 de agosto al 30 de septiembre de 2011.

Siendo así, en la implementación de este programa ha concluido ya la primera etapa dirigida a los comerciantes permanentes titulares con cédula de empadronamiento, y el mismo se encuentra en su segunda etapa, dirigida a los comerciantes que buscan cambios de nombre por fallecimiento del titular de la cédula de empadronamiento, etapa que concluirá en próximos días.

A decir de la autoridad, es necesario la implementación del Programa de Actualización y Regularización del Empadronamiento de los Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos del Distrito Federal debido a que el Distrito Federal cuenta actualmente con 318 mercados públicos y 69,905 comerciantes permanentes empadronados con cédula, de las cuales 45,642 presentan inconsistencias, lo que representa el 65.29% de irregularidad del Empadronamiento de comerciantes permanentes de los Mercados Públicos del Distrito Federal.

Sin embargo, en el tiempo que lleva la instrumentación del programa, locatarios de diversos mercados de la Ciudad han manifestado su inconformidad con la aplicación del mismo, pues consideran que un nuevo empadronamiento no les da certeza jurídica respecto a la posesión de sus locales y, por el contrario, les resta derechos sobre los mismos.

En efecto, algunos locatarios que se oponen al programa señalan que la verdadera intención de la Secretaría de Desarrollo Económico, con la elaboración de un nuevo padrón, es la privatización de estos establecimientos; esto es así, consideran, porque la Secretaría dijo que la cédula de empadronamiento sería un título de concesión, y se entiende que por las concesiones se tiene que pagar un derecho para obtenerla, aun cuando –dicen– el Reglamento de Mercados no considera a los locatarios bajo este concepto, pues dicho Reglamento solo establece la figura de empadronamiento como un derecho para ejercer las actividades comerciales a través de una cédula de empadronamiento que refrendada durante el mes de enero de cada año.

Es por ello que diversos locatarios nos han manifestado que no habrán de adherirse al programa, por el temor de perder su condición de usufructuarios de los espacios comerciales, al cambiarlos a la figura de concesionarios.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. *Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.*

SEGUNDO. *Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal son atribuciones de la Diputación Permanente conocer de los pronunciamientos, propuestas y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de Leyes o decretos.*

TERCERO. *Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 67 segundo y tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las comisiones podrán citar, por conducto del Presidente de la Mesa Directiva o en los recesos a través de la Presidencia de la Comisión de Gobierno, a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen cuando se discuta una Ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades.*

CUARTO. *Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 29 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las comisiones podrán citar, en términos de lo que dispone la Ley Orgánica y el Reglamento, a servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal o expertos en alguna materia o asunto, cuando en el seno de la Comisión se esté ventilando un asunto relacionado con su respectiva competencia.*

QUINTO. *Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 1º del Reglamento de Mercados para el Distrito Federal, el funcionamiento de los mercados en esta entidad federativa, constituye un servicio público cuya prestación será realizada por la autoridad; pero dicho servicio también podrá ser prestado por particulares cuando la propia autoridad otorgue la concesión correspondiente.*

SEXTO. *Que a decir de la Secretaría, de Desarrollo Económico, resulta fundamental para la Administración Pública del Distrito Federal, implementar los mecanismos que permitan a los Comerciantes permanentes de los Mercados Públicos del Distrito Federal, conocer de manera clara y precisa el procedimiento y los requisitos que deben cumplir para que los Organos Político Administrativos en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, lleven a cabo la actualización y regularización del Empadronamiento de comerciantes permanentes con cédula de empadronamiento de los mercados públicos.*

SÉPTIMO. *Que si bien es cierto que el deterioro y abandono que sufren diversos mercados en el Distrito Federal, tiene*

un origen multifactorial, es innegable que la falta de certeza jurídica respecto a los procedimientos para acreditar el legal usufructo de un local dentro de un mercado público suele ser un motivo que explique gran parte del problema, pues incluso puede llegar a generar el subarrendamiento de los propios locales, o el desuso de otros, esto en detrimento de la sana competencia entre los comerciantes y en perjuicio de los compradores, ya que incluso puede afectar en los precios para el consumidor final.

OCTAVO. *Que toda vez que es atribución de la Secretaría de desarrollo Económico, establecer y coordinar los programas de abasto y comercialización de productos básicos, promoviendo la modernización y optimización en la materia, según dispone el Artículo 25 fracción XVIII de la Ley orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, al implementar el programa de marras esta dependencia busca aplicar las medidas administrativas necesarias para fortalecer el comercio en los mercados públicos, situación que, desde luego, beneficiaría a toda la población.*

NOVENO. *Que sin embargo, esta Secretaría no ha sido capaz de explicar con claridad los beneficios del programa, por lo que, con justa razón, diversos locatarios han manifestado dudas e incluso temores sobre un programa que pudiera afectar su fuente de empleo como locatarios de mercados públicos.*

DÉCIMO. *Que los locatarios tienen todo el derecho a conocer, de primera mano y de forma muy específica, las implicaciones que para ellos traerá este nuevo empadronamiento, pues ellos son los primeros afectados. Siendo así, y toda vez que han sido locatarios de diversos mercados públicos quienes se han acercado a los Diputados que integramos la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos en busca de apoyo para conocer sobre las implicaciones del programa en comento, consideramos conveniente que la Secretaria de Desarrollo Económico comparezca ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos a efecto de que informe a los Diputados integrantes cuáles son los objetivos que se pretenden obtener con la entrada en vigor del Programa de Actualización y Regularización del Empadronamiento de los Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos, así como los avances que hasta el momento lleva la implementación del mismo.*

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se aprueba la comparencia ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Licenciada Laura Velázquez Alzúa, a efecto de que informe cuáles son*

los objetivos que se pretenden obtener con la entrada en vigor del Programa de Actualización y Regularización del Empadronamiento de los Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos, así como los avances que hasta el momento lleva la implementación del mismo.

SEGUNDO. La comparecencia a la que se refiere el anterior, se realizará el lunes veinticinco de julio de dos mil once, a las once horas en el Salón “Heberto Castillo” del Recinto de la Asamblea Legislativa (Donceles esquina Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtemoc, México D.F.), conforme al siguiente formato:

FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO ANTE LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMERO. La comparecencia ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de la Secretaría de Desarrollo Económico, se efectuará el día lunes veinticinco de julio de dos mil once, a las nueve horas en el Salón “Heberto Castillo” del Recinto de la Asamblea Legislativa (Donceles esquina Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtemoc, México D.F.).

SEGUNDO. La compareciente entregará, a más tardar el viernes veintidós de julio de dos mil once, a las diecinueve horas, en siete tantos por escrito y por medios electrónicos, la información relativa a cuáles son los objetivos que se pretenden obtener con la entrada en vigor del Programa de Actualización y Regularización del Empadronamiento de los Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos, así como los avances que hasta el momento lleva la implementación del mismo.

TERCERO. El Orden del Día estará constituido únicamente por la comparecencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, desahogándose conforme al siguiente procedimiento:

1. Una vez iniciada formalmente la Sesión de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, con la presencia de la compareciente, el Diputado Presidente informará al Pleno de las Comisiones Unidas sobre la presencia de la compareciente para rendir el informe correspondiente, y dará respuesta a los cuestionamientos que para tal efecto se formulen.

2. El Diputado Presidente, a nombre de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, dará la bienvenida a la servidora pública, posteriormente el Diputado Secretario dará lectura a las reglas establecidas para la comparecencia en comento.

3. Exposición del informe del servidor público hasta por un tiempo de veinte minutos.

4. Los integrantes de la Comisión, uno por cada Grupo Parlamentario, formulará los cuestionamientos correspondientes; cada intervención se hará hasta por diez minutos. El orden de las intervenciones será el siguiente:

- a. Partido Verde Ecologista de México
- b. Partido del Trabajo
- c. Partido Revolucionario Institucional
- d. Partido Acción Nacional
- e. Partido de la Revolución Democrática

5. Una vez concluida la ronda de intervenciones, la compareciente responderá a los cuestionamientos hasta por diez minutos.

6. Concluida la ronda de preguntas y respuestas, habrá una ronda de réplicas, en la que un Diputado por cada Grupo Parlamentario podrá hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

7. La compareciente podrá emitir un último mensaje hasta por cinco minutos.

8. Posteriormente, el Diputado que presida la Sesión agradecerá al compareciente su presencia y pronunciará un mensaje final hasta por cinco minutos.

9. Las intervenciones de los Diputados asistentes deberán versar única y exclusivamente respecto del objeto de la presente comparecencia.

10. En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto, en forma supletoria, a lo establecido en la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Recinto Legislativo, a los trece días del mes de julio de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Me permite un momento, Diputado, por favor.

¿Con qué objeto, Diputada Virginia Téllez?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. (Desde su curul) Para hacerle una pregunta al Diputado Zárraga.

EL C. PRESIDENTE. ¿Acepta una pregunta, Diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con todo gusto, Diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. (Desde su curul) ¿Por qué dice usted que en la Secretaría de Desarrollo Económico están amedrentando a los locatarios de no sujetarse a este programa, será que quieren tener un padrón exactísimo de los que están ahí trabajando para que después sean votos cautivos o porque es una instrucción del Jefe de Gobierno llevar a cabo este programa?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con su venia, Diputado Presidente.

Diputada, en los recorridos que el de la voz pudo realizar en mercados de la Delegación Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero, la amenaza hacia los locatarios es que si a finales de este mes de julio no habían realizado el trámite serían lanzados a la calle por las buenas o por las malas, y me parece ver aquí que lo que yo comentaba es algo que está ocurriendo en la realidad, o hay gente de la Secretaría que se está tomando atribuciones sin consultar la Secretaria o urgidos por tener puestos en los mercados para meter a gente del PRD y que esto represente votos en las próximas elecciones. Parece que no les bastó el que la Norma 29 sea un paliativo y el abandono en el que el PRD tiene a los mercados públicos desde el inicio de los gobiernos de izquierda.

Diputado Presidente, he terminado con la exposición del Punto de Acuerdo.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén pro la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que revise el modelo de control de confianza y envíe un informe pormenorizado donde nos señale en qué consisten los exámenes de control de confianza aplicados al personal adscrito a la dependencia que encabeza, precisando cuánto personal ha sido evaluado y del resultado de los mismos, detalle cuántos de los que ya han sido evaluados fueron consignados o están en investigación por haber cometido un ilícito, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE REVISE EL MODELO DE CONTROL DE CONFIANZA Y ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO DONDE NOS SEÑALE EN QUÉ CONSISTEN LOS EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA APLICADOS AL PERSONAL ADSCRITO A LA DEPENDENCIA QUE ENCABEZA, PRECISANDO CUÁNTO PERSONAL HA SIDO EVALUADO, Y DEL RESULTADO DE LOS MISMOS DETALLE CUÁNTOS DE LOS QUE YA HAN SIDO EVALUADOS FUERON CONSIGNADOS O ESTÁN EN INVESTIGACIÓN POR HABER COMETIDO UN ILÍCITO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La suscrita, Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que revise el modelo de control de confianza y envíe un informe pormenorizado donde nos señale en qué consisten los exámenes de control de confianza aplicados al personal adscrito a la dependencia que encabeza, precisando cuánto personal ha sido evaluado, y del resultado de los mismos detalle cuántos de los que ya han sido evaluados fueron consignados o están en investigación por haber cometido un ilícito, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El día 21 de agosto del 2008 el Consejo Nacional de Seguridad Pública, integrado por los Poderes Ejecutivo Federal y Estatales, así como el Congreso de la Unión, el Poder Judicial Federal, representantes de las asociaciones de presidentes municipales, así como por la presencia de los medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil, empresariales, sindicales y religiosas, firmaron el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad.

En él se incluyeron políticas que reconocen la integralidad de la estrategia nacional en materia de seguridad pública y contempla políticas en materia de prevención del delito, procuración e impartición de justicia, readaptación social,

participación ciudadana, inteligencia y análisis legislativo, así como los exámenes de control de confianza.

De acuerdo como parte de un proceso hacia una nueva institucionalidad se contempla entre otros objetivos desarrollar y complementar el marco normativo en materia de seguridad pública, depurando las policías de los tres órdenes de gobierno así como fortaleciendo los mecanismos de información e inteligencia.

Nuestra sociedad demanda que sus autoridades asuman su compromiso para construir instituciones de procuración de justicia sólidas y eficaces, honestas, que permitan abatir los niveles tan altos de impunidad y corrupción.

Los ciudadanos de esta Capital así como muchos mexicanos a lo largo y ancho de nuestro país exigen a sus autoridades una respuesta rápida que de resultados contundentes y se pueda abatir el agravio que provoca la impunidad, la corrupción, la violencia, la inseguridad que día a día estamos padeciendo.

Caso particular ocurrido la semana pasada donde fueron arraigados los policías de investigación Claudio Ulloa, de Base Puma, y José Brito, del área de análisis procesal, ambos adscritos a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, acusados de haber sido partícipes de una banda de secuestradores.

Estudios de los perfiles delictivos del CIDE señalan que más del 12 por ciento de las personas recluidas en los penales de la Ciudad son expolicías. Son esta cifra se muestra que la corrupción ya no sólo es un problema individual que se arregla con un polígrafo o un examen de control de confianza, pues más del 20 por ciento de los secuestradores que se encuentran cumpliendo una pena son expolicías, que tenían un papel importante al interior de la banda delictiva y por lo cual se deduce que el secuestro está manejado muchas veces por policías, ya que con estas cifras se revela el grado de corrupción que han alcanzado instituciones de seguridad y procuración de justicia de la Ciudad, pero también la falta de dirección dentro de la institución que la hace posible.

Si bien la Ciudad de México es una de las entidades más seguras de nuestro país, eso no implica dejar de lado nuestra tarea de cumplir con que las policías públicas encargadas de prever que los elementos policíacos de la seguridad y de la procuración cumplan con los requisitos establecidos en la Ley en el Artículo 15 de la Ley Orgánica de la Secretaría, misma que establece las bases y los lineamientos de las evaluaciones y control de confianza.

Por lo anteriormente señalado, resulta urgente que el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, revise el modelo de control de confianza y realice las acciones encaminadas a fortalecer la seguridad de las instituciones encargadas de la procuración de justicia, en el contexto de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que en la actualidad la delincuencia representa el problema principal del país, sin excluir al Distrito Federal;*

SEGUNDO. *Que la delincuencia a fin de actuar ampliamente y sin barreras se ha servido de corromper a las instituciones que fueron creadas para combatirla;*

TERCERO. *Que el Gobierno del Distrito Federal en su carácter de ente encargado de la seguridad pública y la impartición y procuración de justicia, está obligado a proporcionar de forma oportuna, ágil, eficaz y especializada a fin de proteger a los ciudadanos y su patrimonio.*

CUARTO. *Que las instituciones garantes de la seguridad pública y procuración de justicia tienen como medios legales para garantizar que su personal adscrito sean elementos responsables y honestos y dispuestos a servir y ser leales a la institución y ciudadanía a la cual juraron proteger y cuidar.*

QUINTO. *Que los principios normativos de los cuerpos de seguridad pública son el servicio a la comunidad y la disciplina, el respeto a los derechos humanos y a la legalidad.*

SEXTO. *Que estos medios legales son elemento importante para conocer y evaluar el desempeño del personal adscrito a las Instituciones y para fortalecerlas internamente.*

SÉPTIMO. *Que los procesos de evaluación que realiza la Institución con su personal, cumpla con el objetivo de proporcionar un desarrollo integral, ampliando así su capacidad de respuesta a los requerimientos de la Ciudad.*

OCTAVO. *Que la ciudadanía tiene el derecho de conocer sobre la conducta y desempeño del personal a través de las evaluaciones de confianza aplicadas, y que los resultados que arrojen, vengan a dar certidumbre y seguridad jurídica que requieren los habitantes para que vuelvan a ver en sus instituciones como órganos garantes de la Ley y procuradores del orden público y la paz.*

Por lo anteriormente expuesto y con base en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a fin de que explique en qué consiste el modelo de control de confianza que se implemente en la actualidad dentro de la institución, quienes y quién lo aplica señalar cuáles son los lineamientos o directrices que regulan el modelo y precisar si su ejecución ha sido eficiente y eficaz al modelo al emplearlo en la evaluación que se realiza al personal adscrito a la dependencia que encabeza.*

SEGUNDO. *Se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, envíe un informe pormenorizado del personal que ha sido evaluado que incluya el informe a los policías de investigación, ministerios públicos, peritos, oficiales, secretarios, así como personal de estructura, mandos medios y mandos del resultado que se les ha practicado de los exámenes a detalle, cuántos de ellos han sido evaluados, cuántos de ellos han sido o están sujetos a alguna investigación, cuántos han sido consignados por haber participado en algún ilícito o delito, proporcionando en la lista, nombre, cargo, tipo de delito y número de averiguación previa a la que estén sujetos y cuál es la situación jurídica procesal actual en que se encuentran estas personas.*

TERCERO. *El informe solicitado deberá ser entregado a más tardar en 5 días hábiles posteriores a la recepción del mismo.*

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 19 de Julio de 2011.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, un informe de los asentamientos humanos establecidos en zonas dictaminadas como de alto riesgo, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS ESTABLECIDOS EN ZONAS DICTAMINADAS COMO DE ALTO RIESGO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

El proceso de ocupación irregular en las zonas fundamentales para la preservación y conservación de las características naturales de la Ciudad de México, ha generado un impacto negativo en el medio ambiente. La ocupación irregular no sólo se ha dado en zonas de valor ambiental sino también en suelos no aptos para la vivienda con un alto grado de vulnerabilidad a los fenómenos naturales.

Dentro de los principales factores que provocan la presencia de asentamientos humanos irregulares se encuentra la carencia de suelo habitacional y la baja rentabilidad de las tierras agrícolas.

Los asentamientos humanos irregulares provocan deforestación, contaminación del suelo y subsuelo y el agua e impiden la filtración del agua pluvial al subsuelo, afectando la recarga de los mantos acuíferos del Distrito Federal obteniendo el 70 por ciento de agua que se consume.

La ocupación irregular se da con mayor frecuencia en la zona de contacto entre el suelo urbano de conservación, así como de los alrededores de los poblados rurales y programas parciales debido al crecimiento natural de los mismos, a la posibilidad de dotarse con mayor facilidad de servicios y a la cercanía de Colonias regularizadas. De acuerdo a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, el 36 por ciento de los asentamientos se ubican en zonificación PRA, Producción Rural Agrícola Industrial, el 22 por ciento de RE (Rescate Ecológico) y el 41 por ciento de PE (Preservación Ecológica)¹⁵.

La Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, la PAOT, tiene detectados 842 asentamientos humanos irregulares en la Ciudad de México.¹⁶

El pasado 8 de julio se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley del Sistema de Protección Civil del DF. Dicha Ley contempla dentro de sus instrumentos de prevención combatir y establecer los asentamientos humanos en zonas dictaminadas como de alto riesgo. En términos específicos faculta a la Secretaría de Protección Civil para informar y denunciar el establecimiento de asentamientos humanos de zonas dictaminadas como de riesgo y determina como atribución de las Delegaciones ejercer acciones en coordinación con el Gobierno Central para impedir las denominadas “invasiones”.

Lo anterior se refuerza con el decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 259 del Código Penal para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta el 8 de julio del 2011, el cual establece pena de 2 a 7 años de prisión y de 25 a 250 días de multa al servidor público que ha tenido obligación de custodiar, vigilar y evitar asentamientos humanos en zonas dictaminadas como de alto riesgo, autorice, permita o tolere la existencia de los mismos.

CONSIDERANDO

PRIMERO. *Que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 23 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal a la Secretaría de Protección Civil corresponde el despacho de las materias relativas a la protección civil y prevención al desastre.*

SEGUNDO. *Que de conformidad con el Artículo 15 fracción XXVIII de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Protección Civil informar y denunciar, en los términos de la Ley, el establecimiento de asentamientos humanos en zonas previamente identificadas como de riesgo.*

SEGUNDO. *Que en términos del Artículo 5 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, Corresponde a la Procuraduría,*

¹⁵ Estudio sobre el ordenamiento, control y tratamiento integral de los Asentamientos Humanos Irregulares, ubicados en suelo de conservación del Distrito Federal, 2010.

¹⁶ Memoria de actividades de la PAOT. Edición enero, 2011.

recibir y atender denuncias referentes a la violación, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial y denunciar ante las autoridades competentes hechos u omisiones que contravengan la legislación ambiental y penal en la materia.

Por lo antes expuesto y fundado, se somete a consideración de la Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal un informe pormenorizado de los asentamientos humanos establecidos en zonas dictaminadas como de alto riesgo, así como de las denuncias presentadas.*

SEGUNDO. *Se solicita a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal que en el ámbito de sus facultades remita un informe pormenorizado de las denuncias relacionadas con asentamientos humanos irregulares por materia ambiental del año 2009 a la fecha.*

TERCERO. *Los informes deberán ser remitidos en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de que surta efecto la notificación del presente acuerdo.*

Recinto Legislativo, a los veinte días de julio de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Delegación Álvaro Obregón ordene las verificaciones que se requieren en materia de establecimientos mercantiles en la Colonia Tizapán San Ángel, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Gracias, Diputado Presidente. Solicito que por economía se incluya todo el texto del Punto de Acuerdo para leer únicamente el punto en comentario.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN ORDENE LAS VERIFICACIONES QUE SE REFIEREN EN MATERIA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN LA COLONIA TIZAPÁN SAN ÁNGEL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

El pasado mes de abril, esta Asamblea Legislativa aprobó la llamada Norma "29. Mejoramiento de las condiciones de equidad y competitividad para el abasto público". Misma que se adicionó a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, así como a los Programas Parciales.

El objetivo de dicha norma, era establecer una restricción a los giros mercantiles conocidos como tiendas de autoservicio, supermercados, minisúpers e incluso tiendas de conveniencia como las cadenas OXXO, 7-Eleven, Super K, etcétera, para que sólo pudieran instalarse en predios cuya zonificación secundaria sea Habitacional Mixto, y

en predios con frente a vías públicas en los que resultara aplicable alguna norma de ordenación sobre vialidad, que otorgue la zonificación HM.

De esta forma, el Legislador atendió una demanda constante de tiendas de abarrotes, misceláneas y mercados públicos, que en los hechos veían una competencia no equitativa con esos establecimientos que, finalmente, cuentan con el respaldo de grandes cadenas comerciales.

Después de un intenso debate, de muchas consultas y de amplios esfuerzos para consensuar el contenido y alcance de la Norma, finalmente se aprobó por esta Asamblea y el decreto respectivo, se publicó el 20 de mayo pasado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Por lo tanto, es plenamente vigente como parte del marco legal que regula los usos de suelo en esta Ciudad.

No obstante lo antes comentado, a la oficina de un servidor se han presentado diversas solicitudes de vecinos de la Colonia Tizapán, locatarios del mercado público, el mismo Comité Ciudadano de la Colonia, así como los dueños de tiendas de abarrotes ubicadas en la calle de Michoacán de dicha Colonia, pidiendo la intervención de las autoridades competentes por el establecimiento de una sucursal de la cadena OXXO y del Puma Abarrotero que, según comentan, es a todas luces contrario a lo establecido por la Norma 29 y tampoco cuenta con la salvedad de haberse gestionado con anterioridad a su entrada en vigencia.

Por lo anterior y con fundamento en el Artículo 18, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en términos de lo señalado en el Artículo 7, apartado B, Fracción I, incisos a) y d) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, pongo a consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita a la Delegación Álvaro Obregón ordene al INVEA la verificación del establecimiento de la cadena OXXO, incluyendo el uso de suelo, que se está instalando en la esquina de las calles Michoacán y Guerrero, en la Colonia Tizapán San Ángel, de esa Delegación, asimismo, que remita a esta asamblea copia del expediente respectivo.*

SEGUNDO. *Se solicita a la Delegación Álvaro Obregón ordene al INVEA la verificación del establecimiento del Puma Abarrotero, incluyendo el uso de suelo, que se está instalando en Vasco de Quiroga 1756, en la Colonia Tlapechico, de esa Delegación. Asimismo, que remita a esta Asamblea copia del expediente respectivo.*

Tercero. *Se solicita a la Delegación Álvaro Obregón que en el término de 10 días hábiles, informe a esta Asamblea el número de establecimientos mercantiles que operan en la Delegación, bajo la modalidad de tiendas de conveniencia, así como sus direcciones y las solicitudes de licencia que se han presentado durante el año en curso.*

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los veinte días del mes de julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la instalación de una mesa de trabajo con distintas autoridades del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CON DISTINTAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

En fechas recientes, algunos integrantes de esta H. Asamblea Legislativa hemos tenido conocimiento de distintas irregularidades y denuncias presentadas en torno a usos de suelo y licencias de construcción, que no obstante que no cumplen con los lineamientos establecidos, reclaman la existencia de derechos adquiridos, en donde se presume la alteración de documentos.

De hecho, ya con anterioridad se presentó un Punto de Acuerdo solicitando información a la misma Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como a los gobiernos de las Delegaciones que han registrado con mayor frecuencia estas denuncias: Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Coyoacán y Cuajimalpa.

En la Ciudad de México, como se ha visto en años recientes, hay Colonias que resultan muy atractivas para las inversiones de carácter inmobiliario y comercial. Particularmente en la Delegación Álvaro Obregón están las zonas de Jardines del Pedregal, San Ángel, Chimalistac y Tizapán, así como Polanco y Lomas de Chapultepec, en Miguel Hidalgo. Sin embargo, es en estas mismas Colonias donde se han venido haciendo esfuerzos importantes para mantener el orden y el cumplimiento de las normas en materia urbana, a fin de preservarlas y evitar su deterioro.

El problema radica en que muchas de las construcciones, desarrollos e inversiones realizadas, no cumplen con los lineamientos establecidos en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano y en los Programas Parciales, en cuanto a usos de suelo, giros autorizados, alturas y densidades permitidas y demás requisitos, que incluyen estacionamientos y aforos permitidos, en el caso de establecimientos comerciales.

Ante estas limitaciones, como se ha denunciado ya ante diversas autoridades, hay quienes optan por alterar la documentación oficial y presentar Certificados de

Derechos Adquiridos con los que se promueven amparos y modificaciones de usos de suelo que, a final de cuentas, vulneran las normas, los procedimientos administrativos, los esquemas de control con que operan las autoridades en la materia y sobre todo, la imagen y el orden urbano de estas Colonias.

No se trata, como hemos señalado anteriormente, únicamente de denunciar a servidores públicos que se hayan coludido para facilitar estas anomalías. Tampoco de señalar a los desarrolladores que optan entre violar de manera flagrante la Ley o abusar de los vacíos y vulnerabilidad del procedimiento para torcerlo a su favor.

Por el contrario, se trata de revisar de manera íntegra el mecanismo que regula la autorización de usos de suelo, desde que se reciben las solicitudes en las Delegaciones, su paso por Seduvi, cuando así se requiere, hasta el resguardo de los archivos y documentación de soporte. De igual forma, se trata de revisar la estructura normativa, la vigencia de las facultades otorgadas a las distintas autoridades involucradas, la seguridad y controles que existen en los procedimientos, así como su eficacia en el manejo de archivos, en la atención de solicitudes y resoluciones, e incluso, lo que tiene que ver con la promoción de recursos ante instancias revisoras y de procuración de justicia.

Considerando los motivos antes expuestos, fundamento la presente proposición en el Artículo 18, fracción VII, de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa, que señala entre las obligaciones del Diputados, la de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Asimismo, el Artículo 62, fracción XII, del mismo ordenamiento, precisa a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, como una de las comisiones ordinarias con que cuenta esta Asamblea, para el cumplimiento de sus atribuciones.

Finalmente, el último párrafo del Artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la ALDF, señala que las comisiones podrán efectuar directamente investigaciones, foros y consultas legislativas sobre los asuntos a su cargo.

De acuerdo con lo antes expuesto y fundado, pongo a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Asamblea Legislativa programe, organice y lleve a cabo una mesa de trabajo con los objetivos de:*

- Analizar el marco jurídico vigente en materia de usos de suelo, los procedimientos para la atención de solicitudes de modificación, el resguardo de archivos y documentación, mecanismos de control y vigilancia, así como los procedimientos para la atención de recursos ante instancias de procuración de justicia en la materia.

- Identificar los riesgos, contradicciones y puntos vulnerables sobre los procedimientos.

- Proponer soluciones a nivel legal, administrativo y de control.

SEGUNDO. *Dicha mesa de trabajo deberá contar con la participación de la Consejería Jurídica, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, los gobiernos delegacionales por parte de la Administración Pública del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ambos del Distrito Federal, así como especialistas y vecinos.*

TERCERO. *Los productos que se generen de la mesa, así como las instancias legales que de ella se deriven deberán presentarse durante el siguiente Período Ordinario de Sesiones.*

CUARTO. *Se solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal presente a esta Asamblea Legislativa un informe sobre la aplicación de la Ley de Archivos del Distrito Federal en lo que concierne al manejo de los expedientes, así como de los mecanismos de seguridad y control que para tal efecto se tienen de las dependencias referidas.*

QUINTO. *Se solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal programe el próximo jueves 28 de julio de 2011 a las 10:00 horas una visita de los Diputados integrantes de las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda al Archivo Central de Administración de documentos que depende de la misma.*

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los veinte días del mes de julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Dip. Guillermo Sánchez Torres

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal información relativa a la supervía poniente, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN RELATIVA A LA SUPERVÍA PONIENTE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

El Gobierno del Distrito Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de marzo de 2010, la determinación de construir y poner en funcionamiento una "Vía de Comunicación Urbana de Peaje" al Sur Poniente de la Ciudad, mediante el proyecto denominado Supervía Poniente, con el cual pretende reducir el déficit de infraestructura vial primaria en la Ciudad; mejorar la conectividad urbana y metropolitana, y disminuir los tiempos de traslado.

La obra denominada Supervía Poniente tiene proyectado un trazo con principio en Avenida Centenario y terminación en entronque con la Avenida Luis Cabrera, lo cual abarca el paso por las zonas conocidas como "Barranca de Tarango" y "la Loma", la primera de ellas considerada como área de valor ambiental y la segunda como Área Natural Protegida con categoría de Zona de Conservación Ecológica, por lo que cumplen con funciones ambientales de vital importancia para la conservación del equilibrio ecológico no sólo en las Delegaciones La Magdalena Contreras y Álvaro Obregón; sino en el Valle de México en su conjunto.

Por su parte, diversos especialistas en medio ambiente y urbanismo coinciden en el papel fundamental de las zonas boscosas del Surponiente de la Ciudad de México, en particular de la "Barranca de Tarango" y "la Loma" para el abastecimiento de agua y aire puro al Distrito Federal. Se ha constatado además, que el desarrollo de una obra con las características de la Supervía Poniente, generará impactos ambientales en la zona, lo anterior se desprende de diversas evaluaciones y opiniones tanto de entidades gubernamentales, como de especialistas independientes.

Aunado a los efectos ambientales que por la obra inevitablemente se observarán, también se generará un impacto urbano concentrado en las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa, en este sentido, es indispensable tomar una serie de medidas que influyan en la mitigación del impacto urbano, mismas que no pueden perder de vista tanto la ciudadanía como los demás entes interesados, por esta razón, consideramos indispensable que se cumplan con los tiempos para la realización de la obra, así como también con las acciones paralelas en virtud de las afectaciones inminentes a las y los habitantes de la zona.

Es por ello que solicitamos se nos informe en términos muy precisos el avance de la obra, así como las obras de mitigación del impacto urbano que se han llevado a cabo en la zona.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Órgano Legislativo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a que surta efecto la notificación del presente acuerdo, envíe a esta Soberanía información relativa a las obras y acciones paralelas a la construcción de la Supervía Poniente, así como el avance de la construcción de la misma y las obras de mitigación del impacto urbano en la zona.*

Dado en el salón de Sesiones del Recinto legislativo a los 20 días del mes de Julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y a la Secretaria del Medio Ambiente, Licenciada Martha Delgado Peralta, que implementen un programa para mejorar el servicio de sistema de transporte individual *Ecobici*, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre propio y de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON Y A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, A QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA PARA MEJORAR EL SERVICIO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL ECOBICI, QUE

PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de la Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, como de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon y a la Secretaria de Medio Ambiente, Lic. Martha Delgado Peralta, a que implementen un programa para mejorar el servicio del Sistema de Transporte Individual Ecobici, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 16 de febrero del año 2010, el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaria de Medio Ambiente puso en marcha el programa “Ecobici” como un medio de transporte individual innovador, cuya finalidad es fomentar el uso de la bicicleta en distancias cortas en el centro de la Ciudad como medida para combatir los daños al medio ambiente, así como una forma sana de hacer ejercicio.

2. El sistema dio inicio con mil ciento catorce bicicletas en 85 cicloestaciones, sin embargo, el programa ha ampliado su infraestructura llegando a mil doscientas bicicletas y un total de 90 cicloestaciones. Ha implicado la activación física de 28 mil personas beneficiarias, en su mayoría con edades entre los 24 y los 33 años de edad.

3. El sistema funciona mediante el pago previo de una cuota anual consistente, en \$300.00 M.N. (Trescientos pesos 00/100 M.N.), de forma adicional para tener acceso al servicio, se necesita forzosamente contar con una tarjeta de crédito o débito o en su defecto existe la modalidad de poder realizar los cobros a través del recibo telefónico.

4. En los últimos meses hemos recibido una serie de denuncias ciudadanas y tenemos conocimiento de otras que se han hecho vía redes sociales, por lo que, encontramos que el Sistema Ecobici se está convirtiendo en un riesgo para los capitalinos (usuarios, conductores y peatones).

5. Las ineficiencias que presenta el sistema de transporte individual “Ecobici” se pueden agrupar principalmente en tres rubros:

- El estado de las bicicletas se está deteriorando rápidamente por falta de mantenimiento.

- Se están incrementando los problemas en las Cicloestaciones pues los usuarios las encuentran fuera

de servicio, además se presentan fallas en el sistema electrónico para la devolución de las bicicletas, así como la falta de planeación provoca que en las horas pico los usuarios deban recorrer varias estaciones para tomar una bicicleta o para poder entregarla lo que genera en los usuarios estrés y pérdida de tiempo.

- Han aumentado las quejas por la operatividad del servicio pues los usuarios expresan que se les han aplicado cobros excesivos o "cobros fantasma" al no coincidir el tiempo de uso con el tiempo cobrado. Además de que en zonas, como el Centro Histórico, los usuarios están en riesgo porque no se encuentran delimitadas las zonas de uso, esto es, no existe una correcta señalización para ciclistas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con los Artículos 17 fracciones VI y VII; y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos y obligaciones de los Diputados: presentar proposiciones y denuncias, gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, así como, representar los intereses de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que derivado de las deficiencias que se presentan en el Sistema de Transporte Individual Ecobici es necesario que se implemente un programa de mejoras con la finalidad de prestar un servicio eficiente a los usuarios, garantizándoles: el buen estado de los equipos con que se presta el servicio de manera que se proteja la integridad física de los usuarios, la existencia de señalamientos que faciliten el uso de la bicicleta en vialidades peligrosas así como también se adopten medidas tendientes a obtener la universalización del servicio de Ecobici.

TERCERO. Que el Plan Verde es un instrumento desarrollado por la Jefatura de Gobierno el cual establece las estrategias y acciones para la movilidad de la Ciudad de México, y entre sus objetivos se encuentra recuperar las vialidades para el transporte colectivo eficiente, menos contaminante y de calidad así como promover la movilidad no motorizada.

CUARTO. Que dentro del citado plan en el eje temático de movilidad, la estrategia número 3 consiste en incentivar la movilidad no motorizada, y para ejecutar al 100% la Estrategia de Movilidad en Bicicleta para la Ciudad de México será a través de la construcción de infraestructura ciclista, la implementación del Sistema Ecobici y Programas como "Muévete en Bici", Bici-Escuela y Club de Ciclismo Urbano de la Ciudad de México.

QUINTO. Que la Agenda Ambiental de la Ciudad de México 2007-2012 de la Secretaría del Medio Ambiente, constituye el marco de planeación donde se integran las políticas públicas en materia ambiental, acordes con el Plan Verde y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, contemplando en primer lugar, dentro de sus

objetivos generales mejorar las condiciones de movilidad en el Distrito Federal, y en segundo, dentro de los objetivos específicos modificar las preferencias de las personas respecto a los modos de transporte utilizados actualmente hacia modos no contaminantes y no motorizados, como lo es Sistema de Transporte Individual Ecobici.

SEXTO. Que de conformidad por lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en donde se señalan las atribuciones de la Secretaría del Medio Ambiente, le corresponde la formulación, ejecución y evaluación de la política en materia ambiental en el Distrito Federal, y al ser el Sistema de Transporte Individual Ecobici un instrumento para la consecución de los objetivos plasmados dentro del Plan Verde; será esta última la competente para diseñar e implementar el programa de mejoras necesarias para el Sistema de Transporte Individual Ecobici contemplando las precisiones señaladas en los resolutivos.

En consecuencia, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que instruya a la Secretaría del Medio Ambiente, Licenciada Martha Delgado Peralta, con la finalidad de que implemente un programa para mejorar el servicio del sistema de transporte individual Ecobici en el cual se contemple lo siguiente:

- a. Se garantice el buen estado de la red actual del sistema a través del mantenimiento periódico a las bicicletas y cicloestaciones.
- b. Se adopten medidas para universalizar el servicio a través de la modalidad de prepago, lo que permitirá que los beneficios lleguen a un mayor número de usuarios.
- c. Se establezca un sistema adecuado para monitorear los cobros derivados del uso del servicio, evitando así cobros irregulares del servicio.
- d. Se establezcan zonas de uso o ciclovías bien señalizadas en calles o Avenidas de alto riesgo como son las del Centro Histórico.
- e. La implementación de un sistema de evaluación periódica de la calidad del servicio, mediante la consulta directa a los usuarios.

Recinto Legislativo, 19 de julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. *(Desde su curul)* Diputado Presidente, antes de que se bajara el Diputado de la voz, había pedido la palabra si por su conducto me permitiría una pregunta.

EL C. PRESIDENTE. ¿Le permite una pregunta, Diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Sí.

EL C. PRESIDENTE. Adelante Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. *(Desde su curul)* Solamente plantearle Diputado Palacios, no creo que haya ningún problema en el Punto de Acuerdo, pero que solamente lo dirigiéramos a la Secretaría del Medio Ambiente, le dirigiéramos el exhorto a ella tal cual, sin plantearlo el Jefe de Gobierno.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Sin ningún problema, Diputado, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. *(Desde su curul)* Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, con la adición planeada por el Diputado José Luis Muñoz Soria, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión con la adición presentada por el Diputado José Luis Muñoz Soria.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras y al Instituto Electoral del Distrito Federal un informe pormenorizado de los graves hechos ocurridos el 11 de julio de 2011, en el auditorio *Emiliano Zapata* de la Delegación Magdalena Contreras, al iniciar la Sesión extraordinaria para la renovación de la Mesa Directiva y del Secretario Ejecutivo del Consejo Ciudadano Delegacional de dicha Demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Presidente, solicitando también se pueda anexar íntegro este documento en el Diario de los Debates y solamente leer el resolutivo del Punto de Acuerdo, que solicito que sea también de urgente y obvia resolución.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF) UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS GRAVES HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EL 11 DE JULIO DE 2011, EN EL AUDITORIO EMILIANO ZAPATA DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, AL INICIAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA RENOVACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL DE DICHA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La suscrita, Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos b), c), e), f), g), h), i), j), k), l), m), ñ) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracciones II, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXV, XXVII, XXVIII, XXIX y XXX, y 108, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 10, Fracciones I, II, III, VI, XIX, XX, XXI, XXX, XXXI y XXXV, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 41, 42, 43, 44, 59, 60, Fracción IV, 69, 70, 71 y 72, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y, 1º, 2º, 3º, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 48, 80, 92 Numeral 10, y 133,

del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente: *Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) un informe pormenorizado de los graves hechos de violencia ocurridos el 11 de julio de 2011, en el auditorio Emiliano Zapata de la Delegación la Magdalena Contreras, al iniciar la Sesión Extraordinaria para la renovación de la mesa directiva y el Secretario Ejecutivo del Consejo Ciudadano Delegacional de dicha Demarcación, al tenor de los siguientes:*

CONSIDERANDOS

I. Que, el Artículo 1º de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, vigente, establece:

“Artículo 1º. Las disposiciones de esta Ley son de orden e interés público y de observancia general en materia de Participación Ciudadana.

El presente ordenamiento tiene por objeto instituir y regular los instrumentos de participación y los órganos de representación ciudadana; a través de los cuales los habitantes pueden organizarse para relacionarse entre sí y con los distintos órganos de gobierno del Distrito Federal; con el fin primordial de fortalecer el desarrollo de una cultura ciudadana”.

II. Que, el Artículo 5º de dicha Ley, señala que:

“Artículo 5º. Son Órganos de Representación Ciudadana en las Colonias del Distrito Federal:

I. El Comité Ciudadano,

II. El Consejo Ciudadano,

III. El Consejo del pueblo, y

IV. El Representante de manzana”.

III. Que, los Artículos 10 y 11 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal otorgan derechos y establecen obligaciones a las y los Habitantes de la Ciudad de México, en los siguientes términos:

“Artículo 10. Además de los derechos que establezcan otras Leyes, los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a:

I. Proponer la adopción de acuerdos o la realización de actos a la asamblea ciudadana y al Comité Ciudadano de su Colonia; a la Delegación en que residan y a la Jefatura de Gobierno por medio de la audiencia pública;

II. Ser informados respecto de las materias relativas al Distrito Federal sobre Leyes, Decretos y toda acción de gobierno de interés público;

III. Recibir la prestación de servicios públicos;

IV. Presentar quejas y denuncias por la incorrecta prestación de servicios públicos o por irregularidad en la

actuación de los servidores públicos en los términos de ésta y otras Leyes aplicables;

V. Emitir opinión y formular propuestas para la solución de los problemas de interés público o general y para el mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, mediante los instrumentos de participación ciudadana previstos en esta Ley, y

VI. Ser informados sobre la realización de obras y servicios de la Administración Pública del Distrito Federal mediante la Difusión Pública y el Derecho a la Información.

Artículo 11. Los habitantes del Distrito Federal tienen las siguientes obligaciones:

I. Cumplir con las disposiciones de la presente Ley;

II. Ejercer los derechos que les otorga la presente Ley;

III. Respetar las decisiones que se adopten en las asambleas ciudadanas de su Colonia, y

IV. Las demás que en materia de participación ciudadana les impongan ésta y otras Leyes”.

IV. Que, los Artículos 12 y 13 de la misma Ley, también otorgan derechos y establecen obligaciones a las Ciudadanas y los Ciudadanos de la Ciudad de México:

“Artículo 12. Los ciudadanos del Distrito Federal tienen los siguientes derechos:

I. Participar con voz y voto en la asamblea ciudadana;

II. Integrar los órganos de representación ciudadana que señala el Artículo 5 de esta Ley;

III. Promover la participación ciudadana a través de los instrumentos y mecanismos que establece el Título Cuarto de esta Ley;

IV. Aprobar o rechazar mediante plebiscito los actos o decisiones del Jefe de Gobierno que a juicio de éste sean trascendentes para la vida pública del Distrito Federal, salvo las materias señaladas en el Artículo 20 de esta Ley;

V. Presentar iniciativas populares a la Asamblea Legislativa sobre proyectos de creación, modificación, derogación o abrogación de Leyes respecto de las materias que sean competencia legislativa de la misma y en los términos de esta Ley;

VI. Opinar por medio de referéndum sobre la aprobación, modificación, derogación o abrogación, de Leyes que corresponda expedir a la Asamblea Legislativa; excluyendo las materias señaladas en el Artículo 34 de esta Ley;

VII. Ser informado de las funciones y acciones de la Administración Pública del Distrito Federal;

VIII. Participar en la planeación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las decisiones de gobierno en términos de la presente Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables;

IX. Ejercer y hacer uso en los términos establecidos en esta Ley de los instrumentos, órganos y mecanismos de participación ciudadana, y

X. Los demás que establezcan ésta y otras Leyes.

Artículo 13. Los ciudadanos del Distrito Federal tienen las siguientes obligaciones:

I. Cumplir con las funciones de representación ciudadana que se les encomienden;

II. Ejercer sus derechos, y

III. Las demás que establezcan ésta y otras Leyes”.

V. Que, los Artículos 129, 130, 131, 132, 133, 134 y 135, todos del TÍTULO SEXTO DE LOS CONSEJOS CIUDADANAS DELEGACIONALES de la aludida Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, vigente, señalan:

“Artículo 129. El Consejo Ciudadano Delegacional es la instancia de carácter consultivo y de coordinación de los Comités Ciudadanos y las Organizaciones Ciudadanas con las autoridades de cada una de las 16 Demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal.

El funcionamiento y operación de los Consejos Ciudadanos se regirá por lo establecido en éste y en el Título Décimo Segundo de la presente Ley.

Artículo 130. Los consejos ciudadanos delegacionales se integrarán con el coordinador interno de cada uno de los comités ciudadanos, los coordinadores de concertación comunitaria de los Consejos del Pueblo, las autoridades tradicionales y los representantes de cada una de las organizaciones ciudadanas debidamente registradas en la Demarcación territorial que corresponda.

Los Consejos Ciudadanos Delegacionales se instalarán durante el mes de enero del año inmediato posterior al que tenga verificativo la jornada electiva de los Comités Ciudadanos. La convocatoria para su instalación y la designación de sus integrantes estará a cargo del Instituto Electoral.

Artículo 131. El Pleno de los Consejos Ciudadanos tendrá atribuciones para:

I. Emitir opinión sobre programas y políticas a aplicarse en el Distrito Federal y en la Demarcación territorial;

II. Informar a las autoridades del Distrito Federal y de la Demarcación territorial sobre los problemas que afecten a sus representados;

III. Proponer soluciones y medidas para mejorar la prestación de los servicios públicos y privados, así como sugerir nuevos servicios;

IV. Informar a cada uno de los Comités Ciudadanos sobre sus actividades y el cumplimiento de sus acuerdos;

V. Conocer y opinar sobre los anteproyectos de presupuesto de egresos de las Delegaciones;

VI. Participar en las consultas ciudadanas que establecen los Artículos 83 y 84 de esta Ley;

VII. Conocer y opinar sobre el Programa Operativo y los Programas Operativos Anuales de las Delegaciones;

VIII. Conocer y opinar sobre los informes trimestrales que acerca del ejercicio de sus atribuciones les presenten los Jefes Delegacionales en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre;

IX. Solicitar información a las autoridades Delegacionales para el mejor desempeño de sus atribuciones;

X. Solicitar la presencia de servidores públicos Delegacionales;

XI. Recibir cada tres meses la visita del Jefe Delegacional para que exponga los informes trimestrales a que se refiere la fracción

VIII de este Artículo, y

XII. Las demás que establezca la presente Ley.

Artículo 132. Los Consejos Ciudadanos Delegacionales funcionarán en Pleno o en Comisiones de Trabajo.

El Pleno de los Consejos Ciudadanos estará integrado de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del Artículo 130.

El Pleno de los Consejos sesionará públicamente y de manera ordinaria al menos cada tres meses. De manera extraordinaria se podrá reunir por acuerdo de la mayoría, cuando lo consideren necesario.

El Pleno de los Consejos Ciudadanos designará, de entre de sus integrantes y por mayoría de votos de los coordinadores de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos, a una mesa directiva formada por un Presidente y cinco vocales, quienes estarán encargados de dirigir las Sesiones, representar al Consejo y las demás que se establezcan en el Título Décimo Segundo de la presente Ley. La mesa directiva se renovará en forma semestral.

El Instituto Electoral es el órgano encargado de instrumentar la elección de la Mesa Directiva, está se conformará de manera proporcional y se elegirá mediante el sufragio universal, libre, directo y secreto de los integrantes del Consejo por medio de planillas de seis integrantes, otorgándole la presidencia y dos vocales a la planilla ganadora, dos vocales a la que quede en segundo lugar y un vocal a la planilla que quede en tercer lugar.

No podrán reelegirse los integrantes de la Mesa Directiva para el período inmediato posterior. En todo momento se procurará la equidad de género.

También designará, de entre sus integrantes, a un secretario ejecutivo, quien tendrá atribuciones para

llevar el registro de asistencia, elaborar y distribuir las convocatorias, elaborar las actas de la Sesión y las demás atribuciones establecidas en el Título Décimo Segundo de la presente Ley.

Artículo 133. *A las Sesiones de los Consejos Ciudadanos podrá asistir cualquier ciudadano que así lo desee. La convocatoria al Consejo Ciudadano deberá ser abierta, comunicarse por medio de avisos colocados en las zonas de mayor afluencia de la Demarcación respectiva y hacerse del conocimiento de los Comités Ciudadanos.*

La convocatoria deberá contener por lo menos:

I. El lugar, fecha y hora donde se realizará la sesión;

II. Los temas, acuerdos y resoluciones, si las hubo, tratados en la reunión de Consejo Ciudadano inmediato anterior;

III. Orden del Día propuesto para la reunión;

IV. Las dependencias de gobierno a las que se invitará a la Sesión por razones de la agenda propuesta, especificando el carácter de su participación, y

V. Las demás que establezca la legislación sobre la materia.

La convocatoria deberá ir firmada por los integrantes de la mesa directiva y tendrá que ser distribuida, con cuando menos 5 días de anticipación, a todos los miembros del Consejo.

Artículo 134. *Para el mejor funcionamiento y operación de los Consejos Ciudadanos, se conformarán comisiones de trabajo por tema y/o territorio, considerando, al efecto, la división territorial de cada una de las Delegaciones.*

Los integrantes de las comisiones serán designados por el Pleno.

Cada comisión contará con una mesa directiva integrada por un Presidente y 2 vocales, quienes serán nombrados por el Pleno del Consejo. En su integración participarán tanto los coordinadores internos de la Comités Ciudadanos, como los representantes de las organizaciones ciudadanas.

Las comisiones de trabajo por tema serán, cuando menos, las de seguridad pública, servicios e infraestructura urbana, medio ambiente, transparencia y rendición de cuentas, economía y empleo, vida comunitaria, vivienda y asuntos internos.

Las comisiones de trabajo sesionarán de manera ordinaria una vez al mes. También podrán sesionar de manera extraordinaria.

El funcionamiento de las comisiones de trabajo, así como sus atribuciones se regirán por lo establecido en el Título Décimo Segundo de la presente Ley.

Artículo 135. *Los Consejos Ciudadanos Delegacionales recibirán por parte de las autoridades las facilidades necesarias para el desempeño de sus funciones. Así mismo, a través del Instituto Electoral, recibirán los espacios*

y apoyos materiales indispensables para la ejecución de sus labores. La Asamblea Legislativa está obligada a incluir en el presupuesto del Instituto Electoral los recursos económicos necesarios para hacer efectivo dicho derecho. El Jefe de Gobierno y los Jefes Delegacionales coadyuvarán con el Instituto para el cumplimiento de lo señalado en el presente Artículo”.

VI. Que, el Artículo 235, de la citada Ley, determina que:

“Artículo 235. *Los Consejos Ciudadanos Delegacionales actuarán como órganos de representación ciudadana para el fomento de la participación ciudadana, atendiendo y canalizando las necesidades colectivas y los intereses comunitarios en las Colonias que integran cada Demarcación territorial en el Distrito Federal”.*

VII. Que, el Artículo 237 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, vigente, consagra la igualdad jerárquica de todas y todos los integrantes del Consejo Ciudadano y prohíbe expresamente la exclusión de alguno(a) o algunos(as) de sus reuniones y discusiones:

“Artículo 237. *El cargo de integrante del Consejo Ciudadano es honorífico, sin embargo recibirán de parte del Instituto Electoral los apoyos materiales a que hace referencia el Capítulo V del Título Noveno de esta Ley.*

Todos integrantes de los Consejos Ciudadanos son jerárquicamente iguales, ninguno de los cuales puede ser excluido de participar en sus reuniones y discusiones.

Los coordinadores internos de los Comités Ciudadanos y los de concertación comunitaria de los Consejos del Pueblo cuentan con voz y voto en el Consejo Ciudadano, los representantes de las organizaciones ciudadanas debidamente registradas y las autoridades tradicionales de los pueblos originarios en donde se elige Consejo de los Pueblos, participarán en el Consejo Ciudadano únicamente con derecho a voz.

Las decisiones del Consejo Ciudadano se tomarán por mayoría de votos de sus integrantes”.

VIII. Que, el Artículo 238 de esta Ley, dice:

“Artículo 238. *Las Sesiones, reuniones de trabajo, acuerdos y resoluciones de los Consejos Ciudadanos son públicas y de acceso a cualquier ciudadano.*

El personal del Instituto Electoral estará presente en las Sesiones del Consejo Ciudadano”.

IX. Que, el Artículo 239 de la misma Ley, dispone:

“Artículo 239. *Para la instalación de los Consejos Ciudadanos Delegacionales el Instituto Electoral emitirá y publicará la convocatoria respectiva durante los primeros quince días del mes de diciembre del año de la elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos del Pueblo.*

La convocatoria contendrá la fecha, hora y lugar donde se realizarán las Sesiones de instalación de los Consejos

Ciudadanos Delegacionales, así como los nombres de sus integrantes, quienes además serán notificados por el Instituto Electoral.

En la fecha, hora y lugar señalados en la convocatoria para la Sesión de instalación, el Instituto Electoral verificará su correcta integración y los declarará formalmente instalados.

De igual modo, constatará la elección de la primera mesa directiva del pleno del Consejo Ciudadano.

El Instituto Electoral conseguirá los espacios físicos y demás elementos necesarios para la celebración de la Sesión de instalación de los Consejos Ciudadanos, para tal efecto el Jefe de Gobierno y los Jefes Delegacionales facilitarán los espacios donde se realizarán las Sesiones de instalación y las demás Sesiones de los Consejos Ciudadanos Delegacionales”.

X. Que, el Artículo 1º del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, establece que:

“Artículo 1. Las disposiciones de este Código son de orden público y de observancia general en el Distrito Federal.

Este ordenamiento reglamenta las normas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal relativas a:

I. Los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos del Distrito Federal;

II. Las prerrogativas y obligaciones de los Partidos Políticos Nacionales y Locales;

III. La constitución, derechos y obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales;

IV. Las elecciones para Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales;

V. El régimen sancionador electoral;

VI. Los procedimientos de investigación y fiscalización electoral;

VII. La salvaguarda, validez y eficacia de los derechos político-electorales de los ciudadanos; y

VIII. La estructura y atribuciones del Instituto Electoral y del Tribunal Electoral, ambos del Distrito Federal”.

XI. Que, los Artículo 7º y 8º del mencionado Código, define derechos y obligaciones a las y los ciudadanos del Distrito Federal en los siguientes términos:

“Artículo 7. Son derechos de los ciudadanos del Distrito Federal:

I. Votar y participar en las elecciones locales conforme lo dispuesto por este Código y demás disposiciones aplicables;

II. Asociarse libre, individual y voluntariamente a una Asociación Política para participar en forma pacífica en los asuntos políticos del Distrito Federal;

III. Participar como observadores en todas las etapas de los procesos electorales locales y de participación ciudadana, en los términos de este Código y demás disposiciones aplicables;

IV. Ser votados para todos los cargos de elección popular en el Distrito Federal, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Constitución Política, el Estatuto de Gobierno y demás previstos en este Código;

V. Solicitar la información pública a las autoridades electorales y a las asociaciones políticas de conformidad con la Ley de Transparencia y a los candidatos de los Partidos Políticos con relación a sus compromisos de campaña;

VI. Solicitar el acceso, resguardo y reserva de sus datos personales proporcionados a las autoridades electorales y asociaciones políticas, conforme a las disposiciones de la Ley de Protección de datos; y

VII. Los demás que establezcan las Leyes y demás ordenamientos aplicables.

Artículo 8. Son obligaciones de los ciudadanos del Distrito Federal:

I. Inscribirse en el Registro Federal de Electores de conformidad con lo dispuesto por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;

II. Contar con Credencial para Votar, cuyo domicilio corresponda al Distrito Federal;

III. Emitir el sufragio en la sección electoral que corresponda a su domicilio, salvo los casos de excepción expresamente señalados por este Código;

IV. Desempeñar las funciones electorales para las que sean designados por las autoridades electorales, conforme a lo dispuesto por este Código;

V. Desempeñar los cargos de elección popular para los que fueron electos; y

VI. Las demás que establezcan las Leyes y demás ordenamientos aplicables”.

XII. Que, el Artículo 20 del antes citado Código dispone:

“Artículo 20. El Instituto Electoral es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, de acuerdo a lo previsto en este Código y la Ley de Participación. Sus fines y acciones se orientan a:

I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;

II. Fortalecer el régimen de asociaciones políticas;

III. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;

IV. Garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la

Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales;

V. Garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación;

VI. Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio;

VII. Promover el voto y la participación ciudadana;

VIII. Difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana; y

IX. Contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones”.

XIII. Que, el Artículo 21 del mismo Código establece:

“Artículo 21. El Instituto Electoral se integra conforme a la siguiente estructura:

I. El Consejo General;

II. La Junta Administrativa;

III. Órganos Ejecutivos: La Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, así como las respectivas Direcciones Ejecutivas;

IV. Órganos con Autonomía Técnica y de Gestión. La Contraloría General y la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización;

V. Órganos Técnicos: Las Unidades Técnicas;

VI. Órganos Desconcentrados: Las Direcciones Distritales y Consejos Distritales; y

VII. Mesas Directivas de Casilla”.

XIV. Que, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), en cumplimiento del Decreto por el que se Reforma el Artículo 132 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 17 de enero de 2011, afirmó en su INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO A LA COMISIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS Y DE LOS SECRETARIOS EJECUTIVOS DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, de fecha junio de 2011, que:

“A partir de ello, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana elaboró e integró diversos documentos tendentes a brindar atención a la preparación de esta actividad, mismos que fueron sometidos a la consideración del Secretario Ejecutivo del IEDF, mediante el oficio identificado con la clave alfanumérica IEDF/DEPC/260/2011 de siete de junio del presente año.

Derivado de los documentos previamente elaborados, el ocho de junio del presente año, esta Secretaría Ejecutiva emitió la Circular No. 49, mediante la cual se instruyó a las Direcciones Distritales Cabeceras de Delegación, realizaran las acciones necesarias para llevar a cabo la renovación de las Mesas Directivas y de Secretarios Ejecutivos de los Consejos Ciudadanos Delegaciones, entre el once y el catorce de julio de dos mil once, mediante la celebración de Sesiones extraordinarias de los Plenos de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.

Anexos a dicha Circular se pusieron a disposición de las Direcciones Distritales Cabeceras de Delegación, los documentos siguientes:

1. Las Reglas de operación que deberán ser observadas por los Consejos Ciudadanos Delegacionales durante la Sesión de la renovación de las mesas directivas, en las cuales se establece la verificación del quórum; los términos de desarrollo de las Sesiones; el mecanismo de votación; el escrutinio y cómputo; y, los resultados de la elección.

2. El calendario de renovación de las Mesas Directivas y de los Secretarios Ejecutivos de los Consejos Ciudadanos Delegacionales; que describe las fechas de elección e instalación de las Primeras Mesas Directivas y la fecha de conclusión de gestión (...).”

XV. Que, en el cuadro correspondiente al Calendario de Renovación de las Mesas Directivas y de los Secretarios Ejecutivos de los Consejos Ciudadanos Delegacionales se indicó en el rubro Dirección Distrital Cabecera de Delegación “XXXIII MAGDALENA CONTRERAS”, en el rubro Fecha de Elección “28 DE ENERO DE 2011”, y en el rubro Conclusión de Gestión de la Primera Mesa Directiva “28 DE JULIO DE 2011”

XVI. Que, el 30 de junio de 2011, la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional en La Magdalena Contreras, integrada por el Presidente, el C. Víctor Cortés Acosta, el Secretario, el C. Gerardo Garduño Mendoza, y los Vocales, los CC. Roberto Sánchez Camacho, Leslie Mejía Vega, Abel Pérez Acevedo, Margarita Ruiz Ramos y Ana María Vega Reséndiz, firmaron una Convocatoria para celebrar una Sesión Extraordinaria de dicho consejo, el 11 de julio de 2011, a las 17:30 horas, en el Auditorio “Emiliano Zapata”, ubicado en la sede delegacional, cita en la calle Álvaro Obregón Número 20, Colonia Barranca Seca, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, con el siguiente:

“Orden del Día:

1. Explicación de las Reglas Aplicables a los Mecanismos de Votación.

2. Registro y Publicación de las Cédulas o Planillas Contendientes a ocupar los Cargos en la Mesa Directiva y Secretario Ejecutivo.

3. Elección de la Segunda Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional.

4. **Elección del Secretario Ejecutivo del Consejo Ciudadano Delegacional.**

5. **Toma de Protesta de los Integrantes del Consejo Ciudadano y del Secretario Ejecutivo del Consejo Ciudadano Delegacional.**

6. **Programación del Día y la Hora en que habrá que Efectuarse la Siguiete Sesión”.**

XVII. Que, en el Oficio firmado por diversos integrantes del Consejo Ciudadano Delegacional en La Magdalena Contreras, el 11 de julio de 2011, dirigido el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), recibido por éste en la misma fecha, a las 17:38 horas, con el Número de Folio 001439, de inmediato se dice textualmente en el Proemio:

“Solicitamos su intervención institucional a fin de que se respeten de manera integral las Reglas de Operación para la renovación de las mesas directivas y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Delegacionales en el Distrito Federal, expedidas por el propio Instituto Electoral del Distrito Federal y se cambie la sede de Sesiones del Consejo Ciudadano Delegacional a fin de garantizar la independencia e imparcialidad en las deliberaciones del mismo”.

XVIII. Que, en la Exposición de Hechos, después de afirmar que en abierto incumplimiento de las REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS Y SECRETARIOS EJECUTIVOS DE LOS CONSEJOS DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, que “(...) la Mesa Directiva no notificó personalmente a todos los Consejeros Ciudadanos que integran el Consejo Ciudadano Delegacional (...)” y no difundió públicamente la convocatoria, se asevera lo siguiente:

“TERCERO. Por lo que hace lugar en el que habrá de celebrarse la Sesión extraordinaria, se determinó que fuese en el Auditorio “Emiliano Zapata, ubicado en la Calle Álvaro Obregón No. 20, Colonia Barranca Seca, Delegación La Magdalena Contreras; situación que implica un escenario propicio para la presión física y moral por parte de las autoridades delegacionales. Es de advertir que en ese espacio se cuenta con cámaras de filmación que pueden usarse para inhibir la participación abierta de los Consejos Ciudadanos o bien, apara coaccionar de manera diversa con posterioridad.

Cabe recordar que diversos integrantes de comités vecinales y del Consejo Ciudadano delegacional en la Magdalena Contreras ya hemos externado reiteradamente a la Dirección Distrital del IEDF en La Magdalena Contreras la necesidad de contar con otro espacio para sesionar ya que el edificio delegacional no es el lugar idóneo dadas las presiones que diversas personas y servidores públicos de la Delegación precitada han ejercido sobre los integrantes del Consejo en las deliberaciones y decisiones del Consejo Ciudadano Delegacional.

Es de referir, que existen datos sobre integrantes del Consejo Ciudadano que laboran y/o cobran emolumentos en la Delegación La Magdalena Contreras, es decir, son servidores públicos en dicho Órgano Político Administrativo, viciando con ello el desarrollo de las Sesiones en las instalaciones de este órgano político – administrativo, pues como se ha dicho se han presentado presiones que afectan el debido funcionamiento del Consejo Delegacional”.

XIX. Que, por todo lo anterior los diversos integrantes del Consejo Ciudadano Delegacional en La Magdalena Contreras, firmantes del mencionado Oficio, solicitaron:

“En este sentido se pide atentamente.

1. Se proceda a cancelar y reprogramar la Sesión extraordinaria correspondiente dada su importancia para los habitantes de La Magdalena Contreras ya que llevarla a cabo en franca violación a las REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS Y SECRETARIOS EJECUTIVOS DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, atenta contra la representación ciudadana, su participación y es una grave golpe a la democracia que debe ser eje y fundamento de ésta:

2. Se cambie el lugar de la Sesión, a fin de generar un clima de libertad en la toma de decisiones de los consejeros ciudadanos, ya que de realizarse en el edificio delegacional, bajo cámaras de vigilancia y con el aparato de gobierno presionando y condicionando la participación de los integrantes del consejo vicia su desarrollo y la participación de muchos de los integrantes del consejo”.

XX. Que, el 11 de julio de 2011, en el Auditorio “Emiliano Zapata”, ubicado en la sede delegacional, cita en la calle Álvaro Obregón Número 20, Colonia Barranca Seca, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, se suscitaron graves hechos de violencia al iniciar la Sesión Extraordinaria Consejo Ciudadano Delegacional en La Magdalena Contreras, aproximadamente a las 18:15 horas, que debió investigar exhaustiva, rigurosa y urgentemente no sólo el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), sino el Ministerio Público, para deslindar responsabilidades y sancionar a los autores materiales e intelectuales de las agresiones físicas en contra de Consejeras y Consejeros Ciudadanos que ahí se encontraban presentes, que fueron la causa de graves lesiones que sufrieron algunas y algunos de ellos, que requirieron de urgente atención médica, y que son materia de la integración de averiguaciones previas ante el Agente del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en la Fiscalía Desconcentrada “Magdalena Contreras”.

XXI. Que, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) debió investigar exhaustiva, rigurosa y urgentemente si el actual Coordinador Distrital, el C. Mauricio Muciño Muciño, en el Distrito Electoral XXXIII, cumplió con

las facultades y obligaciones dispuestas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Participación, ambos del Distrito Federal, vigentes, y las REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS Y SECRETARIOS EJECUTIVOS DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, relativas a gestionar ante las autoridades delegacionales, los espacios o lugares donde se debió celebrar adecuada, segura y pacíficamente la Sesión Extraordinaria para la Renovación de la Mesa Directiva y el Secretario Ejecutivo del Consejo Ciudadano Delegacional de La Magdalena Contreras, así como verificar su correcta integración, declararlo formalmente instalado y constatar la elección de la Segunda Mesa Directiva del Pleno de dicho Consejo Ciudadano Delegacional.

Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba solicitar al Jefe Delegacional en Magdalena Contreras y al instituto Electoral del Distrito Federal, un informe respectivo de los hechos ocurridos el 11 de julio del 2011, en el auditorio Emiliano Zapata, de la Delegación Magdalena Contreras, al iniciar la Sesión extraordinaria para la renovación de la Mesa Directiva y del Secretario Ejecutivo del Consejo Ciudadano Delegacional de dicha Demarcación, en un término de cinco días hábiles.*

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incluir y etiquetar recursos por 454 millones de pesos, para dar cumplimiento a la Ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas, suscrita por el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INCLUIR Y ETIQUETAR RECURSOS POR 454 MILLONES DE PESOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN APOYO ALIMENTARIO A LAS MADRES SOLAS, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente la presente Proposición con Puntos de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incluir y etiquetar recursos por 454 millones de pesos para dar cumplimiento a la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El 3 de octubre de 2008, el Legislativo local aprobaba lo que parecía ser un gran avance en la defensa de un grupo altamente vulnerable como las Madres Solas, convirtiendo en derecho, mediante la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal, el programa que otorga un apoyo alimentario para ayudar a la economía familiar de este grupo poblacional.

Sin embargo, esta Ley, que entró en vigor el 1 de Septiembre de 2009, nació y se ha desarrollado como letra muerta, al sumarse a la larga lista de normas jurídicas que en esta Ciudad se incumplen de manera reiterada y sistemática por los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal ante la tolerancia o complicidad de esta Asamblea Legislativa.

A la fecha no existe un Reglamento que otorgue certeza jurídica de las fórmulas y garantías que la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal ofrece a las madres que por cualquier motivo carecen de una pareja que coadyuve en la consecución de los recursos necesarios para mantener un hogar; cuando el mismo debería estar publicado desde hace 2 años y medio.

Además de no contar con un padrón confiable e incumplir con el más elemental de los requisitos de validez de una norma jurídica como lo es la generalidad, las actuales Reglas de Operación de la mencionada Ley, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 31 de enero de 2011, son contrarias al espíritu de la iniciativa que presentó la entonces Diputada Esthela Damián Peralta, al dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Desarrollo Social, y a la Ley aprobada por unanimidad en el Pleno de la IV Legislatura.

El programa está proyectado, para 2011 en términos de las propias Reglas de Operación, con una meta anual de 20 mil madres solas y específica otorgar un apoyo alimentario en especie en función a la disponibilidad presupuestal, con una asignación presupuestal que alcanza los 20 millones de pesos, en declaraciones de la entonces Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Martha Patricia Patiño Fierro; situación que a todas es violatoria a la normatividad vigente por las siguientes razones:

1. La Ley establece en su Artículo 3 que el apoyo en mención será de cuatro días de Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal (SMGVDF), que implicarían una erogación del orden de los 57.4 millones de pesos para cubrir la meta establecida en las reglas de operación; en este sentido, se interpreta que la meta proyectada es por sí misma violatoria de la normatividad vigente (como se explica en los numerales 2 y 3), además de que la proyección plasmada es, de hecho, de imposible cumplimiento, toda vez que la asignación presupuestal dividida entre el monto al que legalmente asciende el apoyo, resulta en que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia estará en

posibilidades de otorgar el beneficio a 6,970 madres solas, es decir, la propia proyección plasmada en las Reglas de Operación dejará con las manos vacías a 13.030 madres (el 65.15%) del total estimado a cubrir.

2. El principio de generalidad de la Ley, establece la obligación de que el texto normativo alcance a la totalidad de la población, en este caso, siendo una legislación especial para dar apoyo a un grupo poblacional, implica jurídicamente la necesidad de que el apoyo plasmado en el texto normativo alcance a la totalidad de la población a la que se hace referencia, es decir, según los términos del dictamen aprobado, que referencia hacia el resultado de la "Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006", la meta obligatoria es del orden de, cuando menos 158 mil mujeres, que distan en 138,000 de las plasmadas en la meta proyectada en las reglas de operación; por lo que es el número que se ve discriminada en la aplicación.

3. En relación con el numeral anterior, que establece la meta obligatoria de cuando menos 158,000 mujeres, el presupuesto necesario para dar cumplimiento a los preceptos normativos son el resultado de multiplicar el SMGVDF (\$59.82) por el apoyo garantizado en Ley (4 veces el SMGVDF) por el número de meses en el que será entregado (12) por el total de beneficiarios (por lo menos 158,000), es decir, el presupuesto comprometido legalmente es del orden de 453,674,880 pesos que debería estar etiquetando anualmente este legislativo local.

4. Las Reglas de Operación son omisas respecto al cumplimiento de las garantías de las madres solas y sus hijos respecto a la recepción de los servicios de salud; la asesoría legal gratuita por cualquier acto de discriminación, vejación o vulneración de sus derechos; la recepción del servicio de defensoría de oficio; tener derecho al acceso a los diversos centros de atención a la mujer gubernamentales o privados; el acceso a los incentivos o descuentos fiscales del Gobierno del Distrito Federal; y, la preferencia al acceso a los programas sociales locales.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que de conformidad al Artículo 17, fracción VI de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentar proposiciones es un derecho de los Diputados.*

SEGUNDO. *Que el apoyo a las madres solas de escasos recursos residentes en el Distrito Federal se encuentra sectorizado en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.*

TERCERO. *Que la Secretaría de Finanzas es la dependencia encargada de la elaboración del Preproyecto de presupuesto de Egresos del Distrito Federal, instrumento donde se concentran las solicitudes presupuestales de las diferentes áreas del Gobierno del Distrito Federal, priorizando y ajustando dicho requerimiento presupuestal para dar cumplimiento a las políticas públicas locales.*

CUARTO. *Que de conformidad al Artículo 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la competencia de las comisiones ordinarias es la que deriva de su denominación, por lo que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es el medio para solicitar la inclusión de recursos presupuestarios en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal toda vez que en el seno de esta Comisión es donde se dictamina el proyecto.*

QUINTO. *Que el presupuesto de egresos del Distrito Federal debe considerar los recursos necesarios para atender las necesidades y ofrecer los servicios indispensables para dar continuidad y mejorar las condiciones de vida de los capitalinos.*

SEXTO. *Que es este Órgano Legislativo es el encargado de distribuir el presupuesto local para llevar a cabo los proyectos especiales y dar cumplimiento a las disposiciones normativas.*

Por lo anteriormente manifestado, ante la obligación de este Órgano Legislativo de velar por los intereses de los ciudadanos del Distrito Federal pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incluir y etiquetar en el dictamen del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, la cantidad de \$453,674,880 para dar cobertura a las garantías que salvaguarda la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas.*

Recinto Legislativo, a los 13 días del mes de julio de dos mil once.

FIRMA EL DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling

De igual forma, se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, remita a esta Soberanía el informe sobre el viaje oficial que realizó a la Ciudad de Ginebra Suiza, con motivo del Foro Mundial de Desastres, suscrita por el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, REMITA A ESTA SOBERANÍA EL INFORME SOBRE EL VIAJE OFICIAL QUE REALIZÓ A LA CIUDAD DE GINEBRA, SUIZA CON MOTIVO DEL FORO MUNDIAL DE DESASTRES, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTALING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración del Pleno de este Honorable órgano de gobierno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, remita a esta Soberanía el informe sobre el viaje oficial que realizó a la Ciudad de Ginebra, Suiza con motivo del Foro Mundial de Desastres, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

La Organización de las Naciones Unidas, llevó a cabo del día 8 al 13 de mayo en la Ciudad de Ginebra, Suiza, la Tercera Reunión de la Plataforma Mundial para la Reducción de Riesgo de Desastres.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de intercambiar la experiencia de la Ciudad de México en la materia de protección civil con la de otras ciudades y países que se han visto afectados por fenómenos sísmicos de gran magnitud y otros agentes perturbadores, tuvo participación en las mesas de trabajo de este foro mundial de desastres.

No podemos olvidar que debido a la ubicación geográfica del Distrito Federal y a las condiciones geológicas propias del terreno sobre el que se encuentra asentado, uno de los riesgos más altos al que se encuentra expuesta la Ciudad es en materia de sismos.

El país está rodeado de 5 placas tectónicas en constante actividad, que han dado muestras de los niveles de energía que son capaces de liberar, además, esta Capital está asentada sobre un territorio en el que predomina la zona de lacustre, cuyas características elevan considerablemente la posibilidad de que los movimientos telúricos generen importantes daños estructurales o inclusive el colapso de las edificaciones; situación que a todas luces pone en peligro la vida de los capitalinos.

La participación de nuestra Ciudad, a través del Jefe de Gobierno o de cualquier funcionario público, en foros y mesas de trabajo de talla internacional, costeados con recursos públicos, debe traducirse en resultados que

traigan beneficios para los capitalinos, que a través de la experiencia compartida con los distintos países que se encuentran en condiciones similares a las del Distrito Federal se adopten las acciones que permitan mejorar las medidas de protección civil y la atención de los desastres para reducir la vulnerabilidad de las personas a verse afectadas por un fenómeno sísmico o cualquier otro agente perturbador.

Hay que apegarnos al Gobierno y a los Decretos de austeridad que tanto tiempo se han pugnado, por ello, es importante que el Jefe de Gobierno remita un informe a esta Soberanía sobre el citado viaje y los resultados que tendrá en beneficio de nuestra Ciudad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y la integridad de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que es obligación de las autoridades estar preparados para hacer frente a una eventualidad de un sismo de gran magnitud.

TERCERO. Que el pasado 10 de mayo, el Jefe de Gobierno asistió al Foro Mundial de Desastres llevado a cabo en la Ciudad de Ginebra, Suiza.

CUARTO. Que de conformidad con la fracción III del Artículo 87 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, los funcionarios que efectúen un viaje oficial deberán remitir a la Asamblea Legislativa, en un periodo de 15 días hábiles una vez concluido el mismo, un informe del propósito de su viaje, los gastos efectuados y los resultados obtenidos.

QUINTO. Que el Artículo 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos económicos deben ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

SEXTO. Que la transparencia y la rendición de cuentas son garantías consagradas constitucionalmente, por lo que los habitantes del Distrito Federal cuentan con interés legítimo para conocer de la utilización y aplicación de los recursos de los que dispone la Jefatura de Gobierno.

Por lo anteriormente manifestado, ante la obligación de este Órgano Legislativo de velar por los intereses de los ciudadanos del Distrito Federal, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, de cumplimiento a lo establecido por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y envíe de inmediato a esta Soberanía, la información relativa al viaje oficial realizado a la Ciudad de Ginebra Suiza el pasado 10 de mayo, con motivo de su participación en el Foro Mundial de Desastres, informando lo siguiente:

- a) Propósito de la realización del viaje a la Ciudad de Ginebra.
- b) Los gastos efectuados.
- c) Los resultados y aportaciones obtenidos con motivo de la visita al país europeo.
- d) Temática abordada por el Jefe de Gobierno
- e) Las acciones serán implementadas en la Ciudad de México.

Recinto Legislativo, a los 13 días del mes de julio de dos mil once.

FIRMA EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 27 de julio de 2011.

Lista de asistencia.

Lectura del Orden del Día.

Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Gracias, Diputada Secretaria. Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 27 de julio de 2011 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 15:10 horas.